



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 17 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.816

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	43

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	44
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	79
REMATES JUDICIALES	81

PARTIDOS POLÍTICOS

82

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	83
AVISOS COMERCIALES	90

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	92
SUCESIONES	100
REMATES JUDICIALES	101



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
FIN



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADSWAY S.A.

Eric Edgardo Stoll, DNI 31.710.780, CUIT 20-31710780-4, casado, nacido el 30/05/1985, con domicilio real en la calle Pringles 2954, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Germán Daniel Stoll, DNI 25.350.253, CUIT 20-25350253-4, soltero, nacido el 2/03/1976, con domicilio real en la calle Comodoro Rivadavia 1047, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Gustavo Daniel Pulido, DNI 27.556.286, CUIT 20-27556286-7, nacido el 12/07/1979, casado, con domicilio real en la calle 150 N° 2382, Berazategui, Pcia de Buenos Aires, todos argentinos y comerciantes 2) Escritura pública N° 398 del 15/12/2021 3) ADSWAY S.A. 4) Av. Corrientes 3850 10° piso A, C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Proyectar, escribir, preparar, colocar, publicar y exhibir en toda forma y manera medios de anuncios y publicidad e innovaciones de toda clase para sí misma y para terceros. b) Celebrar arreglos para la colocación de anuncios en publicaciones de toda clase; poner avisos; suministrar, mantener y poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales y avisos luminosos. c) Dar o celebrar arreglos para dar o hacer demostraciones y exhibiciones para fines de publicidad o anuncios, y todo lo relacionado con la actividad publicitaria en cualquier de sus formas. 6) 99 años; 7) \$ 200.000; compuesto por 200.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una, suscribiendo 66.680 acciones Eric Edgardo Stoll, 66.660 acciones Gerardo Daniel Stoll y 66.660 acciones Gustavo Daniel Pulido 8) A cargo de un directorio entre uno y cinco miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre. Director Titular, Presidente: Eric Edgardo Stoll Director Suplente: Gustavo Daniel Pulido, quienes constituyen domicilio en la Av. Corrientes 3850 10° Piso "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 398 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1394 Isaac Carlos Sydransky - T°: 69 F°: 332 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97846/21 v. 17/12/2021

AGRODUNA S.A.

CUIT N° 30-66116275-5. En asamblea general extraordinaria del 14/10/2021, los accionistas resolvieron por unanimidad, modificar el artículo octavo del estatuto social para extender el plazo de duración del mandato del directorio de dos a tres años y para adecuar las garantías de los administradores de sociedades a la normativa vigente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/10/2021 Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97891/21 v. 17/12/2021

BADRA S.A.

CUIT: 30-61804548-6. Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/12/2021, se aprueba el aumento del capital social de la suma de \$ 3.000.000 ley 18.188 equivalente a (\$ 0,03) a la suma de \$ 200.000, por unanimidad. Al efecto se modifica el artículo cuarto del contrato social. Texto aprobado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000., representado por veinte mil acciones de Pesos Cien (\$ 10.-) cada una, que representan un voto por acción. Podrán hacerse aumentos de capital social conforme lo establecido en el artículo 188 de la ley General de Sociedades." El nuevo capital está comprendido por 20.000 acciones ordinarias de \$ 10.- cada una, que ofrecen un voto por acción. Cada accionista posee el 50% de las mismas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021 raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97671/21 v. 17/12/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50121458-9) Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/9/2021 y las Reuniones de Directorio de fecha 22/9/2021, 24/9/2021 y 3/11/2021 se resolvió: (i) fijar el monto definitivo del capital social en la suma de \$ 1.639.401.865,66, representándose dicho aumento por: (i.a) 29 acciones ordinarias escriturales clase "A" de v\$ n 0,01 c/u y con derecho a 5 votos por acción; (i.b) 299 acciones ordinarias escriturales clase "B" de v\$ n 0,01 c/u y con derecho a 2 votos por acción, y (i.c) 17.103.941.388 acciones ordinarias escriturales clase "C" de v\$ n 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción; la totalidad de las acciones emitidas fueron suscriptas por el accionista Empresas Carozzi S.A. en ejercicio de su derecho de suscripción preferente. En consecuencia, la tenencia accionaria de la Sociedad ha quedado distribuida de la siguiente manera: Empresas Carozzi S.A. (a) 281 acciones ordinarias escriturales clase "A" de v\$ n 0,01 c/u y con derecho a 5 votos por acción (representativas del 100% de las acciones clase "A"); (b) 2.870 acciones ordinarias escriturales clase "B" de v\$ n 0,01 y con derecho a 2 votos por acción (representativas del 100% de las acciones clase "B"), y (c) 163.910.442.544 acciones ordinarias escriturales clase "C" de v\$ n 0,01 y con derecho a 1 voto por acción (representativas del 99,99% de las acciones clase "C"), siendo titular del 99,9818% del capital social. A los efectos de lo dispuesto por la RG (IGJ) 3/2020 se hace saber que el remanente de 29.740.871 acciones clase "C", de v\$ n 0,01 c/u y con derecho a 1 voto por acción, representativas de menos del 0,01% del capital social total se encuentra distribuida entre un total de más de 200 accionistas minoritarios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/09/2021
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97557/21 v. 17/12/2021

BRAND LOOK S.A.

Por escritura del 14/12/2021, Registro 1290 Cap. Fed. 1) Gonzalo LEIVA, argentino, empresario, soltero, nacido 21/03/1980, D.N.I. 28.044.377, C.U.I.T. 20-28044377-9, domiciliado en Julián Alvarez 1964, Piso 6 Dpto. "B" CABA, suscribe 500 acciones de \$ 100 cada una; Diego FATTORE, argentino, casado, contador público, nacido 02/03/1979, D.N.I. 27.420.007, C.U.I.T. 20-27420007-4, domiciliado en la calle Ramsay 1831 Piso 1° CABA, suscribe 400 acciones de \$ 100 cada una; y TRANSINLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-71154500-6, inscrita en I.G.J. el 14/09/2010 N° 8364 L° 134 T° S.R.L. N° correlativo 1833737 con domicilio en Sarmiento 643 Piso 4 Oficina 414 CABA, representada por SOCIO GERENTE Claudio Alberto Magrini, argentino, soltero, empresario, nacido 24/04/1972, D.N.I. 22.739.099, C.U.I.L. 23-22739099-9, la que suscribe 100 acciones de \$ 100 cada una; todas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 3) Sede Social: Paraguay 4674 piso 1° CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: la instalación, administración, arrendamiento y explotación de estudio profesional de fotografía, producción y edición de videos, imagen, sonido y contenidos audiovisuales en todas sus formas, a través de producciones, propias o contratadas por terceros y el dictado de cursos y capacitaciones así como la importación, exportación, exhibición, comercialización y distribución de materiales filmicos, videos, audios, máquinas, equipos, repuestos y demás productos relacionados con su objeto social.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- 6) Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/03 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Gonzalo LEIVA; DIRECTOR SUPLENTE: Diego FATTORE, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Paraguay 4674 piso 1° CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 1290

Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97819/21 v. 17/12/2021

BROKER DEL PLATA PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

30715611518. Por acta de asamblea del 29/11/2021 se decide el CAMBIO DE JURISDICCION de Provincia de Buenos Aires a Ciudad de Buenos Aires, reformando el art. 1 y fijando sede social en Maipu 509, piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 403 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97829/21 v. 17/12/2021

CDIAL HALAL - CERTIFICACIÓN S.A.

Constitución: 1) Accionistas: Alí Ziad SAIFI, brasileño, nacido el 16 de marzo de 1999, soltero, titular del Pasaporte número 513252578/42, CDI 23-60469375-7, empresario, con domicilio real en Rua Bela Vista número 21 apartamento 101, San Bernardo de Campo, San Pablo, República Federativa de Brasil y Alí Ahmad Saifi, brasileño, nacido el 16 de febrero de 1976, casado, titular del Pasaporte número 149264008/55, CDI 23-60569365-9, empresario, con domicilio real en Rua Marechal Deodoro número 1960, sala 2, San Bernardo de Campo, San Pablo, República Federativa de Brasil. 2) Constituida el 15/12/2021 por escritura número 399 ante escribano Marcelo Lozano, registro 1660. 3) Denominación: CDIAL HALAL – CERTIFICACIÓN S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida Córdoba N° 1335, piso 7, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros, dentro o fuera del país, a la a) Tareas de consultoría, capacitación, auditoría, gerenciamiento, e implementación de sistemas, nacionales e internacionales, de gestión de calidad, de riesgos, de procesos, instalaciones y packaging; de inocuidad de alimentos; de sanidad e higiene industrial Halal; de calidad ambiental; y referido a todo tipo de procesos, productos y servicios, por si o por terceros, pudiendo efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, así como dedicarse a la evaluación, certificación, inspección, capacitación y gestión en el desarrollo de proyectos técnicos para la implementación de procesos de calidad aplicados a productos agroindustriales y cárnicos, servicios, obras, instalaciones y sistemas de gestión de calidad y personas. b) Otorgar certificaciones a empresas o individuos para realizar procedimientos Halal; c) Otorgar certificaciones para la realización de procedimientos Halal para categorías de agricultura, ganadería, productos de origen animal, productos de origen vegetal, productos industrializados, nutrición animal, servicios de alimentación, textiles y cueros, cosméticos, embalajes, productos químicos, fabricación de equipos, transporte y almacenamiento, servicios, distribución, sin exclusión de otras industrias o productos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Administración: 1 director titular y 1 director suplente por 1 ejercicio. 9) Director Titular y Presidente: Fernando Enrique Masucci, Director Suplente: Ali Ziad Saifi. 10) Aceptación de cargos: si. 11) Domicilio especial de todos los directores: Av. Córdoba 1335, 7° C, CABA. 12) Prescinde de la sindicatura. 13) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1660
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97990/21 v. 17/12/2021

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

CUIT N° 30-71257290-2. Comunica que según Asamblea del 20.12.2019 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 2.231.444.740, elevándolo de \$ 2.980.428.070 a \$ 5.211.872.810, representado por (a) 354,035,708 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 167,151,573 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y reformar el artículo cuarto del Estatuto. El capital social quedo conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 1.677.345 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fuegoquina S.A. poseedor de 2,283,972 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 726.500 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 56.154.522 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fuegoquina S.A. poseedor de 122.965.996 Acciones Clase A y de 25.072.737 Acciones Clase B; (vi) Digital Fuegoquina S.A. poseedor de 5,874,031 Acciones Clase A; (vii) Electrofuegoquina S.A. poseedor de 13.050.820 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 9.073.984 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.784.519 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 84.285.232 Acciones Clase A y de 24.497.104 Acciones Clase B; (xii) Informática Fuegoquina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 2.348.527 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 1.583.630 Acciones Clase A y de 575.632 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 80.911.858 Acciones Clase A y de 58.503.050 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 12.579.713 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 9.189.289 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 91.043 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fuegoquinas S.A. poseedor de 2.076.293 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fuegoquina S.A. poseedor de 1.505.814 Acciones Clase A; (xx) KMG Fuegoquina S.A. poseedor de 194.527 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 3.921.656 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 153.871 Acciones Clase A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97778/21 v. 17/12/2021

CROFNELL S.A.

Por escritura N° 159 del 02/11/2021 F°650 Reg. 1990 CABA: 1) La sociedad uruguaya CROFNELL INC. SOCIEDAD ANÓNIMA regulariza su actuación en la República Argentina conforme art. 124 Ley 19.550. 2) Aprueban balance especial de regularización al 30/09/2021. 3) Reforma integral del estatuto adecuándolo a la Ley 19.550: DENOMINACIÓN: CROFNELL S.A. SOCIOS: Roxana Celina GARDINO (PRESIDENTE), nacida 25/03/1955, DNI 11.565.159, y Norberto Antonio LOLAGO (DIRECTOR SUPLENTE), nacido 01/10/1955, DNI 11.824.115, ambos argentinas, casados, empresarios, con domicilio real en Ada Elflein 3465, Beccar, Pcia. Bs.As. y especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Leandro N. Alem 1050 piso 8° oficina C CABA. PLAZO: 99 años desde inscripción RPC. OBJETO: INMOBILIARIO Y FINANCIERO: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de Propiedad Horizontal. b) Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, cédulas, operaciones financieras, obras y construcciones, participación en otras empresas y sociedades, explotación de marcas, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL: \$ 100.000.- SUSCRIPCIÓN: Roxana Celina GARDINO 95.000 acciones (95%) y Norberto Antonio LOLAGO 5.000 acciones (5%), todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- con derecho a 1 voto c/u, totalmente integradas a través del balance de regularización. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizada por escritura citada. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97840/21 v. 17/12/2021

DESTILERÍA EL MORO S.A.

Constituida por escritura 338, del 19/11/2021, folio 1164, Reg. 139 CABA. Socios: Magdalena ARECO, argentina, casada en primeras nupcias con Alejo Schleimer, publicista, nacida el 24/05/1989, DNI 34.585.333, CUIT 27-34585333-8, con domicilio en Pereyra Lucena 2555, primer piso, depto. "A", CABA; Enrique ARECO, argentino, soltero, comerciante, hijo de Alberto Sebastián Areco y de Ana Josefina Harrison, nacido el 11/10/1997, DNI 40.731.356, CUIT 23-40731356-9, con domicilio en Avenida Pueyrredon 2068, PB, CABA; y Francisco ARECO, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, hijo de Alberto Sebastián Areco y de Ana Josefina Harrison, nacido el 21/05/1995, DNI 39.068.535, CUIL 20-39068535-2, con domicilio en Avenida Pueyrredon 2068, PB, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: Elaboracion, fragmentacion, envasamiento, comercializacion, importación y/o exportación de bebidas alcohólicas y analcoholicas. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 210.000 representado por 210.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente manera: Magdalena Areco, 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea, \$ 70.000; Enrique Areco, 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea, \$ 70.000 y Francisco Areco, 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea, \$ 70.000. Los accionistas integran el 25% de sus suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la inscripción registral. Sede social: Av. Pueyrredon 2068, PB, CABA. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Directora Titular y Presidente: Magdalena Areco; Director Suplente: Francisco Areco; quienes aceptan expresamente sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 19/11/2021 Reg. N° 139
vanesa andrea ghisolfi - Matrícula: 5089 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97535/21 v. 17/12/2021

DIAGNÓSTICO MAIPÚ POR IMÁGENES S.A.

CUIT: 33-61241756-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 17.11.2021 se resolvió por unanimidad: (1) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital Social se fija en la suma de \$ 612.000.- representado por 612.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se divide en dos clases de Acciones, clases "A" y clases "B", conforme el siguiente detalle: (i) 604.973 son acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y

7.027 son acciones clase “B” ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas.”; (2) reformar el artículo octavo del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: “La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Las reuniones de directorio se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo celebrarse mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (vi) que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por medio fehaciente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”; (3) reformar el artículo décimo segundo del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: “Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma, plazos y condiciones establecidas por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo celebrarse mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la reunión; (ii) la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz y voto de todos los socios; (iv) que la asamblea celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que el directorio conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier accionista que la solicite; (vi) que la asamblea celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por medio fehaciente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”; y (4) incorporar los nuevos artículos octavo, noveno, décimo y décimo primero conforme los textos que se incorporan a continuación: “ARTICULO OCTAVO: Cuando por cualquier causa o motivo un accionista de una clase adquiriera acciones de una clase distinta de la clase que hubiera suscripto o adquirido inicialmente, dichas acciones adquiridas serán automáticamente convertidas en acciones de la misma clase de las acciones de las que era titular. En igual sentido, cuando los accionistas de la Sociedad suscriban o reciban nuevas acciones de la Sociedad, las mismas serán siempre emitidas y/o convertidas, según el caso, de acuerdo a la misma clase de las acciones que posea el accionista que recibirá dichas acciones. ARTICULO NOVENO: Los accionistas titulares de acciones Clase B no podrán transferir todo o parte de sus acciones en la Sociedad y/o los derechos políticos o económicos inherentes a dichas acciones, excepto que dicha transferencia reúna las condiciones detalladas en este estatuto, especialmente los artículos décimo y décimo primero. A los efectos de este artículo se entenderá por transferencia de acciones, cualquier transferencia realizada por cualquier causa o título, incluyendo sin limitarse a ello, venta, permuta, donación, cesión o cualquier otra forma de disposición, y las que resulten de actos tales como la fusión o escisión, las distribuciones o reembolsos de capital, las transferencias o cesiones de aportes y derechos de suscripción preferente. Los accionistas titulares de acciones Clase B no podrán constituir gravámenes de ningún tipo sobre sus acciones, a menos que cuenten con el consentimiento previo y por escrito de los accionistas titulares de acciones Clase A. Cualquier transferencia de acciones o gravamen en violación a las disposiciones de este estatuto será inoponible a la Sociedad y a los demás accionistas. El Directorio de la Sociedad no podrá inscribir ninguna transferencia de acciones, garantía o gravamen que incumpla lo previsto en ese estatuto.

ARTICULO DÉCIMO: Derecho de compra preferente (First refusal). Derecho de Preferencia. A partir del 12 de septiembre de 2026, los accionistas titulares de las acciones Clase A contarán con el derecho de compra preferente en los términos regulados a continuación. Procedimiento. Cuando los accionistas titulares de acciones Clase B reciban una oferta o tengan intenciones de enajenar a un tercero de buena fe (el “Interesado”) todo o parte de sus acciones en la Sociedad, éstos deberán previamente ofrecer al accionista titular de las acciones Clase A la posibilidad de adquirir tales las acciones (las “Acciones Ofrecidas”). Ofrecimiento al accionista titular de acciones Clase A. Los accionistas titulares de acciones Clase B deberán notificar al accionista titular de acciones Clase A y

al Directorio de la Sociedad, por cualquier medio fehaciente, su intención de vender las Acciones Ofrecidas comunicando expresamente (i) los términos y condiciones de la propuesta recibida del potencial adquirente, incluyendo la cantidad de acciones a transferir y el precio, principales condiciones y forma de pago, adjuntando copia de la comunicación remitida por el Interesado; y (ii) la identidad del Interesado (la "Oferta de Compra"). Dicha notificación informando la Oferta de Compra, que será enviada por los accionistas titulares de acciones Clase B al accionista titular de las acciones Clase A con copia al Directorio de la Sociedad (la "Notificación de Venta"), importará una oferta de venta de las Acciones Ofrecidas firme e irrevocable al accionista titular de las acciones Clase A, por el plazo de treinta (30) días corridos contados desde la recepción de la Notificación de Venta (el "Plazo de Preferencia"), pudiendo los accionistas titulares de las acciones Clase A: (a) ejercer el derecho de compra preferente, aceptando dicha oferta para adquirir las Acciones Ofrecidas; o (b) rechazar la oferta, desistiendo del ejercicio del derecho de compra preferente respecto de las Acciones Ofrecidas. En el caso (a) anterior, la notificación deberá enviarse a los accionistas titulares de las acciones Clase B y al Directorio de la Sociedad, por cualquier medio fehaciente (la "Aceptación de Compra Preferente"), no debiendo modificarse los términos de la Oferta de Compra para que la Aceptación de Compra Preferente sea procedente. Se entenderá que los accionistas titulares de las acciones Clase A rechazan el ejercicio del derecho de compra preferente si no lo ejercen en la forma dispuesta en el presente o si no hubieran cursado la Aceptación de Compra Preferente dentro del Plazo de Preferencia. Aceptación de Compra Preferente. Si los accionistas titulares de acciones Clase A notifican la Aceptación de Compra Preferente, los accionistas titulares de las acciones Clase B y los accionistas titulares de las acciones Clase A deberán perfeccionar la compraventa de las Acciones Ofrecidas en un plazo de noventa (90) días corridos siguientes al vencimiento del Plazo de Preferencia. Con la notificación de la Aceptación de Compra Preferente se entenderá que los accionistas titulares de la Clase B han celebrado un acuerdo de compraventa vinculante con los accionistas titulares de acciones Clase A según los términos de la Oferta de Compra. Si la transferencia no se hubiera realizado dentro de este plazo debido a una demora imputable a los accionistas titulares de las acciones Clase A, los accionistas titulares de las acciones Clase B quedarán habilitados para enajenar las Acciones Ofrecidas al Interesado dentro de un plazo adicional de noventa (90) días. Falta o rechazo de la Aceptación de Compra Preferente. Si vencido el Plazo de Preferencia, los accionistas titulares de las acciones de la Clase A no hubieran cursado la Aceptación de Compra Preferente, o hubieran notificado su decisión de no ejercer su derecho de compra preferente respecto de las Acciones Ofrecidas, o sólo hubieran comunicado su intención de adquirir parte y no la totalidad de las Acciones Ofrecidas, o hubiera modificado de alguna forma los términos de la Oferta de Compra, los accionistas titulares de las acciones de la Clase B podrán transferir las Acciones Ofrecidas al Interesado según los términos y condiciones ofrecidos en la Notificación de Venta, dentro de los noventa (90) días corridos siguientes al vencimiento del Plazo de Preferencia. Plazo para implementar la transacción. Vencidos los plazos indicados en este artículo sin que los accionistas titulares acciones de la Clase B hubieran notificado a la Sociedad la transferencia de las Acciones Ofrecidas al Interesado, se considerará que la transferencia no ha sido realizada, debiendo reiniciarse el procedimiento establecido en este artículo. Notificación de la transferencia. Luego de cualquier transferencia efectuada bajo este artículo, los accionistas titulares de la Clase B deberán: (i) notificar a la Sociedad y a los demás accionistas de la Sociedad el perfeccionamiento de la transferencia, y (ii) presentar toda la documentación y acreditar toda la información necesaria que la Sociedad o los demás accionistas pudieran razonablemente requerir a fin de confirmar el cabal cumplimiento del procedimiento establecido en este artículo. ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: Derecho de venta conjunta. Cuando un accionista titular de acciones Clase A tuviera intención de transferir todo o parte de sus acciones de manera tal que ello produjera un Cambio de Control en la Sociedad ("Cambio de Control en la Sociedad" significa cualquier evento o transacción futura cuyo resultado sea que una persona, o un grupo de personas, que no sean los accionistas titulares de las acciones Clase A y/o sus afiliadas, adquieran en forma directa o indirecta una cantidad tal de acciones de la Sociedad que implique obtener la mayoría de los votos de la Sociedad) los accionistas titulares de las acciones de la Clase A únicamente podrán transferir dichas acciones (las "Acciones a Transferir") si previamente y en las mismas condiciones ofrecieran a los accionistas titulares de la Clase B la posibilidad de participar en la venta agregando la totalidad de las acciones de los accionistas titulares de la Clase B conforme lo establecido en este artículo, al mismo precio por acción pagadero a los accionistas titulares de la Clase A por el potencial adquirente de las Acciones a Transferir. Ofrecimiento a los accionistas titulares de la Clase B. A los efectos correspondientes, los accionistas titulares de las acciones de la Clase A deberán notificar a los accionistas titulares de las acciones Clase B, por cualquier medio fehaciente su intención de vender las Acciones a Transferir indicando expresamente: (i) los términos y condiciones de la propuesta recibida del potencial adquirente, incluyendo la cantidad de Acciones a Transferir y el precio, principales condiciones y forma de pago, adjuntando copia de la comunicación remitida por el Potencial Comprador (como se define más adelante); y (ii) la identidad del interesado en adquirir las Acciones a Transferir (el "Potencial Comprador") (denominándose a los puntos (i) y (ii) en conjunto, la "Oferta Sujeta a Venta Conjunta"). Dicha notificación informando la Oferta Sujeta a Venta Conjunta, que será enviada por los accionistas titulares de acciones Clase A a los accionistas titulares de acciones Clase B con copia al Directorio de la Sociedad (la "Notificación para Venta Conjunta"), importará una invitación a los accionistas titulares de acciones Clase B, por el plazo de treinta (30) días corridos contados desde la recepción de la Notificación para Venta Conjunta (el "Plazo para Venta Conjunta"), para notificar el ejercicio de su derecho de venta conjunta

de la totalidad y no menos que la totalidad de sus acciones en los mismos términos y condiciones de la Oferta Sujeta a Venta Conjunta, mediante cualquier medio fehaciente (la "Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta"). Aceptación de Venta Conjunta por los accionistas titulares Clase B y el Potencial Comprador. Si los accionistas titulares de la Clase B envían la Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta dentro del Plazo para Venta Conjunta, los accionistas titulares de acciones Clase A deberán notificar tal circunstancia al Potencial Comprador dentro de los (5) días corridos de recibida la Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta. Una vez recibida la notificación antes referida por el Potencial Comprador, el Potencial Comprador deberá notificar si acepta o no la Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta dentro de los diez (10) días corridos de recibida dicha notificación (el "Plazo de Aceptación"). La aceptación por parte del Potencial Comprador de la Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta dentro del Plazo de Aceptación implicará la obligación definitiva e irrevocable del Potencial Comprador, de los accionistas titulares de acciones Clase A y de los accionistas titulares de acciones Clase B de implementar la transacción dentro de los noventa (90) días corridos siguientes al vencimiento del Plazo para Venta Conjunta. Falta de aceptación del Potencial Comprador. Opción de los accionistas titulares de acciones Clase A. Si el Potencial Comprador no aceptara adquirir la totalidad de las Acciones a Transferir y las acciones de los accionistas titulares de acciones Clase B, los accionistas titulares de acciones Clase A y los accionistas titulares de acciones Clase B quedarán obligados definitiva e irrevocablemente a transferir sus acciones al Potencial Comprador a prorrata de su participación en el capital social. Plazo para implementar la transacción. El Potencial Comprador, los accionistas titulares de acciones Clase A y los accionistas titulares de acciones Clase B deberán celebrar la transacción dentro de los ciento veinte (120) días corridos inmediatos al vencimiento del Plazo de Aceptación. Sin perjuicio de ello, en caso de demora imputable a los Accionistas Clase B, los accionistas titulares de acciones Clase A podrá, a su solo criterio y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y acciones que pudieran corresponderle, optar por: (i) prorrogar el plazo para implementar la transacción hasta tanto los accionistas titulares de acciones Clase B cumplan con las obligaciones a su cargo necesarias para implementar la referida transacción; o (ii) implementar la transacción con el Potencial Comprador únicamente respecto de sus Acciones a Transferir inicialmente dentro de un plazo adicional de noventa (90) días a contar desde el vencimiento del plazo previsto en la presente cláusula, no teniendo en dicho caso responsabilidad alguna frente a los accionistas titulares de acciones Clase B. En todos los casos, los accionistas titulares de acciones Clase A tendrá el derecho de reclamar a los accionistas titulares de acciones Clase B los daños causados por su demora imputable a ellos. Las Acciones a Transferir incluirán necesariamente las acciones que los accionistas titulares de acciones Clase B pudieran tener derecho a recibir por cualquier causa en la Sociedad. Falta de Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta. En caso de que los accionistas titulares de acciones Clase B no hayan enviado la Notificación de Ejercicio de Venta Conjunta en la forma aquí prevista y dentro del Plazo para Venta Conjunta, se entenderá que desisten de ejercer su derecho de venta conjunta, y en consecuencia, los accionistas titulares de acciones Clase A podrán vender las Acciones a Transferir al Potencial Comprador, bajo el mismo precio y demás términos y condiciones comunicados a los accionistas titulares de acciones Clase B en la Notificación para Venta Conjunta, dentro de los ciento veinte (120) días corridos contados a partir del vencimiento del Plazo para Venta Conjunta. Vencimiento de los plazos para implementar la transacción. Vencidos el plazo de ciento veinte (120) días indicado precedentemente sin que los accionistas titulares de las acciones Clase A hayan notificado a la Sociedad la transferencia de las Acciones a Transferir, se considerará que la transferencia no ha sido realizada, debiendo reiniciarse el procedimiento establecido en este artículo en caso de que los accionistas titulares de las acciones Clase A decidieran llevar adelante la transferencia de las Acciones a Transferir. Notificación de la transferencia. Luego de cualquier transferencia efectuada bajo este artículo, los accionistas titulares de las acciones Clase A deberán: (i) notificar a la Sociedad y a los accionistas titulares de las acciones Clase B el perfeccionamiento de la transferencia, y (ii) presentar toda la documentación y acreditar toda la información necesaria que la Sociedad o los accionistas titulares de las acciones Clase B pudieran razonablemente requerir a fin de confirmar el cabal cumplimiento del procedimiento establecido en el presente artículo.; (iii) reenumerar los anteriores artículos octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo que pasarán a ser respectivamente, decimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero y vigésimo segundo, los que no sufrirán modificaciones en sus textos, con excepción del nuevo artículo décimo segundo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2021
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97636/21 v. 17/12/2021

DISTRIBUIDORA EL ALMACEN S.A.

Se constituyó por esc. N° 211, del 16/11/2021. Socios: Diego Germán SAUCO argentino, soltero, nacido el 5/06/84, empresario, DNI 31.062.003, CUIT 20-31062003-4, y Yanina Verónica SAUCO, argentina, soltera, nacida el 30/06/82, empresaria, DNI 29.635.318, CUIT 27-29635318-9, ambos domiciliados en Blanco Encalada n° 2975, 10° piso, depto. "72", CABA. Objeto: 1) comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, ventas por mayor

y menor, de alimentos y productos alimenticios de consumo gastronómicos en toda su extensión, sean nacionales o importados, por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en sus distintas presentaciones, congelados o secos, para el consumo humano y la provisión de estos productos a restaurantes, cantinas, bares, cafeterías, restó bar y demás negocios de atención al público relacionados con la gastronomía. 2) Comercialización, distribución, compra venta, importación y exportación, venta al por menor y al por mayor de bebidas con o sin alcohol, también para la provisión de negocios gastronómicos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Sede Social: Blanco Encalada n° 2975, 10° piso, Depto "72", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Suscripción: Diego German SAUCO, suscribe novecientas cincuenta acciones, V/N \$ 100; y Yanina Verónica SAUCO, cincuenta acciones, V/N \$ 100; Integración: Diego Germán SAUCO y Yanina Verónica SAUCO, \$ 12.500, c/u. Administración: a cargo del Directorio. Mandato: tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Diego Germán SAUCO y Director Suplente: Yanina Verónica SAUCO; ambos con domicilio especial Blanco Encalada n° 2975, 10° piso, Depto "72", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Graciela Ester Sánchez. Registro Notarial 1670. Matrícula 4070. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 16/11/2021 Reg. N° 1670
Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97916/21 v. 17/12/2021

EXPRESO RUTA 12 DE SALOMON CANIEVSKY S.A.

CUIT 30-51640352-3. Por asamblea general extraordinaria del 09/11/2021 y complementaria del 10/11/2021 se resolvió por unanimidad reformar cinco artículos del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 8° bis.- DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES:-A.- Transferencia inter vivos.- 1°) El socio que se dispusiera a vender o ceder total o parcialmente sus acciones, por cualquier modo o título, aun gratuitamente, como asimismo a ceder su derecho a suscribir nuevas acciones de la sociedad, deberá previamente ofrecer tales acciones o derechos a los demás accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias, a cuyo efecto les notificará de modo fehaciente la oferta, la cantidad y clase de acciones o derecho ofrecidos y las modalidades de la cesión, transferencia o venta o sea el precio, forma de pago y las demás condiciones relevantes. Los accionistas gozarán de un plazo de veinte (20) días corridos desde la recepción de la oferta, para hacer uso de la opción preferente, debiendo comunicarlo al oferente, aclarando si ejercen o no el derecho de acrecer que también poseen. Sin perjuicio de considerarse concretada la contratación, con la aceptación de la oferta, el aceptante podrá impugnar el precio ofertado por las acciones o derechos involucrados, expresando en el mismo acto el que considere más ajustado a su valor real. De no arribarse sobre el precio a un acuerdo, dicho valor deberá someterse a peritación judicial. Vencido el plazo sin respuesta y/o rechazado el ofrecimiento y/o ejercitada la o las opciones de compra de modo que no se comprenda a la totalidad de la acciones ofrecidas, el interesado quedará liberado para proceder a su transferencia.- 2°).- Dicha transferencia deberá realizarse: a) Por el mismo precio y demás condiciones relevantes consignadas en la oferta; y b) Dentro del plazo de noventa (90) días contados a partir de la fecha de quedar expedita la transferencia.- Vencido el plazo indicado sin que se hubiere otorgado con fecha cierta el instrumento de transferencia con el tercero deberá el accionista oferente proceder nuevamente como establece esta cláusula.- 3°).- El incumplimiento de los requisitos precedentemente establecidos tornará inoponible a la sociedad, a los socios y a los terceros la eventual transferencia que así se realice, debiendo el tercero adquirente, en su caso, cerciorarse de haberse satisfecho todo lo requerido en esta cláusula.- Con la comunicación a la sociedad para la pertinente registración del cambio de titularidad de las acciones transferidas se acompañará copia certificada del instrumento de transferencia.- B.- Transferencia mortis causa.- 1°) La sociedad no incorporará como accionista a los herederos o legatarios del socio fallecido. Producido el fallecimiento de cualquier accionista, los restantes socios tendrán derecho preferente para adquirir las acciones del socio fallecido a prorrata de sus tenencias, gozando asimismo del derecho de acrecer manifestado su decisión de adquirir las acciones, al heredero o legatario declarado judicialmente, a quien se le hubieren adjudicado las acciones en la partición del acervo, en el plazo de treinta (30) días de ser éstos citados al juicio sucesorio con esa finalidad, por medio fehaciente, en el domicilio que tengan registrado en el legajo de la sociedad. De no aceptar los socios la adquisición de dichas acciones, podrá la sociedad adquirir las mismas, excepcionalmente, como lo permite el artículo 220, inc. 2 de la Ley General de Sociedades, con ganancias realizadas y líquidas o reservas de libre disponibilidad, correspondientes a un ejercicio regularmente confeccionado y aprobado, y con posterior cumplimiento estricto de lo que se establece en el artículo 221 de la citada norma legal, ejerciendo el representante legal de la sociedad el derecho preferente de adquirir dichas acciones, para la sociedad, haciéndolo esto saber dentro de plazo de diez (10) días a contar desde el vencimiento del plazo disponible por los socios sin que éstos hubieran ejercido sus derechos de opción preferente.- 2°) El Directorio podrá rechazar la inscripción de las acciones del socio fallecido en el libro de Registro de Accionistas, a favor del heredero o legatario declarado judicialmente a quien se le adjudiquen las acciones en el trámite de partición de la herencia. En tal caso el Directorio deberá informar por escrito en este expediente, mediante presentación que deberá realizar por escrito en el Juzgado interviniente, dentro del plazo de diez (10)

días corridos de recibida la documentación con la cual se pretendía inscribir la transferencia de dichas acciones, que el estatuto social inscripto en la Inspección General de Justicia, cuya copia auténtica deberá incorporar al mencionado escrito, prevé la no incorporación de herederos o legatarios del socio fallecido, haciéndole por ello saber que el Directorio propone y presenta a los demás socios, a quienes identificará con sus nombres y apellidos, documentos de identidad y domicilios registrados en el legajo social, para que ejerzan la opción preferente que se establece en el inciso 1º) de este apartado B del artículo, para adquirirlas a prorrata de sus tenencias y con derecho de acrecer, impugnando el valor de las mismas en su caso, o la sociedad conforme se lo indica también en dicho inciso en caso que los socios no aceptaran hacer uso del derecho preferente para adquirirlas. 3º) El Directorio deberá informar a los demás socios, en sus domicilios registrados en el legajo social, el juzgado donde tramite el sucesorio del socio fallecido y la caratula y número de expediente, haciéndoles conocer la pretendida inscripción registral de las acciones a favor del heredero o legatario del socio fallecido, indicándoles la cantidad de acciones, el valor de las mismas y cuanta otra información relevante contenga la notificación judicial recibida, a efectos de que en el plazo que se establece en el inciso 1º) de este apartado B del artículo, ejerzan sus derecho como en el mismo se les reconoce.- 4º) Sea quien fuere el adquirente en uso de la opción preferente, en ningún caso el precio que resulte podrá apartarse notablemente de su valor real al momento de hacerse efectiva la transferencia con la inscripción en el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad. Dicho valor, que podrá ser impugnado por los socios o la sociedad, de no ser consensuado entre el heredero o legatario, los socios y, en su caso, con la sociedad, será determinado en instancia judicial y será abonado dentro del plazo máximo de noventa (90) días de quedar el mismo determinado por sentencia firme.- C.- Ejecución forzada del socio.- Los accionistas tendrán opción preferente para adquirir a prorrata de sus tenencias y con derecho a acrecer, las acciones del socio que fueren a ser rematadas en ejecución judicial, teniendo los mismos derechos la sociedad en caso de no ser los mismo ejercidos por los socios, con aplicación en este caso de lo que dispone el artículo 220 in. 2 de la Ley General de Sociedades. A fin de garantizar estos derechos, el accionista que fuere demandado en juicio ejecutivo y en el cual se dispusiera la venta en subasta pública de sus acciones deberá dentro de las 24 horas de tomar conocimiento de ello, y bajo apercibimiento de responder por los daños que pudieren corresponder, informar por medio fehaciente al Directorio, el Juzgado interviniente y el número y carátula del expediente. El Directorio, dentro del mismo plazo y por medio fehaciente: deberá (i) Comunicar dicha información a los demás socios y (ii) Comunicar al Juzgado que interviene, los derechos que el estatuto social establece a favor de los demás accionistas y de la propia sociedad, en caso de subasta pública de acciones de la sociedad, para adquirir preferentemente dichas acciones.- Cumplidas las notificaciones, y aun antes de ello, de ser conocido en el expediente dichos derechos, la resolución que disponga la subasta de las acciones deberá ser notificada a la sociedad con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha del remate. Si en este lapso el acreedor, no acuerda con el deudor, los restantes accionistas o la sociedad, se realizará la subasta, pero el juez no adjudicará las acciones si dentro de los diez (10) días los restantes socios o la sociedad, en su caso, ejercitan la opción de compra por el precio resultante de la subasta, depositando su importe en el expediente.” “ARTICULO 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio podrá optar entre (a) declarar la caducidad de dichos derechos de suscripción, en cuyo caso la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas, o (b) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con la indemnización por daños y perjuicio que corresponda. “ARTICULO 10º: “A los efectos de cumplimentar la siguiente normativa de la Inspección General de Justicia, los Directores titulares deberán constituir una cualesquiera de las garantías mencionadas en el artículo 76 de la Resolución General N° 7/2015 y su modificación por la Resolución General (IGJ) N° 9/2015 o las que en el futuro se dicten”. ”ARTICULO 11º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9º del Decreto Ley N° 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del directorio y a los vicepresidentes 1º y 2º indistintamente; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en su sede judicial o administrativa corresponderá también la representación legal al director o apoderado que a tales efectos designe el directorio.” “ARTICULO 8º: En la suscripción de nuevas acciones se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 194 de la Ley General de Sociedades y los accionistas de la misma categoría tendrán derecho de preferencia en la misma proporción que sus tenencias, reconociéndoseles el derecho de acrecer. Las acciones remanentes serán adjudicadas a los accionistas de las otras categorías, manteniendo la proporción de sus tenencias y con el derecho antes mencionado.” Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 09/11/2021

Serafina Jael Yoo - Tº: 140 Fº: 398 C.P.A.C.F.

FINOVA S.A.

CUIT: 30-71682763-8 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/02/2021 se resolvió: (i) cambiar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, (ii) reformar el artículo 1° del estatuto social; y (iii) fijar la sede en Rivadavia 195, 4° "A", localidad de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2021
Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97517/21 v. 17/12/2021

FORJADOS LATINOAMERICANA S.A.

Por esc 224 del 2-11-2021 F° 661 Reg 1384 Caba se constituyo una sociedad anónima siendo socios I-1) Marcelino Simón GONZALEZ, argentino, 25-03-1964, soltero, comerciante, dni 16.679.853, CUIT. 20-16679853-2, domiciliado calle Namucura N° 96, Ushuaia, Tierra del Fuego; 2) Diego Federico MEDINA, argentino, 8-06-1977, soltero, empresario, DNI 26.034.743, CUIT. 20-26034743-9, domiciliado calle Benito Villanueva N° 2155, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; y 3) Enrique Walter HEINE SALINAS, chileno, 08-01- 1952, soltero, ingeniero, titular del Pasaporte P10470515 y CDI: 20-60468996-2, domiciliado en la calle Camino Santa Rosa Parcela 6, Lampa Santiago de Chile, Chile II) denominación: FORJADOS LATINOAMERICANA SA.- III) duración.- 99 años- IV) objeto: Explorar yacimiento y minas; su prospección, valuación, explotación, perforación, denuncia de cateos de minas, ubicaciones; realización de trabajos mineros, estudios de factibilidad, proyecto de exploración y explotación, proyectos mineros, industriales, dirección técnica y organización de empresas mineras, laboreo de minas, tratamiento de refinado y concentración, estudio de mercado de comercialización de minerales; realizar todo tipo de representación vinculada con la actividad minera; como así también consultoría en los temas atinentes a la materia minera, petrolera, de geología aplicada, de impacto ambiental, y afines.- Proyección, montaje, instalación y explotación de procesos industriales con especialización en la rama de minería, a partir de materias primas procedentes de la zona y de cualquier otro punto del país o extranjero.- Compra venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercaderías y materias primas de productos elaborados o semielaborados, derivados de la Minería; comprar, vender, permutar y usufructuar concesiones mineras, bienes registrables o no, vehículos y maquinarias de cualquier tipo, e inmuebles en general para el mejor cumplimiento del objeto del presente contrato.- Adquisición venta, alquiler, exportación e importación y consignación de automotores, camiones, acoplados, palas cargadoras, retroexcavadoras, maquinarias, equipos y herramientas para explotación de la minera en general; así como la instalación de establecimientos para la explotación minera. Incluso neumáticos para maquinarias y vehículos afectados minería .- Por último ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios que sean necesarios y relacionadas con el objeto social.- V) capital: El Capital Social es de pesos DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000), dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez mil (\$ 10.000) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- VI) Administración, dirección y representación: directorio compuesto entre 1 y hasta 10 y la representación la tiene el Presidente y vicepresidente en su caso, que durara 3 ejercicios- VII) cierre de ejercicio: 31/03 c/ año.- VIII) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: 1) Marcelino Simón GONZALEZ, 650 acciones ordinaria nominativas que representan el 65% del capital social 2) Diego Federico MEDINA, 150 acciones ordinarias, nominativas no endosables que representan el 15% del capital social, y 3) Enrique Walter Heine SALINAS 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables que representan el 20% del capital social.INTEGRACION Se integra la totalidad del capital-IX) Designación directorio: PRESIDENTE: Marcelino Simón GONZALEZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Diego Federico MEDINA aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Juan Domingo Perón 1561, primer piso, CABA.- X) sede social: Juan Domingo Perón 1561, primer piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97806/21 v. 17/12/2021

GARAGE DON JUAN S.A.

CUIT 30-55015501-6 En conformidad RG 3/2020 IGJ, en Asamblea Extraordinaria del 23/03/2021 resolvió aumentar el capital social -reformando el estatuto en su Artículo IV- de \$ 20.000 a \$ 5.048.933 representante de 5.048.933 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso por acción, de la siguiente: Rodriguez de Mosteiro Celia 80.492, Mosteiro Miguel Angel 80.492, Fresno Navarro Rocio 562.119, Fresno Navarro Lucia 562.119, Navarro Graciela Andrea 1.124.546, Perez Jimenez Sergio Andres 76.224, Perez Jimenez Pablo Damián 76.224, Jimenez María Clara 274.404, Rodriguez de Iglesias Virtudes 2.212.313. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 23/03/2021
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97550/21 v. 17/12/2021

GARRUCHOS S.A.

CUIT 30-57621005-8 - Por Asamblea General Extraordinaria del 17/06/2021 se resolvió modificar el artículo 8 extendiendo la duración del mandato de los Directores de 1 ejercicio a 3 ejercicios. Consecuentemente se extendió el mandato de las autoridades designadas mediante Acta de Asamblea de fecha 16 de junio de 2021 por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/06/2021
Fernando Enrique Freire - T°: 49 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97828/21 v. 17/12/2021

GD TRAVEL S.A.

Escritura pública N° 546 del 06/12/2021; 1) Socios: I) Santiago Andrés DIAZ, argentino, nacido el 14/08/1986, DNI 32.533.748, empresario, CUIT 20-32533748-7, soltero; II) Gaspar Agustín DIAZ, argentino, nacido el 22/09/1980, DNI 28.278.966, empresario, CUIT 20-28278966-4, soltero; ambos domiciliados en Julio A. Roca 42, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.- 2) Denominación: "GD TRAVEL S.A."; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Transporte de personas para turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería y hospedaje, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y mandatos.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1, con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Santiago Andrés DIAZ 50.000 acciones, Gaspar Agustín DIAZ 50.000 acciones.- 6) Administración y representación legal: 1 a 5 directores titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Presidente: Santiago Andrés DIAZ; Director Suplente: Gaspar Agustín DIAZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Vernet 21, CABA.- 7) Sindicatura: Prescinde.- 8) Cierre de ejercicio: 30/06.- 9) Sede Social: Vernet 21, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97738/21 v. 17/12/2021

GE CONSTRUCCIONES S.A.

Complementa Edicto 90698/21 del 26/11/2021. Participación en el capital social: Emiliano González y Victorina Ramos Arevalos, cada uno con 5000 acciones que equivalen al 50% del capital social (acciones totales 10000, valor nominal \$ 10 por acción). Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 23/11/2021 Reg. N° 202 JOAQUIN GIMENEZ - T°: 138 F°: 798 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97527/21 v. 17/12/2021

GLOBAL SALES SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.823.528 / CUIT: 30-71129248-5): Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 17 de fecha 27/09/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 9.374.066, es decir de la suma de \$ 1.494.167 a la suma de \$ 10.868.233 por la capitalización integral de la cuenta ajuste de capital y por aporte en efectivo; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 581.400, es decir de la suma de \$ 10.868.233 a la suma de \$ 11.449.633; y (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4° - El capital social se fija en la suma de \$ 11.449.633, representado por 11.449.633 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que dan derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550". El primer aumento de capital (de \$ 9.374.066) fue suscripto en su totalidad por GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE, S.L., mientras que el segundo aumento (de \$ 581.400) fue suscripto en su totalidad por UNIGLOBAL GESTIÓN AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA S.L., cuya incorporación como accionista de la sociedad fue aprobada en la misma asamblea. En consecuencia, el capital de la Sociedad se encuentra distribuido de la siguiente manera: (a) GLOBAL SALES SOLUTIONS LINE, S.L.U.: 10.868.233 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 94,92% del capital social y votos

posibles de la Sociedad y (b) UNIGLOBAL GESTIÓN AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.L.: 581.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y que otorgan derecho a 1 voto por acción, representativas del 5,08% del capital social y los votos posibles de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/09/2021
Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97758/21 v. 17/12/2021

GLOBAL XL S.A.

Esc. 138.7/12/21, reg. 816.1) Cecilia Lorena BARDONESCHI, 31/3/76, casada, DNI 25296033, Juan Bautista Alberdi 1385, CABA, 49000 acciones; y Lorena Vanina MIGLIO, 2/4/81, casada, DNI 28777733, Colectora Ruta 20, Camino Carlos Paz, Barrio la Arbolada Hollywood, Villa San Nicolás, Malagueño, Prov.de Córdoba, 51000 acciones; ambas argentinas, comerciantes y casadas. 2) 99 años. 3) Constructora: construcción, reformas y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; incluyendo trabajos de plomería, pinturería, electricidad, instalaciones de redes y artículos de gas y agua potable; compra y venta de insumos y materiales para la construcción, así como de artefactos eléctricos y de iluminación. Importación y/o exportación. 4) \$ 100000(100000 acciones de \$ 1) 5) Administración: 1 y 10 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso. 8) 30/6. Presidente: Lucas Matias Larrosa y Suplente: Cecilia L.Bardoneschi, ambos domicilio especial en la sede: Juan Bautista Alberdi 1385, 2° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97670/21 v. 17/12/2021

GRUPO NOVARA S.A.

Esc. 73 del 10/12/21. Accionistas: 1) Nicolas Basso, presidente, 21/7/88, dni 33778878, domicilio real Yapeyu 773 Pdo Morón Bs As; 2) Luciano Agasi, director suplente, 2/4/90, dni 35190031, domicilio real Madero 848 caba; y 3) Mauro Santillan, 30/5/90, dni 35241885, domicilio Somellera 1332, caba; todos, argentinos, comerciantes y solteros, directores domicilio especial en sede social: Lavalle 715 piso 2 dpto B caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Compraventa, distribución y comercialización de materiales y accesorios relacionados con la construcción de cualquier tipo o modelo, pudiendo asimismo brindar servicios de Refacciones, mejoras y remodelaciones. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 200000, el cual es suscripto totalmente, cada uno de los accionistas suscribe: 1) 60000, 2) 120000 y 3) 20000 acciones; todas de \$ 1valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% por ciento y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. CIERRE: 30/11 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1630 mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97476/21 v. 17/12/2021

GRUPO SOL COMUNICACIONES S.A.

CUIT 33-70825758-9 Por asamblea extraordinaria del 21/01/2020 se aprobó cambio en su objeto social el que se transcribe: TERCERO: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros; b) Publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto social; c) Creación, producción, distribución, compra, venta, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones varias, ya sea en formato papel y online. d) Comercial: comprar, vender, permutar todo tipo de materiales y equipamientos necesarios para las actividades mencionadas en los puntos precedentes. e) Producción de contenidos y de publicidad, en forma directa o como intermediaria, para medios de comunicación en televisión de aire, de cable y/o radio, podcast, streaming, y/o Internet. Organización de jornadas y seminarios de capacitación y comercialización de espacios de sponsoreo. Creación y producción de acciones de comunicación y difusión de imagen, y de materiales de promoción. Creación, organización e implementación de premios sectoriales. f) Comercialización, por cuenta y orden de anunciantes, de espacios de publicidad en los servicios de comunicación audiovisual, en forma directa o través de terceros. g) Proyecto de investigación de mercado, diseño de investigación, elaboración de encuestas y análisis de la información. En los casos que corresponda se contratarán profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato y que se relacionen con el objeto social. Por acta de directorio del 09/03/2020 se resolvió por unanimidad el cambio de domicilio a Av. Santa Fé N° 962 1° CABA

y por Asamblea general ordinaria del 18/09/2020, se designaron nuevas autoridades por dos ejercicios: Presidente: Silvia Iris Fichman; Director suplente: Alejandro Martín Liska, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fé Nº 962 1º CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/09/2020 Nélida Bertolino - Tº: 31 Fº: 605 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97682/21 v. 17/12/2021

HARD BULL S.A.

1) Instrumento de constitución: escritura pública 3971 del 10/12/2021, registro 501 a cargo de Joaquín Esteban Urresti. 2) Socios: Luciano Martín GONZALEZ BERTINATTI, argentino, nacido el 21/12/1996, DNI 40.215.742, CUIT 23-40215742-9, empresario, soltero, con domicilio en Barrio Lomas De Tafí número 600 viviendas, manzana número 2 casa número 17, Tafí Viejo, Provincia de Tucumán; Gastón Agustín GARAY VILLORIA, argentino, nacido el 2/1/1997, DNI 40.215.785, CUIT 20-40215785-3, empresario, soltero, con domicilio en calle Zavalía número 659, Localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán; Diego José RÍOS, argentino, nacido el 17/4/1996, DNI 39.575.391, CUIT 20-39575391-7, estudiante, soltero, con domicilio en calle Pasaje Ignacio Bazz número 4130, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. 3) Denominación social: HARD BULL S.A. 4) Domicilio y sede social: C.A.B.A.; Viamonte 1145, piso 6, oficina "A", C.A.B.A. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al desarrollo de estrategias de marketing, planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Realizar investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas especializada en materia de comunicaciones, artística, comercial, industrial y de publicidad; c) Realizar publicidad y promoción, para sí y para sus clientes, de todo género, en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, por vía postal, televisiva y por medios telemáticos, electrónicos y digitales. d) Comercializar mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad. e) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos a, b y c. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas de la siguiente manera: (i) Gastón Agustín Garay Villoria: 33.000 acciones; (ii) Luciano Martín González Bertinatti: 33.000 acciones; y (iii) Diego José Ríos: 34.000 acciones. 8) Órgano de administración: Directorio integrado por uno a tres miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Luciano Martín González Bertinatti, Vicepresidente: Gastón Agustín Garay Villoria; y Directora suplente: Julieta del Valle Garay Villoria. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Órgano de fiscalización: prescinden de sindicatura. 10) Representación legal: a cargo del Presidente o el Vicepresidente en ausencia del Presidente. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3971 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 501

Marcos Felipe Luis Nazar Anchorena - Tº: 102 Fº: 0030 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97757/21 v. 17/12/2021

KALB PROPIEDADES S.A.U.

Escritura Nº 524 del 10/12/21. Accionista: Silvia Rosa Laubstein, DNI: 16.972.923, argentina, casada, corredora inmobiliaria matriculada CUCICBA, 22/7/64, Viamonte 682, piso 2º, oficina "A" CABA. Denominación: "KALB PROPIEDADES S.A.U.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la actividad de corretaje inmobiliario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. No podrá constituir o adquirir acciones de otra sociedad unipersonal. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Silvia Rosa Laubstein: 100000 acciones. Integración: 100%. Administración: mínimo 1 máximo 3 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Uso de la firma: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: sindico titular, pudiendo elegir, en su caso, un sindico suplente, quienes duraran 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio y Sindicatura: Presidente: Silvia Rosa Laubstein, Sindica Titular: Susana Lucia Cacace; ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Viamonte 682, piso 2º, oficina "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 524 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 2116 nadia micaela britto - Tº: 138 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97982/21 v. 17/12/2021

KRUGG TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-71241349-9. Por asamblea del 20/10/2021, se aumentó el capital social, reformó el artículo cuarto del estatuto y se designó nuevo directorio. REFORMA. Capital Social: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Juan José Gutierrez: 25.000 acciones, Héctor Alberto Vigliocco: 25.000 acciones, William Rubén Chamak: 25.000 acciones, Adrián Amigo: 25.000 acciones. DIRECTORIO. Presidente: William Rubén Chamak, Directores Titulares: Juan José Gutierrez, Héctor Alberto Vigliocco y Adrián Amigo, todos con domicilio especial Paroissien 2943, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/10/2021
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 17/12/2021 Nº 97838/21 v. 17/12/2021

LA CAMORRA DE AVELLANEDA S.A.

Constitucion escritura número 167 de fecha 13/12/2021. 1) Tomas Augusto LOPEZ MONTI, 06/05/1991, DNI 36.153.342, CUIL 23-36153342-9, soltero, Beauchef 832, piso sexto, CABA; Maria Del Carmen FURMAN, 22/11/1956, DNI 12.634.210, CUIL 27-12634210-7, divorciada, Gibson 3920, 1º piso primero, departamento "D" CABA. Ambos argentinos, comerciantes. 2) denominación: "LA CAMORRA DE AVELLANEDA S.A.". 3) duración: 99 años contados a partir de inscripción en I.G.J.. 4) objeto: negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, hamburguesería, cafetería, cervecería, servicio de lunch, panadería, despacho y venta de toda clase de artículos alimenticios y de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, explotación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimentación y bebidas. 5) capital social: \$ 100.000 representado por mil acciones de pesos 100 valor nominal cada una. 6) administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. 7) Directorio: Presidente: Tomas Augusto Lopez Monti; Director Suplente: Maria Del Carmen Furman, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Gibson 3920, piso 1, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) suscripción e integración: Tomas Augusto LOPEZ MONTI, suscribe 950 acciones e integra el 25% en dinero efectivo, Maria Del Carmen FURMAN, suscribe 50 acciones e integra el 25% en dinero efectivo. 9) sede social: Gibson 3920, piso 1, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) cierre ejercicio social: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 106
María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97472/21 v. 17/12/2021

MAROLIO S.A.

CUIT 30711303592. En Asamblea del 18/11/21 se amplía a 10 el número máximo de Directores. Se reforma el Art 8 del Estatuto. Se designa PRESIDENTE: Víctor Domingo FERA, VICEPRESIDENTE: Diego Joaquín FERA, DIRECTORES TITULARES: Juan Nicolás FERA, José LODICO, Andrés Maximiliano FERA, Mabel Leticia GARCÍA, Juan Manuel FERA y Leonardo Carlos FERRARA. Todos fijan domicilio especial en Empedrado 2571, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2021
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97897/21 v. 17/12/2021

MASTER OVERLAND S.A.

Constitución por Escritura 950 del 14/12/2021. Socios: Habib Camilo ABRAHAM, nacido el 25/5/1972, comerciante, DNI 22.711.954, Avenida Juan B. Justo 5357 CABA; Juan Pablo KLEMANN, nacido el 27/10/1976, médico, DNI 25.356.679, Boatti 555 Piso 3 Departamento A Morón, Provincia de Buenos Aires y Pablo Daniel LO IACONO, nacido el 26/3/1978, DNI 26.537.640, Lincoln 803, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Todos argentinos y solteros. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Fabricación, Distribución, Consignación, Reparación, Importación y Comercialización por mayor y menor de equipos eléctricos y electrónicos, en especial de aparatología médica y quirúrgica, ortopedia y como así sus componentes, repuestos y todos aquellos accesorios que tengan relación con los equipos indicados. Capital: \$ 5.000.000.-, dividido en 5000 acciones. Abraham y Klemann suscriben 2250 acciones cada uno y Lo Iacono 500 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11. Presidente: Juan Pablo Klemann. Director Suplente: Pablo Daniel Lo Iacono, con domicilio especial en la sede social. Sede

Social: José Enrique Rodó 5799. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 950 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 536

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97723/21 v. 17/12/2021

MERACS S.A.

Se constituyo por esc. 15/12/2021. ACCIONISTAS: Raúl Marcelo BARREIRO, argentino, DNI 12.154.748, CUIT 20-12154748-2, 28/01/1958, empresario, casado, Bermudez N° 1881, Piso 3, caba, Silvina Rebeca PARRA, argentina, DNI 34.986.522, CUIT 27-34986522-5, 09/11/1989, empresario, soltera, Av. Juan Domingo Perón N° 1351, Pilar, Pcia Bs. As.; Marcelo Fabián Sergio RABINOVICH, argentino, DNI 17.286.787, CUIL 20-17286787-2, 26/04/1965, licenciado en psicología, casado, Charcas N° 3048, Piso 5, caba.- OBJETO. Tiene por OBJETO la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526 -y sus modificatorias y reglamentaciones y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, y otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; realizar operaciones de leasing financiero; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras; j) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para todas estas actividades la sociedad podrá operar en cualquier mercado autorizado del país y/o del exterior, participar de emisiones primarias y/o negociación secundaria de valores negociables de cualquier tipo y especie, y realizar todo tipo de operaciones en el mercado de capitales o fuera del ámbito de bolsas o mercados de valores autorizados, incluyendo la organización, distribución, colocación primaria, negociación secundaria, concertación, actuación por mandato, ejecución de instrucciones por cuenta y orden de terceros, liquidación, compensación y custodia de fondos y/o de valores negociables en la medida dispuesta para cada categoría de Agentes y siempre que no se trate de actividades prohibidas o sin obtener -en su caso- la autorización de la Comisión Nacional de Valores o el ente que la reemplace en el futuro. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL \$ 100.000 dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 500 cada una.- a) Silvina Rebeca PARRA 75 acciones; B) Raúl Marcelo BARREIRO 75 acciones; c) Marcelo Fabián Sergio RABINOVICH 50 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/10.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORIO: Olga Cossettini N° 1071, Piso 3, CABA. PRESIDENTE: Presidente: Silvina Rebeca PARRA y Director Suplente: Raúl Marcelo BARREIRO.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1876 Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97522/21 v. 17/12/2021



MITASHI S.A.

CUIT 30-71473380-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/11/2021, se resolvió la reducción voluntaria de Capital Social en \$ 14.000.000.- o sea, de \$ 50.000.000.- a \$ 36.000.000.- Modificó el ARTÍCULO CUARTO: Capital social \$ 36.000.000. Tenencia resultante: Sergio Jaime Said 1.530.000 acciones Clase A, Betina Rosana Zeltbuch 1.530.000 acciones Clase A, Ariel Eduardo Naistat 360.000 acciones Clase B y Gustavo Alberto Esses 180.000 acciones Clase B, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general extraordinaria de fecha 18/11/2021

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97635/21 v. 17/12/2021

MODERNA PIPOL S.A.

Esc. 77 del 15/12/21. Accionistas: 1) Eugenio Cesar Oviden, presidente, 24/8/92, dni 36945893, casado, domicilio real Ruta 8 km 41,5 Pdo Pilar Bs As y 2) Juan José Perez Guerreiro, director suplente, 1/12/84, dni 31173267, soltero, domicilio real Olascoaga 861 dpto confluencia, Neuquén; ambos argentinos y empresarios con domicilio especial en sede social: Lavalle 715 piso 2 dpto B caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Comercialización y distribución de productos elaborados y manufacturados a través de plataformas digitales, pudiendo asimismo prestar servicios de ecommerce. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 200000, el cual es suscripto totalmente, cada uno de los accionistas suscribe: 1) y 2) 100000 acciones c/u; todas de \$ 1valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando el 25% por ciento y el saldo dentro de los 2 años, a requerimiento del directorio. CIERRE: 30/11 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1630

mailen yasmin waiss - Matrícula: 5646 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97523/21 v. 17/12/2021

PARANÁ SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.

CUIT. 30-71212631-7.- Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 01/09/2021 se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 87.261.510, elevando el mismo de \$ 3.826.337 a la suma de \$ 91.087.847, reformando el art. 4° del estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 91.087.847.- representado por 91.087.847 acciones nominativas no endosables, valor nominal un peso (\$ 1.-) cada una, y que otorgan derecho a un voto por acción. Las acciones son nominativas no endosables; los certificados de las acciones serán firmados por el Directorio y podrán contener cualquier número de acciones. Las acciones son indivisibles y no se reconoce en consecuencia, más que un propietario por cada acción, con igualdad de derechos y deberes y representación y voto en la Asamblea. Si un accionista desea vender sus acciones, los accionistas tendrán preferencia en la compra de éstas en proporción a las que posean. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que las acciones sean puestas en venta. una vez transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser ofrecidas libremente. El receso o insolvencia de cualquiera de los accionistas no disolverá la sociedad, la cual proseguirá con los socios restantes. En estos casos "Manuchar N.V." tiene derecho preferencial de adquirir las acciones del socio recedente o insolvente, en el plazo y al valor establecido por los Arts. 78, 79 y 245 de la Ley 19.550. la propiedad de las acciones se probará con su inscripción en el libro de accionistas de la sociedad. Por decisión de la Asamblea el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley N° 19.550. en cada oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones", quedando la tenencia accionaria de la siguiente manera: MANUCHAR ARGENTINA S.A.: 3.818.837 acciones = \$ 3.818.837 y MANUCHAR N.V: 87.269.010 acciones = \$ 87.269.010.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 2047

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 98004/21 v. 17/12/2021

PREVENART S.A.

CUIT 30-709871117. Se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 19/11/2021, que resolvió: Reformar: Artículos: PRIMERO: PREVENART SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.", siendo continuadora de "PREVENART S.A.". - Tiene su domicilio legal CABA. TERCERO: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando aseguradores

y asegurables. OCTAVO: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Uno de los Directores titulares como mínimo deberá revestir el carácter Productor de Seguros. REPRESENTACION: Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97868/21 v. 17/12/2021

REFRAMA S.A.U.

Escritura Nº 139 del 7/12/2021. Socio: Andrés Gabriel REBASA, argentino, nacido el 2/6/1975, DNI 24.663.580, CUIT 20-24663580-4, casado, empresario, domiciliado en Boquerón 6950 CABA. Objeto: La comercialización de todo tipo de calzados, zapatillas y productos derivados de los mismos; productos de marroquinería; prendas y accesorios de vestir. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización: 1 sindico titular y 1 suplente con mandato por 3 ejercicios. Domicilio: Avenida de Mayo 568 Caba. Directorio: Presidente: Andrés Gabriel Rebasá; Director Suplente: María del Carmen Aída Echezarreta; Síndico Titular: Eliana Morachel y Síndico Suplente: Mariano Roberto Alvarez. Todos con domicilio especial en Av. De Mayo 568 Caba.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 139 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1851

Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97530/21 v. 17/12/2021

SALUD COMERCIALIZADORA S.A.

1) Malena Abril BRAGA, 11/5/99, DNI 41737274, Av Belgrano 5822, Avellaneda, Prov. Bs.As. y Luca Quimey CARDENAS, 13/1/95, DNI 38268765, Las Flores 1.600, torre 10, piso 3, departamento D, Wilde, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes; 2) Escritura 215 del 3/12/21; 3) SALUD COMERCIALIZADORA S.A.; 4) Malabia 384, piso 1, of 7, CABA; 5) a) compraventa, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de materiales, indumentaria, artículos e insumos médicos de prevención e higiene; artículos y servicios de limpieza; b) prestación de servicio de ambulancias; 6) 99 años; 7) \$ 200.000.- en acciones de \$ 1.- y 1 voto. Suscripción en partes iguales; 8) directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindicatura. PRESIDENTE Luca Quimey CARDENAS, DIRECTOR SUPLENTE Malena Abril BRAGA, ambos con domicilio especial en el social; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 215 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 112 Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 17/12/2021 Nº 97743/21 v. 17/12/2021

SCR ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30716055090. Se protocolizó Asamblea Extraordinaria del 19/11/2021, que resolvió: Reformar: Artículo PRIMERO: La sociedad se denomina "SCR SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE SEGUROS S.A.", siendo continuadora de "SCR ASESORES DE SEGUROS S.A." siendo continuadora de "SCR SEGUROS S.A.- Tiene su domicilio legal en CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97902/21 v. 17/12/2021

SISTEMA AMBULATORIO DE SALUD S.A.

Se constituyo por esc. 02/12/2021. ACCIONISTAS: Jorge Sebastián ADARO, argentino, 14/04/1966, DNI 17855702, CUIT 20-17855702-6, casado, empresario, Av. Escalada Nº 1200, Tigre, Pcia Bs As; Felipe Hernan LLERENA, argentino, 10/05/1960, DNI 13808512, CUIL 20-13808512-1, casado, Licenciado en administración de empresas, Ruta 9 Km 39,5, Depto 1, Tigre, Pcia Bs As; Mariano Santiago PAPPATERRA, argentino, 02/09/1970, DNI 21.604.332, CUIT 20-21604332-5, casado, empleado, Reconquista Nº 78, Tigre, Pcia Bs As; Juan Pablo ROUBICEK, argentino, 28/03/1967, DNI 18.312.400, CUIT 20-18312400-6, casado, médico, Azcuénaga Nº 1846, Gral Pueyrredón, Pcia Bs As; Matías Benito AHUMADA VELASQUEZ, chileno, 25/05/1955, DNI 92.858.945, CUIT 20-92858945-6, casado, Ingeniero Comercial, Avda. Presidente Perón 7245, Tigre, Pcia Bs As; Sergio Alberto FERRANDO, argentino, 23/10/1959, DNI 13.417.465, CUIT 20-13417465-0, casado, Licenciado en administración de empresas, Jose Ingenieros Nº 4070, San Isidro, Pcia Bs As; Gustavo Darío ARESI, argentino, 12/03/1963, DNI 16.174.559, CUIT 20-16174559-7, casado, Licenciado en Administración de empresa, Bucarelli Nº 2222, Piso 5, Caba; Gustavo Ricardo COTARELO, argentino, 08/12/1957, DNI 13.058.064, CUIT 20-13058064-6, divorciado, Contador, Av. Centenario Nº 2031, Piso 3, Depto "F", San Isidro, Pcia. Bs As; Martín Alejandro HANSEN, argentino, 21/07/1964, DNI 17.107.115, CUIT 20-17107115-2, casado, médico, Montevideo Nº 2425, San Isidro, Pcia Bs As; Marcos Salvador ADARO,

argentino, 26/09/1973, DNI 23.626.445, CUIT 23-23626445-9, casado, empresario, Escalada N° 1250, localidad de Tigre, Pcia Bs As.- OBJETO. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Constitución de una plataforma tecnológica que vincule a usuarios con prestadores autorizados de servicios de asistencia médica ambulatoria, comprendiendo clínica general y especialidades, inclusive tratamientos médicos o kinesiológicos para asistencia destinada a la salud; b) Estudios médicos de imágenes, laboratorio, y en general toda clase de estudios para diagnósticos médicos; c) Servicios destinados a la salud en general, relacionados con la alimentación, el deporte, tratamientos y terapias psicológicos y psiquiátricos, y en general toda actividad destinada o relacionada con la salud del ser humano; d) Servicios de transporte y traslado para traslados sanitarios de personas en emergencias; e) importación y exportación de materiales, máquinas, equipos, sistemas, software y hardware, para la implementación de plataformas, gerenciamiento de redes y equipamiento de unidades móviles de traslados, estudios médicos de diagnóstico, y todos los accesorios correspondientes. Todos aquellos servicios médicos o tratamientos o intervenciones que requieran títulos habilitantes o autorizaciones especiales serán brindados por intermedio de profesionales o establecimientos debidamente autorizados conforme la legislación vigente-CAPITAL \$ 4.000.000 dividido en 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1.000 cada una.- a) Jorge Sebastián ADARO 711 acciones, b) Felipe Hernán LLERENA 667 acciones; c) Mariano Santiago PAPPATERRA 444 acciones, d) Juan Pablo ROUBICEK 444 acciones; e) Matías Benito AHUMADA VELASQUEZ 356 acciones; f) Sergio Alberto FERRANDO 356 acciones; g) Gustavo Darío ARESI 356 acciones; h) Gustavo Ricardo COTARELO 222 acciones; i) Martín Alejandro HANSEN 222 acciones; j) Marcos Salvador ADARO 222 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/10.- Duración: 99 años.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORIO: Av. Córdoba 1184, Piso 2, CABA. PRESIDENTE: Jorge Sebastián Adaro y Vicepresidente: Felipe Llerena y Director Suplente: Marcos Salvador Adaro y Mariano Santiago Pappaterra.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97519/21 v. 17/12/2021

SULAR COMEX S.A.

CONSTITUCION. Se rectifica edicto publicado el 12/10/21 nro. 75734/21 en relación al nombre de su Presidente siendo el correcto: Susana Beatriz LARRAYONI, DNI 4.957.593 CUIL 27-04957593-4 con domicilio especial en Ugarteche 2868 6to piso dto 13 Cdad. de Bs.As., conforme Escritura complementaria nro. 85 Folio 253 del 13 de diciembre del 2021 celebrada ante Escribana María Alejandra Lanhozo Matrícula 5018. AUTORIZADOS: Adriana M. Rodríguez y/o Alfredo Cristiani indistintamente según Escritura Pública del 16/9/21 Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1222
Adriana Mabel Rodríguez - T°: 65 F°: 556 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97488/21 v. 17/12/2021

UPWIN S.A.

e. 31/08/2021 N° 62335/21 v. 31/08/2021 Complementaria. Se reforma el Artículo Tercero que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Cobranzas: Extrajudiciales, servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios; b) Prestación de servicio en forma presencial con personal asignado o no presencial, mediante "contact center", y "telemarketing", a través de los cuales podrá comercializar y gestionar productos y servicios y desarrollar cobranzas extrajudiciales por cuenta propia y/o orden de terceros; c) Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de Internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de Internet, vinculadas con las actividades antes mencionadas. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones de comercio electrónico. Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda, mediante el empleo del sistema de internet o cualquier otro que se considere conveniente a tal fin. A tales fines podrá seleccionar, capacitar y proveer personal para la prestación de tales servicios, desarrollar tecnologías para la venta y promoción, realizar tareas como Broker de negocios y prestar el servicio de consultoría en las actividades antes mencionadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, incluyendo contratos de fideicomiso: Pudiendo intervenir en cualquier carácter en fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público" Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 550
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97513/21 v. 17/12/2021

VALLS S.A.

CUIT 30-54207174-1.- Complemento de Edicto TI N° 89035/21, publicado el 19/11/2021: 1) Duración de la sociedad pasó de 50 a 75 años.- 2) El capital social se aumentó de \$ 100.000 a \$ 117.647, representado por 117.647 acciones nominativas no endosables, (i) 100.000 acciones son ordinarias Clase A de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos; y (ii) 17.647 son acciones preferidas Clase B de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 5 votos. Suscripción: Juan Ricardo Valls 45000 acciones; Guillermo Valls 45000 acciones; Gustavo Ariel Valls 10000 acciones; Martin N. Etchegaray 8824 acciones; Guillermo R Atenor 8823 acciones.- 3) Dirección y Administración: A cargo del directorio de 2 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- 4) "Modificación del plazo de duración de la Asamblea" quiso hacer referencia a la duración de los cargos del Directorio, ya que el mandato se redujo de tres a dos ejercicios.- 5) Cierre 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 16/11/2021 Reg. N° 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97539/21 v. 17/12/2021

VELCRO ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71595426-1. Se deja constancia que: Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/04/2021, se resolvió: (i) reformar el estatuto modificando los artículos 6° y 10° primero, a fin de permitir que tanto el Directorio como la Asamblea puedan reunirse y sesionar en forma remota, y consecuentemente aprobar un texto ordenado; (ii) reducir el capital social con reforma del artículo 4°, de \$ 39.329.721 a la suma de \$ 11.546.832. Composición accionaria: Velcro Holdings B.V. es titular de 11.500.645 acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a \$ 11.500.645 y VIL Ltd. es titular de 46.187 acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, equivalentes a \$ 46.187. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/04/2021 María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97872/21 v. 17/12/2021

VIALMANI S.A.

CUIT 30574066537. En Asamblea del 20/9/21 se aumento el capital social a \$ 1.075.000.000; Se amplía a 3 años el plazo de duración de los mandatos de los Directores. Se establece Sindicatura. Se reforman en consecuencia los Art 4, 8 y 15 del Estatuto. Se designa PRESIDENTE: Bruno Armani, VICEPRESIDENTE: Victoria Silvia Armani, DIRECTORES TITULARES: Emilio Paredes y Hernán Pablo Armani, fijan domicilio en Perú 367, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/09/2021 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97924/21 v. 17/12/2021

VIT INGENIERIA S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 181 del 17.11.2021. Raúl Domingo BERTERO, ingeniero, 02.09.1955, dni: 11.635. 298, Arenales 2391 piso 2 CABA., 100.000 acciones; Agustín BERTERO, ingeniero, 06. 12.1987, dni: 33.443. 401, Larrea 1142, piso 7° CABA., 100.000 acciones y Patricia Gabriela RUIZ BORY, argentina, dni: 17.675. 270, Larrea 1142, Piso 7° CABA., TODOS argentinos, casados, como que concurren los dos primeros por sus propios derechos y última en nombre y representación en su calidad de Apoderada de Santiago BERTERO, ingeniero, argentino, 05.05.1994, soltero, dni: 37. 989.934, Larrea 1142, piso 7° CABA. 100.000 acciones, a mérito del Poder General de Administración y Disposición con facultades para este acto otorgado el 4 de agosto de 2020 por Escritura 53 folio 193 pasada ante mí. Y los comparecientes en los caracteres invocados, asegurando la señora Ruiz Bory que su representación se encuentra vigente y con facultades suficientes para este acto EXPONEN: 1) Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se registrará con sujeción al siguiente ESTATUTO. 1) VIT INGENIERIA S.A. 2) 99 años. 3) Servicios consultoría, asesoramiento, investigación, desarrollo, planificación, capacitación, sistematización y/o procesamiento de datos destinados a predecir conductas en materiales de obra incluyendo supervisión, dirección, organización, reorganización de estructuras constructivas u otras obras de ingeniería y construcción de todo tipo de inmuebles tanto residenciales, deportivos, comerciales, corporativos, institucionales, y/o industriales, ya fueren públicos o privados, en el país o en el extranjero. Análisis, consultoría y/o recomendaciones sobre estrategias operativas y evaluación de proyectos de obra, análisis estructural de bases y fundaciones. Utilización de la técnica y el arte, la matemática y las ciencias naturales, a fin de crear y desarrollar sistemas, elementos, obras físicas y/o propuestas digitales para proporcionar a la humanidad bienes y servicios

que le den bienestar con seguridad y creciente calidad de vida. Servicios profesionales en la medida que sean de exportación, nanotecnología y nanociencia, consultoría de la industria aeroespacial y satelital, tecnologías espaciales, consultoría en ingeniería para la industria nuclear, fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios orientados a soluciones de automatización en producción que incluyan ciclos de retroalimentación de procesos físicos a digitales y viceversa, estando en todo momento, exclusivamente caracterizado por el uso de tecnologías de la industria 4.0, tales como inteligencia artificial, robótica e internet industrial, internet de las cosas, sensores, manufactura aditiva, realidad aumentada y virtual, comprendiendo todas las actividades y consultorías relacionadas a la ingeniería, ciencias exactas y naturales, vinculadas a tareas de investigación y desarrollo experimental, incluyendo lo prescripto por la ley 27.506 y sus modificaciones. El aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, la constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre inmuebles, y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión, en todos los casos, de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o aquellas que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada o se encuadren dentro de la ley de entidades financieras, ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización pública de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y, en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes, quedando excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público, así como toda otra operación reservada por la ley a las Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y para ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios del objeto que no se encuentren prohibidos por las Leyes o por el presente Estatuto. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la Sociedad requiriera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente.

4) PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. 5) UNO A CINCO por 3 ejercicios. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) El ejercicio social cierra todos los 31 de julio de cada año. PRESIDENTE: Agustín BERTERO; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago BERTERO, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Arenales 2391 piso 2 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 17/11/2021 Reg. N° 398
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 17/12/2021 N° 97800/21 v. 17/12/2021

WATEROUS INTERNATIONAL (LATIN AMERICA) S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUIT: 30-70777840-3. Por Asamblea de fecha 03/12/2021 se resolvió: (i) designar al Sr. Eduardo José Esteban como depositario de los libros sociales, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, Piso 6°, C.A.B.A.; y (ii) solicitar a la Inspección General de Justicia la cancelación de la inscripción registral de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/12/2021
María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97480/21 v. 17/12/2021

WHOLE EXTRACTION S.A.

Constitución: 1) Franco Damián LOBATO VELIS, 28/07/1984, DNI 30960525, CUIL 20309605250, soltero, comerciante, Cavia 76, Lomas del Mirador, La Matanza, pcia. Bs. As.; Javier Alejandro REINA, 17/01/1986, DNI 32031638, CUIT 20320316384, soltero, comerciante, Olaya 2687, Lomas del Mirador, La Matanza, pcia. Bs. As.; Martín Miguel BENITEZ, 27/05/1983, DNI 30333793, CUIT 20303337939, soltero, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 110, Ramos Mejía, La Matanza, pcia. Bs. As.; Gabriela Alicia PEREYRA, 27/09/1983, DNI 30556144, CUIT 23305561444, soltera, abogada, San José de Calasanz 251, piso 1°, departamento "A" CABA; todos argentinos. 2) 14/12/2021. 3) WHOLE EXTRACTION SA. 4) SAN JOSE DE CALASANZ 251, PISO 1°, DEPARTAMENTO "A" CABA. 5) cultivo, cosecha, extracción, transformación natural, química y farmacológica, investigación, elaboración, comercialización, transporte, importación y exportación de productos derivados de toda planta natural, sus procesados y terminados, pudiendo al efecto realizar todos los actos, gestiones y diligencias necesarias a tales efectos incluso licitaciones públicas y/o contratación directa con el estado nacional, provincia o municipal. 6) 99 Años. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 v/n cada una y de un voto por acción, suscripto: Franco Damián LOBATO VELIS 3000 acciones,

Javier Alejandro REINA 3000 acciones, Martín Miguel BENITEZ 3000 acciones y Gabriela Alicia PEREYRA 1000 acciones. 8) Director Titular Presidente: Martín Miguel BENITEZ y Director Suplente: Franco Damián LOBATO VELIS, ambos con domicilio especial en SAN JOSE DE CALASANZ 251, PISO 1º, DEPARTAMENTO "A" CABA. 9) directorio: uno a dos titulares, mandato por tres ejercicios, podrán designar igual o menor número de suplentes. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1137 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 218 federico benitez - Tº: 134 Fº: 313 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97696/21 v. 17/12/2021

YOO&BAEK S.A.

Por Esc. 390 del 10/12/2021, Reg. 1722 CABA se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Kui Sun YOO, surcoreano, nacido el 24/09/1978, soltero, DNI 92.899.623, comerciante, domiciliado en Avenida Avellaneda 2449, piso 8º, "A", CABA, y Sebastián ABU HAYATIAN, argentino, nacido el 15/10/1984, soltero, DNI 31.289.266, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1885, piso 1º, CABA.- 2) Denominación: "YOO&BAEK S.A."- 3) OBJETO: a) Construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la arquitectura e Ingeniería, incluyendo la edificación y refacción de viviendas y de todo tipo de obras públicas y/o privadas.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas por profesionales con título habilitante.- b) La administración y/o integración de fideicomisos como agente fiduciario, fiduciante, beneficiario ó fideicomisario, ya sean éstos inmobiliarios, financieros y de cualquier otra índole.- 4) Plazo: 99 años. 5) Capital: \$ 800.000 representado en 80.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 10 Valor Nominal cada una, un voto cada una, integrado en efectivo en un 25%. 6) Suscripción: Kui Sun Yoo y Sebastián Abu Hayatian suscriben cuarenta mil acciones cada uno.- 7) Administración y representación: estará a cargo del Directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual, menor o mayor número de suplentes.- 8) Presidente: Kui Sun YOO, Vicepresidente: Sebastian Abu Hayatian, ambos con domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Se prescinde de sindicatura 11) Sede social: Avenida Avellaneda 2449, piso 8º, Departamento "A", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 10/12/2021 Reg. Nº 1722

Claudio Mauricio Behar - Tº: 77 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97499/21 v. 17/12/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6 PRIMOS S.R.L.

30-71627708-5. Por Acta del 01/12/2020 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Liquidador: Alfonso Pablo Monasterio, DNI 13.269.920, domicilio especial en Av. De Mayo 666, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 290

Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97869/21 v. 17/12/2021

ACEROS STEEL S.R.L.

CUIT 3071596184-5 Por Escritura del 23/11/2021, se reforma la cláusula 5º del estatuto social, se designa Gerente: Alicia Cristina Sandri, con uso de la firma social, por todo el tiempo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Yapeyú 83 10º Piso oficina B CABA. Renuncia cargo de Gerente: Leonardo Guillermo Satej. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 839 de fecha 23/11/2021 Reg. Nº 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 17/12/2021 Nº 97532/21 v. 17/12/2021

AGENCIA HUMO S.R.L.

CUIT 30-71728592-8 por instrumento privado del 7/12/2021 se resolvió reformar el objeto social y la cláusula TERCERA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Producción, organización, dirección, logística, comercialización, promoción y la explotación de espectáculos

públicos y privados, así como de recitales, show, eventos; producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión, eventos deportivos, culturales, reality shows, y/o streaming. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación con los artistas, venta de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos; (b) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, deportivos, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal. Todo ello, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas, organización y producción de contenidos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa o de interés general y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio, existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional; (c) Establecer establecimientos y/o locales para la realización de Espectáculos Públicos y/o privados, como ser: restaurante, bar, pub, salón de fiestas, salón de usos múltiples de hoteles, tanguería, cantina, peñas, bar artístico y cultural, salón de fiestas infantiles; discoteca, club nocturno y disco bar, pista de baile, sala de mega espectáculos, recitales y conciertos sala de recreación, bar con pool o billares y similares, de acuerdo a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes en la ciudad autónoma de Buenos Aires y/o del lugar en que la sociedad efectúe cualquiera de las actividades mencionadas; (d) Participar en Cámaras, Federaciones o Asociaciones de este tipo de comercios, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (e) establecer agencias de publicidad, productoras de cine y televisión, discográfica, también en la comercialización de medios de comunicación, en la distribución de películas, en la venta de publicidad, la producción de programas televisivos, efectuar la planificación y contratación de espacios publicitaria y producir la publicidad para empresas privadas y/u oficial que le fuere requerida por las diferentes áreas del Gobierno Nacional, Provincial y/o Municipal canalizando la misma por los medios de difusión públicos o privados más convenientes; representación o management de todo tipo de artistas (f) La constitución, instalación, distribución, comercialización de editoriales tanto gráficas como discográficas; (g) La creación y explotación de restaurantes, y toda actividad relacionada con el rubro gastronómico y servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de interiores y exteriores. En materia gastronómica podrá dedicarse a la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de catering, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica A la elaboración y comercialización de todo tipo de comidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Desarrollar sistemas y canales de venta directa, multinivel, redes de mercadeo, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios que podrán aplicarse a través de internet o por medio de locales.- En cuanto a la organización de eventos podrá dedicarse a todo lo relacionado con la logística de los mismos, trabajando por cuenta propia o mediante contratación de terceros para tal fin, prestar servicios de catering en espectáculos públicos y/o privados, a empresas aéreas, autotransporte de pasajeros, trenes, empresas de turismo y hotelería, ofrecer servicios de lunch, organización de fiestas y eventos y participar de la organización de bodas y todo tipo de eventos privados. Podrá intervenir en organización de actos y/o eventos públicos, ceremonias protocolares y actos gubernamentales. Podrá también realizar todo tipo de ambientación y decoración en inmuebles o locales propios o pertenecientes a terceros, incluso predios que pertenezcan al Estado y/o la Iglesia y/o cualquier otra sede perteneciente a la órbita pública y/o religiosa; (h) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. A estos fines podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías; adquirir y enajenar todo tipo de bienes, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o poseerlos." Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 07/12/2021

MARIA JUSTINA SANCHEZ - T°: 135 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97492/21 v. 17/12/2021

ALLCOMEX S.R.L.

1) 14/12/21. 2) Alexis VILLALBA CRIBARO, DNI 43871015, 11/12/01, Edison 1604, Sarandí, Avellanada, Prov Bs.As y Ricardo Javier VEGA, 27535295, 4/8/79, Beazley 580 Sarandí, Avellanada, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Aristóbulo del Valle 351, Depto 6 CABA. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. Asimismo de forma conexas y de las actividades mencionadas en el objeto, podrá brindar cursos y capacitaciones relacionadas a la gastronomía. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 150.000 c/u. 9) GERENTE Alexis VILLALBA CRIBARO, domicilio especial sede social. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/12/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/12/2021 N° 97961/21 v. 17/12/2021

ANTARTIDA BUSINESS SOLUTIONS S.R.L.

1) Abraham José VERDE ALACAYO, venezolano, 31/12/84, soltero, DNI: 95.892.247, ingeniero en computación, domicilio calle 4 de noviembre 4739 1° piso 1A del Partido de Tres de Febrero Prov. de Bs.As.; Abraham Augusto VERDE ALACAYO, venezolano, 10/12/89, soltero, DNI: 95.854.421, ingeniero civil, domicilio Avenida Alicia Moreau de Justo 2850 6° piso departamento A Partido de Tres de Febrero Prov. de Bs. As. 2) 04/11/2021.3) Bonpland 1937 CABA. 4) al diseño de desarrollo tecnológicos en general; consultoría, análisis, diseño y optimización de procesos empresariales. Venta de equipos tecnológicos especializados. Importación y exportación de dichos productos y servicios. Instalación de equipos tecnológicos. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Abraham Augusto VERDE ALACAYO posee 50.000 cuotas y Abraham Jose VERDE ALACAYO posee 50.000 cuotas, Y se integran un 25% en efectivo. 7 y 8) Gerente: Abraham Augusto VERDE ALACAYO, domicilio especial Bonpland 1937 CABA., con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado Esc. Nº 1005 de fecha 04/11/2021 Reg. Nº 1332 Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97734/21 v. 17/12/2021

ASCENSORES CONDOR S.R.L.

CUIT 33-51951623-9. Por reuniones de socios el 22/08/2017, 19/07/2021 y 07/12/2021 se resolvió: a) Designar como gerente a Graciela Noemí Sanchez; b) Dejar constancia de la cesación en el cargo por fallecimiento del gerente Juan Luis Sanchez; c) Reformar el artículo quinto del estatuto a los fines de eliminar del mismo el nombre de los gerentes y de adecuarlo a la normativa vigente y d) trasladar la sede social a Alejandro Magariños Cervantes 2352. CABA, lugar donde constituyó domicilio la gerente designada. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 07/12/2021 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97508/21 v. 17/12/2021

ASCENSORES Y MONTACARGAS VERTECH S.R.L.

Por Escritura Nº 222 del 16/12/2021, se constituyen: Ana María MARTIN, nacida el 26/08/1946, DNI 5.296.692, argentina, casada, empresaria, con domicilio real en Máximo Paz 364, Montegrande, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; Evangelina ALCARAZ, nacida el 25/10/1974, DNI 23.700.875, argentina, soltera, empresaria, con domicilio real en Venezuela 1984, CABA; GERENTE: Ana María MARTIN, denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. La Plata 1407, piso 6°, departamento "F", CABA 1) ASCENSORES Y MONTACARGAS VERTECH S.R.L. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, montaje, conservación, reparación, instalación, reforma, y modernización de ascensores, montacargas, montavehículos y escaleras mecánicas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Ana María MARTIN \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Evangelina ALCARAZ \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 16/12/2021 Reg. Nº 1111 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97998/21 v. 17/12/2021

AVANZ S.R.L.

1) Jose Victor INI, 29/7/50, divorciado, DNI 8511768, CUIT 20085117689, Juan Maria Gutierrez 3771, 6 "620", CABA; y Pablo INI, 6/7/88, casado, DNI 33901885, CUIT 20339018856, Gurruchaga 1151, PB "E", CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) 16/12/2021.3) Avanz SRL. 4) Juan Maria Gutiérrez 3771, piso 6°, departamento "620", CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, producción, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos, comisión, representación y distribución, ya sea por mayor o menor, y compra-venta online, de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de toda clase de indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad inherente a los rubros mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que indirecta o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 2.000.000 representado por 2000 cuotas de VN \$ 1000 con derecho a un voto por cuota. Suscripción 100%: Jose Victor Ini: 1000 cuotas. \$ 1.000.000. 25%:

\$ 250.000. Pablo Ini: 1000 cuotas. \$ 1.000.000. 25%: \$ 250.000. Se integra el 25% y el 75% restante dentro de 2 años. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente: Jose Victor Ini, con domicilio especial en sede social. 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 2121
MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97934/21 v. 17/12/2021

BLAZAR S.R.L.

CUIT 30716972379 Reunión de socios 18/11/2021 y 13/12/2021. Reforma artículo cuatro. Capital: \$ 320000 dividido 320000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto suscriptas por Ariel M. González 50% y Esteban G. Gonzalez 50%. Designación de gerentes Ariel M. González y Esteban G. González constituyen domicilio especial en calle Gral. Díaz Cesar 4890 de la CABA Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 13/12/2021

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97739/21 v. 17/12/2021

BOINK RADIO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 226 del 10.12.2021. Ramiro Hernan BURGOS, divorciado, abogado, 13.10.1967, dni: 18392773, Avenida Corrientes 915 piso 3 dpto. C CABA., 425 CUOTAS; Karen Giselle ROJAS, soltera, estudiante, 19.05.1971, dni: 37806994, 3 de febrero 2034, dpto. 18, CABA., 25 CUOTAS; Pablo Gabriel VERGARA, divorciado, locutor nacional para radio y televisión, 02.02.1975, dni: 23663416,, Avenida Diaz Vélez 3986 piso 2 dpto. C, CABA., 25 CUOTAS y Gabriela Valeria IAPICHINO, divorciada abogada, 26. 12.1978, dni: 26933 697, Avenida Libertador 1078, piso 1 CABA. 25 CUOTAS, TODOS ARGENTINOS. 1) 99 años. 2) La sociedad tiene por objeto prestación y explotación en todas sus formas cualquier tipo de servicio telecomunicaciones y radiodifusión, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, las de televisión y todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación, sino a todos los tipos de servicios que existan en el futuro; así como provisión de señales y material de radiodifusión por satélite a distintos prestadores de servicios de radiodifusión de la república o extranjeros. La explotación a que se alude podrá efectuarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o en asociación con terceros. A tal fin, tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática, empleando los medios de difusión existentes o a crearse por el devenir tecnológico, como así también otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, comercialización de cualquier índole de programas radiales, televisivos o de otro género, sea por cuenta propia o de terceros; y toda otra actividad que haga al desenvolvimiento del negocio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. 3) CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en quinientas (500) cuotas de doscientos pesos (\$ 200) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. 4) una gerencia compuesta por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo por el tiempo de duración de la sociedad. 5) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. GERENTE: Ramiro Hernan BURGOS, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Avenida Corrientes 915 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 226 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1674

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 17/12/2021 N° 97805/21 v. 17/12/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

BOREA STUDIO S.R.L.

1) 14/12/21. 2) Francisco José GUTIERREZ FRAGIEL, DNI 96051668, 18/2/94, venezolano, Gral Rivas 2484, Piso 7 Depto 703, CABA; y Rodrigo Ezequiel DIGIFICO, 35973362, 22/5/91, argentino, Santiago Zanella 2745, Caseros, Prov. Bs.As. Ambos solteros, empresarios. 4) Gral Rivas 2484, Piso 7 Depto 703, CABA. 5) a) servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o telecomunicaciones, redes sociales para la compra y venta de bienes relacionados en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. B) programas de computación, software y hardware, aplicaciones móviles, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos. 6) 99 años. 7) \$ 150.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 75.000 c/u. 9) GERENTE Francisco José GUTIERREZ FRAGIEL, domicilio especial sede social. 10) 30/9. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/12/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/12/2021 N° 97959/21 v. 17/12/2021

BOSANIRO S.R.L.

1) Juan Emilio BOSCOLO, argentino, nacido el 26.4.1983, DNI 30.276.271, empresario, soltero, domiciliado en Av. Sir. Alexander Fleming 2055 Martínez San Isidro Provincia de Buenos Aires y Nicolás Ignacio SÁNCHEZ, argentino, nacido el 1.9.1981, DNI 29.040.031, contador público, soltero, domiciliado en Elcano 3168 CABA. 2) 29.11.2021. 4) Pasaje Andorra 7463/65 CABA. 5) (i) GASTRONOMÍA: explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas mediante la organización, la explotación y el desarrollo comercial de negocios de bares, confiterías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas y demás actividades conexas, como así también la creación, producción, comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios y la consultoría y marketing de proyectos gastronómicos; (ii) INDUSTRIAL: fabricación, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, sea al por mayor y/o al por menor; (iii) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS: comercialización de comidas elaboradas y pre-elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores, bares confiterías, restaurantes, servicios de catering, concesiones gastronómicas y afines; (iv) INVERSIÓN: inversión en emprendimientos y en sociedades relacionadas con las actividades indicadas en los apartados precedentes, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, en la República Argentina o en el exterior; a cuyo efecto podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, realizar aportes de capital, otorgar financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, asimismo podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 10.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a los dos socios ambos con domicilio especial en la sede social. 9) En caso de gerencia plural, la forma de actuación de los gerentes será la siguiente: cualesquiera de los gerentes podrán actuar en forma individual e indistinta para operaciones de hasta US\$ 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) o su equivalente en otras monedas y se requerirá la actuación conjunta de dos cualesquiera de los gerentes para la ejecución de actos que involucren sumas superiores a US\$ 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil) o su equivalente en otras monedas. 10) 30/6.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 1693

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97747/21 v. 17/12/2021

CHAT ROBOT S.R.L.

CUIT 33-71525099-9. Comunica que por Acta de Reunión de socios del 06/06/2021 a) Cambió su denominación modificandose así el Art. 1. la denominación social pasará de llamarse "CHAT ROBOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "VIVIENDA ASEGURADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactado el Art. 1: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VIVIENDA ASEGURADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero."; y b) REFORMAR el estatuto mediante la modificación del Art. 3 OBJETO: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes: Compra y venta de materiales para la construcción; edificación, construcción y

reparación de viviendas y edificios; comercialización, compra, venta, en todas sus modalidades, permuta, cesión, dación de pago, la constitución de cualquier derecho real, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, administración, comisión y explotación de los inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, la realización de tareas de intermediación y distribución, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la edificación, construcción, remodelación, y/o realización de obras civiles, industriales, estructuras metálicas o de hormigón, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, así como servicios de mantenimiento, decoración, amoblamiento y limpieza, en cualquier jurisdicción, en terrenos propios o de terceros. La celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos, movimientos de tierras y demoliciones, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y todo lo relacionado con la construcción, incluso, instalaciones internas más redes y anexos de servicios: agua, cloacas, gas, eléctricas, y todo lo vinculado a construcción interna; importación y exportación de mercaderías relacionadas con las construcciones; acopio y depósito de materiales para la construcción.- Las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran título habilitante serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 1350 Escribana Cynthia Giselle Canzani Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97936/21 v. 17/12/2021

COME IN HANDY S.R.L.

1) Mailen Guadalupe SIMAES, argentina, 25/03/88, soltera, DNI: 33.737.625, abogada, domicilio Bolívar 623 6º piso Departamento CABA; María Soledad TORELLO, argentina, 24/07/84, casada, DNI: 30.994.723, abogada, domicilio Ruta 28 Kilometro 4500 sin número Pilar Prov. de Bs.As.; 2) 23/11/2021.3) Llavallol 3052 CABA. 4) a) La prestación de todo tipo de servicios y asesoramiento para el comercio exterior, tales como: agente de cargas internacionales áreas, marítimas y terrestres; agente de transporte aduanero, despachante de aduanas, representaciones de otros agentes de cargas para la República Argentina; agente de compra por cuenta de terceros y otras representaciones comerciales del exterior y cualquier otro servicio creado o a crearse que sea necesario para la realización de cualquier tipo de operación de comercio exterior, Y, la compra, venta, exportación, importación distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas de todo tipo de productos relacionados con los rubros: químicos, textiles, de máquinas industriales y de la industria farmacéutica, alimenticia y artículos de consumo masivo. También podrá ofrecer, prestar y operar servicios de comunicaciones nacionales e internacionales, servicios postales nacionales e internacionales, incluyendo servicios de correo y mensajería urbana. Asimismo como toda actividad del mercado postal: admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Courriers, o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Mailen Guadalupe SIMAES posee 50.000 cuotas y María Soledad TORELLO posee 50.000 cuotas, y se integran un 25% en efectivo. 7 y 8) gerente: Mailen Guadalupe SIMAES y María Soledad Torello, domicilio especial Llavallol 3052 CABA., con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/10 de cada año. Autorizado según Esc. Nº 1022 de fecha 23/11/2021 Reg. Nº 1332

Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97735/21 v. 17/12/2021

CONCIENCIA AZUL S.R.L.

Gabriela Carmen HERBSTEIN, argentina, 03/05/1969, soltera, fotografa, D.N.I. 20.891.981, C.U.I.T. 23-20891981-4; Avenida Agustín M. García 6649, Rincón de Milberg, Provincia de Buenos Aires; Luis Carlos HERBSTEIN, argentino, 29/07/1942, casado, empresario, D.N.I. 4.394.214, C.U.I.T. 20- 04394214- 0, Araoz 2992, piso 12, C.A.B.A.; 2) 13/12/2021; 3) CONCIENCIA AZUL S.R.L.; 4) AVENIDA CORDOBA 2437, DEPARTAMENTO "PLANTA BAJA" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 5) OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Estudio de Fotografía y Servicio y producción fotográfica, filmación, grabado, edición, impresión, compaginación, iluminación, montaje y proyección de cintas, películas en cualquiera de sus formatos y cualquier otro proceso vinculado a imagen

y sistemas audiovisuales, diseño grafico y diseño multimedia, captura y proceso digital de datos e imágenes.- Para el desarrollo de la actividad principal la sociedad podrá realizar y organizar eventos, cursos, capacitaciones, exposiciones y conferencias.- Contratación, representación e intermediación de toda clase de artistas para el desarrollo de espectáculos y eventos relacionados al objeto principal – Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- En los casos que las disposiciones legales y reglamentaciones vigentes así lo requieran los asesoramientos y los servicios serán efectuados por profesionales con títulos habilitante otorgado por autoridad competente.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualquier acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto.- 6) DURACION: 99 AÑOS; 7) \$ 300.000; 8) Composición de Capital: 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Proporción: Gabriela Carmen HERBSTEIN suscribe 28.500 cuotas equivalentes a \$ 285.000 y Luis Carlos HERBSTEIN, suscribe 1.500 cuotas equivalentes a \$ 15.000 10) ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta; DURACION DE mandato: por el tiempo de vigencia de la sociedad.: 8) GERENTE:, Gabriela Carmen HERBSTEIN, domicilio especial en sede social; 9) Cierre ejercicio: 30/11 cada año.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/12/2021. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 13/12/2021
Laura Marisa Priegue - T°: 67 F°: 66 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97727/21 v. 17/12/2021

CRIPTOPROFIT S.R.L.

Complementario aviso N° 71366/21 publicado el 28/09/2021. Objeto social: Creación, producción, intercambio, transformación, promoción, administración, explotación comercialización, distribución, intermediación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño y representación de bienes electrónicos y/o digitales, programas de computación, plataformas informáticas, sitios de internet y/o redes sociales, productos y/o servicios basados en cadena de bloques, inteligencia artificial, software y hardware, sus partes y accesorios, equipos informáticos y electrónicos, así como su servicio técnico. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/09/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97995/21 v. 17/12/2021

CSS GROUP S.R.L.

1) 14/12/21. 2) Eduardo Damián DEL RIO, (25.000 cuotas) DNI 31012242, 18/8/84, soltero, comerciante, Rafaela 4957, Piso 11 Depto A, CABA; Mirna Alejandra VILLA BEVILACQUA, (25.000 cuotas) 23704301, 25/9/75, soltera, comerciante, Rafaela 4957, Piso 11 Depto A, CABA; Juan Ignacio GONZALEZ SALAZAR (12.500 cuotas) DNI 32005008, 7/12/85, soltero, lic. en comunicación social, Miller 4980, CABA; Juan Cruz GONZÁLEZ SALAZAR (12.500 cuotas) DNI 32005009, 7/12/85, comerciante, Achega 3246, Depto 8, CABA y José Luis GONZÁLEZ SALAZAR (25.000 cuotas) DNI 13071209, 6/11/56, casado, medico, Miller 4980, CABA. Todos argentinos. 4) Miller 4980, CABA 5) a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas; directa o a través de prestadores contratados. b) La compra, venta y distribución de materiales, productos, equipos, aparatos, instrumental, sustancias químicas, farmacéuticas, principios activos, activos farmacéuticos, excipientes, envases y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Las actividades que así lo requieran estarán realizadas por profesionales con título habilitante, estando solo a cargo de la sociedad la organización y dirección administrativa de estas actividades. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE José Luis GONZÁLEZ SALAZAR, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 350 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/12/2021 N° 97960/21 v. 17/12/2021

DB CONSULTING & CO S.R.L.

Edicto complementario y rectificatorio del publicado el 28/10/2021 N° 81558/21. Por Escritura complementaria del 15/12/2021 se modifico el objeto social: “La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento,

enajenación, permuta, administración, promoción, fideicomiso, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria; incluso la intermediación en la realización de dichos actos; asesoramiento y explotación por cualquier título, de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos, fraccionamientos, y proyectos inmobiliarios, su gestión, construcción y ejecución, incluso los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; b) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes.- La sociedad excluye de su objeto aquellas operaciones comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso público; c) Prestación, por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de servicios de consultoría empresaria y/o tercerización de tareas de materia comercial, jurídica, administrativa, técnica, informática y tecnológica, de recursos humanos y de imagen, a todo tipo de entes nacionales y/o extranjeros, para la organización y administración de empresas; prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; desarrollo de páginas web, desarrollo de programas para computación; comercialización de productos por internet; incluyendo software y hardware; y d) Importación y/o exportación y/o recepción y/o despacho y entrega por cuenta propia o de terceros, de encomiendas y/o cargas que ingresen al país o que se envíen del país al exterior por vía aérea, marítima, fluvial o terrestre.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97552/21 v. 17/12/2021

DBI ARG S.R.L.

Por instrumento privado del 14/12/2021 comparecen Juan Pablo Llambias, argentino, 8/03/2001, DNI 43238480, empresario; Carlos Francisco Llambias, argentino, 11/3/1963, DNI 16344337, casado Ingeniero Agronomo, ambos con domicilio en Las Carmelias 17, Barrio Las Glorietas Lote 48, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; "DBI ARG S.R.L." duración 99 años; OBJETO: La creación, diseño, programación, mantenimiento, gestión, desarrollo e implementación, soporte técnico, implementación de aplicaciones, software o sistemas de información en todos sus formatos y transmitidos por internet, intranet, redes de computadoras personales o no y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza, creados o a crearse. Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social como ser: Software, hardware, aplicaciones de todo tipo y en cualquiera de sus formatos, y que se vinculen o interrelacionen con la informática o la tecnología. Capital social \$ 3000000, 3000000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Juan Pablo Llambias y Carlos Francisco Llambias ambos suscriben 1500000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes Juan Pablo Llambias y Carlos Francisco Llambias, domicilio especial en sede social Sánchez de Bustamante número 2310, piso 1º departamento "A" CABA; ejercicio social cierra el 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 14/12/2021 Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 14/12/2021

Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97695/21 v. 17/12/2021

DONNA TESSILE S.R.L.

Esc. 390 del 7/12/2021 Reg. 91 CABA. CONSTITUCIÓN: DONNA TESSILE SRL. Socios Sebastian Gabriel IBAÑEZ, 24/2/1972, DNI 22.411.977 CUIL 20-22411977-2, casado, domicilio Gorriti 736, PB DPTO A, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; y Claudio Marcelo BARROS, 30/11/1979, DNI 28.007.329 CUIL 20-28007329-7, casado, domicilio Fitz Roy 3637, San Justo, Prov. de Buenos Aires; ambos argentinos y empleados. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Fabricación, confección, compraventa mayorista y minorista de productos textiles y tejidos, ropa de vestir, de trabajo, sport, botonería, artículos de punto y lencería, accesorios e insumos, maquinaria, repuestos y útiles para la actividad; así como la transformación, elaboración y tratamiento de productos y subproductos destinados a la industria del vestido y textil. Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 cuotas, de \$ 1 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota SUSCRITO en partes iguales por cada socio. Administración y Representación: Gerencia a cargo del socio Claudio Marcelo Barros, indeterminado. Fija domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. SEDE SOCIAL Charcas 2737 piso 8 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97481/21 v. 17/12/2021

ECOCAM S.R.L.

1) 14/12/21. 2) Héctor Javier VILLALBA, DNI 22046982, 8/2/72, Cassaza 302, Sarandí, Avellanada, Prov de Bs.As; y Ricardo Javier VEGA, 27535295, 4/8/79, Beazley 580 Sarandí, Avellanada, Prov de Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Aristóbulo del Valle 351, Depto 6, CABA. 5) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 250.000 c/u. 9) GERENTE Ricardo Javier VEGA, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/12/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 17/12/2021 N° 97962/21 v. 17/12/2021

EXPERIENCIA LIDERES S.R.L.

CONTACTO LIDERES SRL continuadora de EXPERIENCIA LIDERES SRL CUIT 33715060529. Por instrumento privado del 10/12/21:1) Washington Bernardo Bárcena cedió: a 4500 cuotas sociales a Carolina Maria Dillon, b) 0500 cuotas sociales a Alfredo Lambardi; todas de VN \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. 2) Se aceptó la renuncia de Washington Bernardo Bárcena al cargo de Gerente, continuando en el cargo el Socio Gerente Alfredo Lambardi. 3) Se modificó el estatuto: a) Denominación actual "Contacto Lideres SRL" continuadora de Experiencia Líderes SRL; y b) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades: A) Producciones audiovisuales, fotográficas y de audio; desarrollar producciones de diseño gráfico y diseño de multimedia, así como también el armado e implementación de una comunicación estratégica; B) Diseñar, producir e implementar programas online, e-learning y educación a distancia; C) Diseñar y dictar cursos, clases, talleres, conversaciones individuales o de equipo y conferencias sobre temas relacionados a coaching, liderazgo personal, liderazgo de equipos y mindfulness; D) Organizar conferencias, congresos y eventos en general en relación a los temas citados; E) Realizar acuerdos de colaboración con entidades públicas y/o privadas, nacionales y extranjeras, que estén relacionados directamente con las actividades citadas; participar en licitaciones públicas y/o privados nacionales e internacionales; y F) Editar libros, papers y otras publicaciones; crear escuelas, centros y otros institutos de Coaching, Liderazgo y/o Mindfulness. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado en Instrumento Privado del 10/12/21 MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97538/21 v. 17/12/2021

GONCERPEZ S.R.L.

1) Frank Alexis CEREIJO NAVARRO, DNI: 96.076.631, Cuba, soltero, 29/07/1974, comerciante, domicilio Pasaje Islandia 5573 PB departamento 3 CABA; Yunier GONZALEZ NAVARRO, DNI: 19.053.344, argentino, soltero, 16/12/1980, EMPRESARIO; Yadira LOPEZ HERNANDEZ, Pasaporte de la República Cubana K382742, Cuba, soltera, 6/11/1986, empleada, ambos con domicilio en Viamonte 1660 piso 5 departamento D CABA. 2) 20/09/2021. 3) Avenida Córdoba 1729 CABA. 4) A) Servicio de telefonía pública, internet, impresiones, fotocopias, informes comerciales. B) Servicios de correo: actividades que se desarrollen para la administración, clasificación y entrega de correspondencia, encomiendas, que se realicen dentro de la República Argentina y desde y hacia el exterior, como así también mensajería, logística, bolsines, servicios de cadetería; C) Servicios de cobranzas manuales y electrónicas de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados y productos comercializados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. D) Venta de golosinas y refrescos sin alcohol refrigerados. 5) 99 años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Yunier GONZALEZ NAVARRO 35.000 cuotas sociales, Yadira LOPEZ HERNANDEZ 35.000 cuotas sociales y Frank Alexis CEREIJO NAVARRO 30.000 cuotas sociales. 7) Gerente: Yunier GONZALEZ NAVARRO, domicilio especial Avenida Córdoba 1729 CABA, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según Esc. N° 841 de fecha 20/09/2021 Reg. N° 1332
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97736/21 v. 17/12/2021

GRUPO ZW S.R.L.

1) Patricia ZANOLLO, argentina, empresaria, 09/11/1959, casada, DNI: 14.070.327, con domicilio real y especial en Avenida Cobo 1175 CABA. y Karen Natali WY SOCKI, argentina, soltera, comerciante, 18/12/1992, DNI: 37.247.388, domicilio Av. Cobo 1175 CABA. 2) 07/12/2021.3) Av. Cobo N° 1181 CABA. 4) confitería y elaboración de productos de panadería y servicios de catering; elaboración y venta de productos alimenticios. 5) 99 Años. 6) \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Patricia ZANOLLO suscribe 420.000 cuotas y Karen Natali WY SOCKI suscribe 180.000 cuotas, e integran en este acto en un 25% en dinero en efectivo. 7 y 8) GERENTE: Patricia ZANOLLO, con uso de la firma social, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 796 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 17/12/2021 N° 97533/21 v. 17/12/2021

HASTAQUETODOPASE S.R.L.

1) 11/11/21; 2) Fernando Alcides Jorge Marino, 12/8/90, DNI 35818998, Gral. Madariaga 307, Adrogué, Pcia. Bs.As; Alcides Reynaldo Morinigo, 8/1/68, DNI 20094577, Víctor Hugo 1760, Departamento 3, Caba; ambos argentinos, solteros, empleados; 3) HASTAQUETODOPASE S.R.L.; 4) 99 años; 5) comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de artículos de tecnología, como ser: telefonía móvil, productos fotográficos, de video e informática; incluyendo accesorios como ser: fundas, cargadores, baterías, auriculares, cartuchos de tinta, como así también, los artículos conexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 250.000 dividido en cuotas de \$ 10,- de valor nominal cada una; 7) 30/6; 8) Suscripción: Fernando Alcides Jorge Marino 12750 cuotas; Alcides Reynaldo Morinigo 12250 cuotas; 9) Víctor Hugo 1760 Departamento 3, Caba; 10) Gerente: Alcides Reynaldo Morinigo, domicilio especial: Sede Social; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 11/11/2021

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 17/12/2021 N° 97660/21 v. 17/12/2021

HEY TECH S.R.L.

Constitución: Esc. 68, del 15/12/2021. Registro 505, C.A.B.A. Socios: Diego Gustavo SELEM, 22/10/1981, DNI 29.150.351, CUIT 23-29150351-9, Licenciado en Administración de Empresas, Aristóbulo del Valle 2130, Florida, Vicente López, pcia Bs As y Sebastián Ariel ROTTMANN, 4/01/1985, DNI 31.422.265, CUIT 20-31422265-3, Licenciado en Comercialización, Cramer 640, piso 7, depto A, CABA, ambos argentinos, solteros y suscriben 10.000 cuotas cada uno. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociados a estos, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra y venta por mayor o menor, venta en consignación o comisión, comercialización y distribución de equipos electrónicos, electrodomésticos, aparatos de telefonía y de telecomunicaciones con sus accesorios, artículos de computación y electrónica, equipo y materiales conexos, insumos, repuestos o componentes de los equipos, importación y exportación de estos productos, nuevos y/o usados, servicios de reparación a los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios o no, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Diego Gustavo SELEM y Sebastián Ariel ROTTMANN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Blanco Encalada 1715, piso 18, depto D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 2001 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97927/21 v. 17/12/2021

HIPETRO S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 311 del 14/12/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios) Daniel Roberto NEVILLE, 20/8/66, DNI 18.100.170 domicilio real/especial Inclán 4278, piso 19, unidad "P", C.A.B.A. (GERENTE); Adriana María CISNEROS, 1/2/68, DNI 20.038.440 domicilio Inclán 4278, piso 19, unidad "P", C.A.B.A. SEDE: Inclán 4278, piso 19, unidad "P", C.A.B.A. PLAZO: 50 años. OBJETO: CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales,

obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción; y en especial con la vinculada a servicios de apoyo o anexo a la explotación minera; por sí o mediante la contratación de empresas del rubro.- Comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Daniel Roberto NEVILLE, 75.000 cuotas y Adriana María CISNEROS, 75.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 311 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97803/21 v. 17/12/2021

INTEGRAL SALUD S.R.L.

CUIT 30715691201.- Por Acta de Reunión Extraordinaria del 10/12/2021, los socios deciden a) Aumentar el capital social de la suma de Pesos 50.000 a la suma de Pesos 3.896.000.- siendo el aumento de Pesos 3.846.000, totalmente suscripto de la siguiente manera Juan Facundo Rodríguez suscribe e integra trescientos cincuenta mil seiscientos cuarenta (350.640) cuotas sociales de (\$ 10) cada una, y Alsacia Silvana Cañete Verdun suscribe e integra treinta y ocho mil novecientos sesenta (38.960) cuotas sociales de (\$ 10) cada una. b) Se reforma el artículo cuarto del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 268 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97471/21 v. 17/12/2021

IRM SOLUCIONES S.R.L.

1) 14/12/21. 2) Héctor Javier VILLALBA, DNI 22046982, 8/2/72, Cassaza 302, Sarandí, Avellaneda, Prov de Bs.As; y Mabel Nancy MENGUEZ, 14557711, 29/1/60, Altolaguirre 817, Sarandí, Avellaneda, Prov de Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Aristóbulo del Valle 351, Depto 6, CABA. 5) Compra, venta, importación y exportación, transporte y distribución, elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la traficación y rectificación de hierros y aceros; como así también los productos conexos de placas, chapas y similares relacionados con la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 150.000 c/u. 9) GERENTE Mabel Nancy MENGUEZ, domicilio especial sede social. 10) 30/11. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/12/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 17/12/2021 Nº 97967/21 v. 17/12/2021

JDD 800 S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 165 del 07/12/2021, FOLIO 1003, Escribano Pablo A. Colman Lerner, Reg. 2170 CABA. 1) Socios: Jonathan Javier TYSZBEROWICZ, argentino, nacido el 28/06/1984, DNI 31.160.281, CUIT 20-31160281-1, casado en 1º nupcias con Carolina Gotbeter, arquitecto, domiciliado en Acevedo 663, departamento "203", CABA; Dario Daniel GRAUER, argentino, nacido el 30/06/1987, DNI 33.154.314, CUIT 20-33154314-5, casado en 1º nupcias con Sabrina Horowicz, comerciante, domiciliado en Acevedo 663, departamento "203", CABA; y Diego Gustavo CHERBENCO, argentino, nacido el 17/03/1984, DNI 30.924.874, CUIT 20-30924874-1, soltero, hijo de Mario Ernesto Cherbenco y Silvia Ester Winderbaum, arquitecto, domiciliado en Juan B. Alberdi 308, piso 6º, departamento "A", CABA. 2) Denominación: JDD 800 S.R.L. 3) Sede social: Mahatma Gandhi 427, piso 3º, departamento C, CABA. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles a Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles.- COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, de materiales para la construcción.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas con un valor nominal de \$ 1 c/u y se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Jonathan Javier TYSZBEROWICZ, suscribe 33.340 cuotas partes de \$ 1 valor nominal c/u (\$ 33.340); Dario Daniel GRAUER, suscribe 33.330 cuotas partes de \$ 1 valor nominal c/u (\$ 33.330); y Diego Gustavo CHERBENCO, suscribe 33.330 cuotas partes de \$ 1

valor nominal c/u (\$ 33.330). 8) Suscripción: 25 por ciento en efectivo, 8) Administración: 1 ó más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. GERENTE: Jonathan Javier TYSZBEROWICZ, acepta la designación y constituye domicilio especial en la calle MAHATMA GANDHI 427, PISO 3°, DEPARTAMENTO "C", CABA. 9) Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 del 07/12/2021, Folio 1003, Reg. N° 2170. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 2170
Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97547/21 v. 17/12/2021

JORGONAL S.R.L.

CUIT 30-71694306-9. Por Escritura n° 1327 del 6/12/21, f° 5501, Registro Notarial 24 San Isidro, Pcia. Bs. As. se instrumentó: 1) Cesión de cuotas: Álvaro Emilio Eliseo Tavela con DNI 30.956.294 y Jorge Luis Antonio Escriña con DNI 33.781.308 cedieron 50.000 cuotas cada uno de JORGONAL SRL, cuyo capital social es de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cuota. Luego de la cesión, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: Mariano Antonio López con DNI 34.147.692 es titular de 16.667 cuotas; Vanesa Parma Kopp con DNI 36.428.233 es titular de 16.667 cuotas; Marcos Dos Santos con DNI 93.889.705 es titular de 33.332 cuotas; Florencia Uberti con DNI 37.017.104 es titular de 16.667 cuotas y Justo Manuel Urquiza con DNI 36.428.202 es titular de 16.667 cuotas. La cesión no implica reforma del Estatuto. 2) Jorge Luis Antonio Escriña renunció al cargo de Gerente. 3) Se designaron Gerentes a los socios Mariano Antonio López y Marcos Dos Santos de manera conjunta por plazo indeterminado, constituyendo domicilio especial en la sede social. 4) Se modificó el artículo quinto referido a la administración y representación de la sociedad. 5) Se trasladó la sede social a Monroe 1519, primer piso, departamento 7 – CABA, no implicando reforma estatutaria. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1327 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 24 San Isidro
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97516/21 v. 17/12/2021

KETTARO S.R.L.

Constitución: 13/12/2021 Socios: María Marta KRENZ, argentina, 26.630.777, 05/04/1978, domiciliada en Pilar 2149, F. Varela, Prov. Bs. As, soltera, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Anahí SALIAS, argentina, 34.987.016, nacida el 11/08/1989, domiciliada en G. Hudson 490, La Tablada Prov. Bs. As., soltera, comerciante, suscribe 100.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Av. Córdoba 5443, Piso 5 Of.F, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Explotación y comercialización de los servicios de logística nacional e internacional, gestiones aduaneras y relacionadas con el comercio exterior. Aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: María Marta KRENZ con domicilio especial en Av. Córdoba 5443, Piso 5 Of. F CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 13/12/2021
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97540/21 v. 17/12/2021

LA CONSTRUCTORA DE PILAR S.R.L.

Por escritura del 14/12/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Cristina BRITEZ ESPINOLA, paraguaya, 20/01/1988, DNI 94.674.037, soltera, empresaria, San Andres 1000, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas y Noelia Alejandra MOTTA, argentina, 6/08/1987, DNI 33.012.538, soltera, empresaria, Santo Domingo 2130, Localidad de Del Viso Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 100.000 cuotas, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: a) INMOBILIARIA: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, propiedad horizontal y parques industriales. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros; b) CONSTRUCTORA: construcción de toda clase de obras y viviendas por cualquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos y suburbanos, edificios, clubes de campo y barrios cerrados por los regimenes de propiedad que correspondan, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento

deportivo, social y cultural; d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Gerentes: Nelson Aníbal AYALA GOMEZ y Jorge Rubén MOTTA con domicilio especial en la sede; Sede: Pujol 750 CABA, Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado por escritura N° 557 del 14/12/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 557 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 1597 Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97543/21 v. 17/12/2021

MACAJU S.R.L.

Abril GIACCAGLIA, 27/10/2003, soltera, empleada administrativa, Martin Zapata 80 piso 2° CABA, DNI 45.203.137; Maria Florencia SOREGAROLI, 25/3/1992, casada, comerciante, Austria 2566 12° B CABA, DNI 36.865.080; Virginia NOBOA, 23/10/1973, casada, comerciante, Martin Zapata 80 piso 2° CABA, DNI 23.601.309; Romina Gisele MANENTE, 26/1/1987, soltera, médica, Dorrego 2450 departamento 802 Torre Parque CABA, DNI 32.734.630; Maria Clara FIALLO MONTERO, 3/5/1985, soltera, comerciante, Nicolas Granada 644, Acassuso, Bs. As., DNI 31.659.409; y Angie Romina FEARNE, 7/9/1989, casada, trabajadora independiente de marketing digital, Angel Justiniano Carranza 1776 CABA, DNI 34.797.878. 2) 10/12/2021. 3) MACAJU S.R.L. 4) CABA. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina, o en el exterior las siguientes actividades: Compra, venta mayorista y minorista, importación, exportación, elaboración, consignación, producción, fraccionamiento y distribución de alimentos, comestibles, bebidas con y sin alcohol, alcoholes y derivados, chocolates, galletitas, cafés, té, azúcares, edulcorantes, leches en polvo y líquidas, productos de confitería y panadería de todo tipo, carnes ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, productos y subproductos de todo tipo relacionados con la industria alimenticia en todos sus rubros y de cualquier origen. Servicios de Logística, almacenamiento, preparación de pedidos, transporte y distribución. - Servicios de catering, Elaboración. - Desarrollo de campañas de publicidad, promoción y marketing. Se deja expresamente aclarado que las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 200.000, 2.000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Suscripto: Abril GIACCAGLIA 200 cuotas; Maria Florencia SOREGAROLI 450 cuotas; Romina Gisele MANENTE 500 cuotas, Maria Clara FIALLO MONTERO 450 cuotas, Angie Romina FEARNE 400 cuotas. Integración: 25%: \$ 50.000. 8 y 9) 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. GERENTE: Virginia NOBOA, domicilio especial en sede social: Martin Zapata 80 piso 2° CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1550 Florencia Giunta - Matrícula: 5499 C.E.C.B.A.
florencia giunta - Matrícula: 5499 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 98005/21 v. 17/12/2021

MAWZ MUSIC S.R.L.

Constitución por escritura 99 del 15/12/2021, Registro 1955, SOCIOS: Juan Manuel FORNASARI, argentino, nacido el 5/3/1975, DNI 24.421.382, divorciado, empresario, domiciliado en Leandro N. Alem 770, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Mauro Román MONZÓN, argentino, nacido el 4/10/1999, soltero, DNI 41.571.946, músico, domiciliado en Arias 2253 CABA. Plazo: 99 años. OBJETO: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización, distribución, producción, edición y promoción de contenidos musicales y espectáculos en general. A tales efectos, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) producción, reproducción, difusión, publicación, distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de fonogramas, videogramas, obras audiovisuales y contenidos musicales en general, propios o de terceros, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros; ya sea en soportes físicos o a través de Internet o similar (digital); conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos sobre las obras e interpretaciones, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su utilización, inclusión, reproducción o comercialización; b) edición, impresión, promoción y distribución de obras musicales celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de

las obras cedidas o administradas, celebrar como sub-editora o representante convenios de representación o sub-edición con editoriales nacionales o extranjeras, autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo, integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de obras musicales; registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Argentores, Sadaic y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de títulos en Sadaic, Argentores, Boletines de Declaración; registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; c) registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas, editoriales musicales, productoras fonográficas; presentación de planillas de actuación; declaración de repertorio por actuaciones en el exterior; gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes y Capif sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografías, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada; administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independientes; control sobre actuaciones y repertorio (conciertos, recitales, festivales, etcétera); seguimiento de derechos a percibir en el orden nacional e internacional; d) edición, impresión, promoción y comercialización en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas y otros impresos en soportes físicos o digital; e) representación, de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas; f) organización, producción, promoción, y toda otra tarea vinculada con la realización de recitales, shows y todo tipo de espectáculos públicos; g) fabricación y comercialización de artículos promocionales vinculados a las actividades que se desarrollan para si o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como merchandising; h) representación de autores, compositores, interpretes musicales y/o intérpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000, representado por 500.000 cuotas \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Juan Manuel FORNASARI y Mauro Román MONZÓN cada uno 250.000 cuotas. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerencia en forma individual e indistinta por tiempo ilimitado: Se designa gerente a Vanesa Carolina ÁLVAREZ, argentina, nacida el 7/06/1980, DNI 28.174.181, divorciada, domiciliada en Leandro N. Alem número 770, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Sede social y domicilio especial de la Gerente: Arias 2253 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 1995 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97544/21 v. 17/12/2021

MUNDO RIG S.R.L.

Constitución: 15/12/2021 Socios: Nicolás Daniel Zanfi, argentino, DNI 36.807.837, CUIT 23-36807837-9 nacido el 4 de marzo de 1992 Av. Lope de Vega 2038, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autónomo, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una, Fernando Miguel Cavalie, argentino, DNI 35.804.985 CUIT 20-35804985-1 nacido el 17 de febrero de 1991, domiciliado en El Peregrino 3126 Ciudad Autónoma de Buenos Aires autónomo, soltero, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Olga Cossettini 1189, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: La sociedad tiene por objeto el armado y configurado de Rigs de criptominería. Servicio técnico y mantenimiento de Rigs de criptominería. Gerente: Fernando Miguel Cavalie, con domicilio especial en Olga Cossettini 1189, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 15/12/2021 LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97826/21 v. 17/12/2021

NBLUE S.R.L.

Constitución: Escritura 682 del 14/12/2021, Folio 1827, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Javier Benigno García, D.N.I. 12.102.892, 63 años, viudo, domiciliado en Mitre 9 Piso 1 depto A, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs As. y 2) Luis Emilio Navarro, D.N.I. 17.902.494, 56 años, divorciado, domiciliado en Gabriela Mistral 4256 CABA; ambos argentinos y empresarios. Denominación: NBLUE S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de lubricantes, aditivos, y toda clase de bienes materiales relacionados directa o indirectamente con la Industria automotriz y del transporte; incluyendo la prestación de toda clase de servicios vinculado a lo precedente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital:

\$ 300.000, dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Javier Benigno García: 150 cuotas; Luis Emilio Navarro: 150 cuotas. Gerente: Luis Emilio Navarro, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1530 Piso 14 depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 682 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97509/21 v. 17/12/2021

OREJA LE BURRO S.R.L.

Escritura 15/12/2021. Pablo Agustin TOSCANO, 13/10/1981, soltero, cineasta, DNI 29.061.252, CUIT 20-29061252-8, domicilio Avenida Belgrano 2160, San Miguel de Tucuman, Tucuman, Paula Eliana MOREL, 26/06/1985, soltera, diseñadora de imagen y sonido, Dni 31.695.259, CUIT 27-31695259-9, domicilio Triunvirato 3378, piso 2, Caba y Nicolas ARAOZ, 22/04/1972, divorciado, cineasta, DNI 22.414.590, CUIT 20-22414590-0, domiciliado en Pasaje Pizarro 835, San Miguel de Tucuman, Tucuman todos argentinos. producción, distribución y exhibición de productos audiovisuales y de arte en general y en especial de películas cinematográficas, telefilms, series televisivas, mini series, corto metrajes, cortos publicitarios o promocionales; su comercialización y/o su distribución en todos los formatos, en todos los medios y mercados; la importación o exportación de esos productos; prestar servicios de producción a terceros con el mismo objeto CAPITAL: 100.000 Paula Eliana Morel suscribe e integra \$ 34.000 equivalentes a 34.000 cuotas, Pablo Agustin Toscano suscribe e integra \$ 33.000 equivalentes 33.000 cuotas, Nicolas Araoz suscribe e integra \$ 33.000 equivalentes 33.000 cuotas. 30/11.90 años.gerente Paula Eliana Morel constituye domicilio especial en Sede social Triunvirato 3378, piso 2, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1309 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97781/21 v. 17/12/2021

RENOS S.R.L.

CUIT 33-70779266-9 Por instrumento privado del 16/9/2021 Maria Antonia Rinaldi cedio a Carolina Paula Micha 18 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 1800. Renuncio gerente Noemi Dolores Meijide asumio Leon Oscar Micha, quien aceptaro el cargo y con domicilio especial en la Av.Jujuy numero 47 piso 9 Oficina C CABA Se modifiko Art. 2, y 4 Autorizado según instrumento citado Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97737/21 v. 17/12/2021

SEGURIDAD AQUILES S.R.L.

Se Rectifica Aviso del 5/11/21.TI. 84763/21. Reforma Artículo 1°: Denominación: SEGURIDAD AQUILES S.R.L.(Denominación anterior: Grupo Gral.Belgrano Seguridad S.R.L.) se modifica denominación por observación de IGJ, ya que la sociedad no pertenece a un GRUPO. Reforma Artículo 3° SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA: a-Vigilancia y protección de bienes; b-Escolta y protección de personas; c- Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; d-Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas.Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 399 de fecha 28/10/2021 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/12/2021 N° 97900/21 v. 17/12/2021

SI PRODUCCIONES S.R.L.

33-71710723-9. REUNIÓN DE SOCIOS del 09.12.2021. - APROBÓ: 1) INES DE OLIVEIRA CEZAR y MARIA SAULA BENAVENTE GALAN, que REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD aprueban que MARIA SAULA BENAVENTE GALAN RENUNCIA al cargo de GERENTE. 2) REFORMA CONTRATO SOCIAL en su CLÁUSULA SEXTA: uno o más socios gerentes en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 3) continúa en el cargo de GERENTE: INES DE OLIVEIRA CEZAR DNI 17.032.082, argentina, divorciada, Cineasta, con DOMICILIO ESPECIAL en Thames 1485 Planta Baja dpto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION SOCIOS de fecha 09/12/2021 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 17/12/2021 N° 97802/21 v. 17/12/2021

SONISO S.R.L.

Contrato privado del 7/12/21. Socios: PABLO ANTONIO MARÍA SALLABERRY, DNI: 25.351.683, nacido el 23/11/76, comerciante, soltero, domiciliado en Alvear 1187, Lujan, Pcia de Bs As y NORBERTO JOSE ARTERO, DNI: 24.970.023, nacido el 22/11/75, contador público, casado, domiciliado en Udaondo 1264, Jáuregui, Pcia de Bs As. 1) SONISO S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Bulnes 758, piso 10°, Depto 1005, CABA; 4) tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Cuando las actividades lo requieran las mismas será realizada por profesionales con título habilitante. ; 5) \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: PABLO ANTONIO MARÍA SALLABERRY: 100.000 cuotas o sea \$ 100.000 y NORBERTO JOSE ARTERO: 100.000 cuotas, o sea \$ 100.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerentes: PABLO ANTONIO MARÍA SALLABERRY y NORBERTO JOSE ARTERO. Fijan domicilio especial en Bulnes 758, piso 10°, Depto 1005, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 07/12/2021
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97890/21 v. 17/12/2021

STAMOS S.R.L.

Por instrumento del 15/12/2021 Miguel Hugo KOLKER (gerente), boliviano, 16/08/ 1942, casado, comerciante, dni 92.288.310, Montevideo 765 piso 3, de caba, suscribe 8000 cuotas de \$ 10vn ; y Marcelo Anselmo RICCI, argentino, 18/10/1960, divorciado, Contador Público, dni 14.026.165, Hipólito Bouchard 1951, de la localidad de Castelar, partido de Morón, prov de Bs as, suscribe 2000 cuotas de \$ 10vn cada una 2) 99 años 3) servicios de desarrollo de software y tercerización de servicios de publicidad, propaganda y marketing social media, publicidad en redes, publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales y soluciones interactivas de marketing. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Baez 644 departamento 605, de caba 6) 31/10 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/12/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97618/21 v. 17/12/2021

STARTED PATH S.R.L.

Esc. Jonathan M. TETELBON, adscripto Registro 1379 CABA. Escritura 289 de fecha 15/12/2021. Capital \$ 900.000. GERENTE Y SOCIO: Néstor Darío TODARELLI, argentino, nacido 28/11/1966, comerciante, DNI 18.182.037, C.U.I.T. 20-18182037-4, divorciado en primeras nupcias de María Ximena Monjo, domiciliado en la calle Doblas 1231 CABA, suscribe cuarenta y cinco mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra ciento doce mil quinientos pesos; GERENTE Y SOCIO: Mariano BOLLONINE, argentino, nacido 08/05/1968, empresario, DNI 20.226.066, C.U.I.T. 20-20226066-8, divorciado en primeras nupcias de Laila Carolina Gruarin, domiciliado en la calle Achaval 359, piso 6, CABA, suscribe cuarenta y cinco mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra ciento doce mil quinientos pesos. Domicilios especiales y sede social calle Zuviria 48, Planta Baja, departamento 2, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, servicio de importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercadería; artículos de ferretería para el hogar y la industria, artículos de bazar, decoración, textiles, materias primas para la producción de alimentos, maquinarias, mercaderías elaborada o para elaborar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes quienes en caso de ser gerencia plural actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente, por

todo el plazo de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. Cierre 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 1379
Fernando German Pranteda - Tº: 139 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97578/21 v. 17/12/2021

STARTED PATH S.R.L.

Esc. Jonathan M. TETELBON, adscripto Registro 1379 CABA. Escritura 289 de fecha 15/12/2021. Capital \$ 900.000. GERENTE Y SOCIO: Néstor Darío TODARELLI, argentino, nacido 28/11/1966, comerciante, DNI 18.182.037, C.U.I.T. 20-18182037-4, divorciado en primeras nupcias de María Ximena Monjo, domiciliado en la calle Doblás 1231 CABA, suscribe cuarenta y cinco mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra ciento doce mil quinientos pesos; GERENTE Y SOCIO: Mariano BOLLONINE, argentino, nacido 08/05/1968, comerciante, DNI 20.226.066, C.U.I.T. 20-20226066-8, divorciado en primeras nupcias de Laila Carolina Gruarin, domiciliado en la calle Achaval 359, piso 6, CABA, suscribe cuarenta y cinco mil cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra ciento doce mil quinientos pesos. Domicilios especiales y sede social calle Zuviria 48, Planta Baja, departamento 2, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, servicio de importación, exportación y comercialización de todo tipo de mercadería; artículos de ferretería para el hogar y la industria, artículos de bazar, decoración, textiles, materias primas para la producción de alimentos, maquinarias, mercaderías elaborada o para elaborar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, pudiendo realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes quienes en caso de ser gerencia plural actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente, por todo el plazo de duración de la sociedad. Prescinde de Sindicatura. Cierre 30/11.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 1379
Fernando German Pranteda - Tº: 139 Fº: 49 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97512/21 v. 17/12/2021

SULVY II S.R.L.

30700568446. Por Reunión de Socios del 22/11/2021 se designa Gerente a Rubén Christian Ferrari, que constituye domicilio en Potosí 1365, y a Hernán Gustavo Paltrinieri, quien constituye domicilio en calle Schumann nº1293, ambos de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Se suman al Gerente ya designado y vigente, Marco Gustavo Paltrinieri; se muda la sede social a Ortega y Gasset 1551, piso 5, CABA; Se reforma Cláusula Cuarta del Contrato Social, suprimiéndose la suscripción del Capital Social; Se reforma Cláusula Quinta del Contrato Social, actualizándose la garantía que debe constituir cada Gerente a \$ 300.000, o lo que disponga la normativa. Por Escritura 274 del 15/12/2021, conforme Res. IGJ 10/2021: el capital social es de \$ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 1; Marta Delfina Ulloa cede gratuitamente a Rubén Christian Ferrari 1.000 cuotas; la suscripción del Capital Social resulta: Rubén Christian Ferrari 50% (1.000 cuotas), y Marco Gustavo Paltrinieri 50% (1.000 cuotas), se publica conforme Res. IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 5
IGNACIO ARNAL AGUILAR - Tº: 131 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97827/21 v. 17/12/2021

TANK TV S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 13/12/2021; 2) José Luis MOREIRA, argentino, nacido el 04/10/1955, soltero, empresario, DNI 12.010.760, CUIT 20-12010760-8, con domicilio en Don Bosco 3551 piso 8 departamento "A" de CABA y Alejandro Aníbal SIERRA, argentino, nacido el 27/07/1975, DNI 24.800.431, CUIT 20-24800431-3, soltero, empresario, con domicilio en General Urquiza 89 piso 1 departamento "2" de CABA; 3) sede social: Don Bosco 3551 piso 8 departamento "A" de CABA; 4) Objeto: A) Organización, promoción, producción y comercialización de espectáculos artísticos, informativos, publicitarios, documental técnico o científico, ya sea teatral, radial, televisivo

o cinematográfico. La producción, realización, procesamiento, distribución, importación o exportación de películas en celuloide, red de internet y cualquier otro material apto, programas de televisión, video tapes argentinos u extranjeros, propios o de terceros, como el ejercicio de comisiones, representaciones artísticas, comerciales u otros eventos artísticos. B) La prestación de servicios de producción, realización, montaje, procesamiento, alquiler de equipos cinematográficos, videos, sonidos, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario, en el país o en el extranjero y toda otra actividad conexas a la producción. C) La explotación de salas teatrales y/o cinematográficas, auditorios, espacios en medios de comunicación y cualquier otro tipo de medio destinado a los fines descriptos en los incisos anteriores; 5) 10 años; 6) \$ 200.000, dividido en veinte mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles con la conformidad previa de los socios. Se establece derecho de preferencia. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: José Luis MOREIRA suscribió 18.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 180.000 e integró \$ 45.000 y Alejandro Aníbal SIERRA suscribió 2.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 200.000 e integró \$ 5.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Uno o más Gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: José Luis MOREIRA, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 13/12/2021
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97963/21 v. 17/12/2021

TEXTIL HILADOS S.R.L.

Por escritura 245 del 14/12/2021 Reg Not 962 CABA, se constituyó TEXTIL HILADOS SRL. Socios: Carlos Alberto DJEDJEIAN, 27/3/1954, divorciado, DNI 10.139.529 CUIT 20-10139529-5, domicilio Av. Carabobo 260, piso 9 A, CABA y Claudia Marcela DJEDJEIAN, 3/3/1963, divorciada, DNI 16.558.458 CUIT 27-16558458-4; domicilio Av. Pedro Goyena 1460 8° CABA; argentinos y comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Comercialización general bajo cualquier modalidad existente o a crearse, fabricación, administración, licitación pública o privada, distribución, consignación de todo tipo de productos textiles, en cualquiera de sus etapas de elaboración y producción, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o mandato de todo lo mencionado con anterioridad. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 c/u.- SUSCRITO EN PARTES IGUALES. Administración: uno o mas gerentes, socios o no en forma indistinta, permanente y por tiempo indeterminado. fiscalización: prescinde. Representación Gerencia. GERENTES: Carlos Alberto DJEDJEIAN y Claudia Marcela DJEDJEIAN; fijan domicilio en SEDE SOCIAL Pedro Goyena piso 8 CABA. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97729/21 v. 17/12/2021

TINRO S.R.L.

Rectificadorio de aviso 35653/20 del 01/09/2020 y N° 15214/21 del 17/03/2021. Por esc N° 215 del 28/06/2021 se adecuó el objeto social según observaciones de IGJ quedando redactado así: "La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, pudiendo establecer agencia y sucursales, en territorio nacional y en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Compra, venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de productos electrónicos, electrodomésticos e informáticos, incluyendo sin limitar equipos de aire acondicionados, equipos de computación como mouse, teclado, cpu, monitores, placas de video, memorias, discos,; material y equipamiento audiovisual, artículos de librería y bazar; 2) la operación, comercialización, instalación, traslado, asesoramiento, y las actividades necesarias y complementarias del punto n° 1, incluyendo la compra o alquiler de maquinaria para transporte e instalación, compra y almacenamiento de materia prima. 3) La realización y ejecución de toda clase de estudios, análisis y proyectos relacionados con el objeto y/o actividades de la sociedad. 4) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, incluyendo la explotación de establecimientos para la venta de los productos, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, subalquilando, comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands, puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones". Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 355
Karen Ginestet - Matrícula: 5408 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97741/21 v. 17/12/2021

TRANSPORTE AUTOMOTOR VANS TRAVEL S.R.L.

CUIT. 30-71582486-4, domicilio social Venezuela N° 634, 4° piso, Departamento "16", C.A.B.A., inscripta I.G.J. el 22/11/2017, N° 12514, L° 153 de S.R.L.; por Acta de Reunión N° 3 del 08/10/2020 reeligieron GERENTE, Sergio Ariel GROSZ, CUIT. 20-21732489-1 y por la N° 4 del 14/12/2021 designaron al mismo en dicho cargo por duración de sociedad.- Aceptó cargo, constituyó domicilio especial en social.- IMPLICA REFORMA, REFORMARON cláusula QUINTA Contrato Social.- Guillermina D'Andrea.Escribana.- Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO ACTA de fecha 14/12/2021

GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 17/12/2021 N° 97929/21 v. 17/12/2021

TRESNARE S.R.L.

Socios: ALEJANDRO AURELIO NAREDO, DNI 11726437 y CUIT 20-11726437-9, argentino, nacido el 27/02/1955, profesión: Comerciante, de estado civil: Casado, con domicilio en la calle Primera Junta 3317 de la CABA y SERGIO ARIEL NAREDO, DNI 30278632 y CUIT 20-30278632-2, argentino, nacido el 29/04/1983, Profesión: Comerciante, estado civil: Casado, con domicilio en la calle Juan José Naón 767, de la CABA. 2. Constitución por instrumento privado del 24/11/2021.3. Denominación: TRESNARE S.R.L 4. Domicilio Social: Guayaquil 389 CABA 5.Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, compra venta distribución, exportación, importación, elaboración, industrialización, distribución de productos alimenticios en general, alcoholes y sus derivados, productos alimenticios en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, productos de panificación por horno, productos frutihortícolas. Prestar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Explotación comercial del negocio de bar, casa de lunch, restaurante, cafetería y confitería, bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; transporte y recolección de residuos Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto. 6.Duración: 99 años desde su inscripción ante la IGJ. 7.Capital Social: \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ALEJANDRO AURELIO NAREDO 1500 cuotas de \$ 100 por un total de \$ 150.000 y el Sr. SERGIO ARIEL NAREDO 1500 cuotas de \$ 100 por un total de \$ 150.000. 8.Administración y Representación: Socio Gerente: SERGIO ARIEL NAREDO con domicilio especial en la calle Guayaquil 389 CABA Constituye como garantía seguro de caución de la Cia. Victoria Seguros S.A. por \$ 300.000 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Griselda Bin T°70 F° 806 CPACF y Dan Murawczyk T°91 F° 157 CPACF. Autorizado según instrumento privado GRISELDA ADRIANA BIN de fecha 24/11/2021 Autorizado según instrumento privado Dan Murawczyk de fecha 24/11/2021

Dan Murawczyk - T°: 91 F°: 157 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97706/21 v. 17/12/2021

UNALOME S.R.L.

COMPLEMENTARIO AL Fecha de publicación 02/11/2021. N° 82946/21. UNALOME S.R.L.. Capital \$ 200.000.- 200 cuotas partes \$ 1.000, cada una, 100% suscriptas: DE PAOLA Julieta Cecilia, suscribe 66 cuotas, LOPEZ Claudia Guadalupe 67 cuotas, CHARYKINA Olga suscribe 67, con derecho a un voto por cada cuota. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 25/10/2021

Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 95093/21 v. 17/12/2021

URBAN ELEMENTS S.R.L.

Por instrumento privado del 06/12/2021. Gimena GROVAS, DNI 33.581.008, CUIT 27-33581008-8, Ruta 9 km 47, Barrio Septiembre, Belén de Escobar, Escobar, BS AS, abogada, 17/02/1988, soltera; Sebastián GIMÉNEZ, DNI 32.952.367, CUIT 20-32952367-6, Ladislao Martínez 260, Piso 2°, Depto. "A", Martínez, San Isidro, Bs. As., ingeniero industrial, 12/03/1987, casado, y Catalina BIGLIERI, DNI 38.258.779, CUIT 27-38258779-6, Bouchard 754, Piso 1°, Depto. "D", La Lucila, Vicente López, Bs. As., abogada, 29/04/1994, soltera, todos argentinos. URBAN

ELEMENTS S.R.L. Plazo 99 años. Sede Arias 1661, piso 6º, depto. "A", CABA. Objeto: Servicios de asesoramiento, consultoría, auditoría y asistencia técnica en gestión ambiental, desarrollo de estrategias de sustentabilidad, gestión y eficiencia de la información, eficiencia de procesos y actividades destinadas al cuidado, control y prevención del medioambiente; ya sea mediante la inspección, relevamiento, redacción de informes y reportes de sustentabilidad, medición, evaluación gestión de riesgos y control del cumplimiento normativo, supervisión del nivel de implementación, cumplimiento y certificación de protocolos propios elaborados por la sociedad y/o establecidos por autoridades e instituciones internacionales como las normas ISO, nacionales, provinciales y/o municipales en establecimientos de cualquier tipo y rubro relacionados con el objeto social, así como su equipamiento, sus métodos y las actividades que se desarrollen en los mismos. Capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, actividades de formación presencial y a distancia u on-line respecto del cumplimiento de normas y protocolos ambientales, y el desarrollo, implementación, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos para la gestión de los servicios sustentables, medioambientales y de calidad descriptos precedentemente; Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, distribución, transporte de bienes y artículos en general vinculados con el objeto, en especial desarrollo y comercialización de productos sustentables que impliquen menor impacto ambiental. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por el profesional con título habilitante. Capital \$ 120.000 dividido en 12.000 cuotas v/n \$ 10 y 1 voto c/u, suscripción: Gimena Grovas 4.000 cuotas, Sebastián Giménez 4.000 cuotas y Catalina Biglieri 4.000 cuotas. Integran 25% en dinero en efectivo, saldo plazo de ley. Cierre ejercicio 31-12. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente Sebastián Giménez con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/12/2021

jacqueline estefania rigby - Tº: 114 Fº: 76 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97870/21 v. 17/12/2021

VIDREAR S.R.L.

se rectifica aviso TI 89192/21 del 19/11/2021 la fecha correcta de cierre de ejercicio es 30/11 de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/11/2021

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97619/21 v. 17/12/2021

WIN & WINNOW S.R.L.

CUIT: 30-71262870-3 Por acta de reunión de socios del 3/1/2021 modifica el art. 3 objeto social: la prestación de servicios de traducciones, interpretación y de asesoramiento en tecnologías y comunicación aplicada al servicio de traducción idiomática. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratara a profesionales con título habilitante. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velara por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a esta y el medioambiente" y art 5: adecua garantía y modifica redaccion Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/01/2021

Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97475/21 v. 17/12/2021

YOP INVERSORES S.R.L.

CUIT 30-71658794-7. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 26/6/2020 Eduardo Guido Grinbaun, DNI 17.958.723, argentino, nacido el 26/8/1966, casado, ingeniero, con domicilio en Migueletes 699, Piso 7, CABA, ha cedido 4.082 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una conforme lo siguiente: (i) 2.041 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una a Francisco de la Mano, DNI 16.916.057, argentino, nacido el 9/7/1964, casado, licenciado en administración, domiciliado en Beruti 575, Morón Provincia de Buenos Aires y; (ii) 2.041 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una a Lawrence Chandler Daniels, DNI 37.248.058, nacido el 19/1/1993, argentino, soltero, licenciado en dirección de empresas, con domicilio en Avenida Libertador 2473, Piso 7, Depto. B de la CABA. Capital Social de YOP INVERSORES S.R.L.: \$ 200.000. Representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26/06/2020

Fernando Horacio Giorello - Tº: 45 Fº: 235 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97567/21 v. 17/12/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROXANA S.C.A.

30-55754280-5. Por acta Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/10/2021, se modificó Clausula Cuarta del Contrato Social, en referencia al plazo para ejercer el derecho de preferencia que gozan los socios comanditarios para suscribir la emisión de acciones en caso de aumento de capital, estableciéndose que será dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2021
Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97570/21 v. 17/12/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

30696164203 CONVOCATORIA De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convocase a los Señores Asociados de Argos Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 16.30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA Designación de dos Asociados para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma. 2. Transferencia Inmuebles, A.) PARCELA 5A NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción XII Sección D Fraccion I Parcela 5 A partida inmobiliaria 219313 con una superficie total de 75.764,02 metros cuadrados MATRICULA 91402 B.) PARCELA 4A NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripción XII Sección D Fraccion 1 Parcela 4 A Partida inmobiliaria 219312 con una superficie total de 12.712,27 metros cuadrados MATRICULA 91403 C.) PARCELA 5B (igual nomenclatura catastral) Partida Inmobiliaria 223.096 y una superficie total de 9831,58. Esta última parcela con destino a Reserva para Equipamiento Comunitario e Industrial (a ceder) MATRICULA 91.401.-

Designado según instrumento privado acta reunion consejo directivo de fecha 14/12/2020 Luis Ksairi - Presidente
e. 17/12/2021 N° 97759/21 v. 17/12/2021

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CUIT 30-65726521-3, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de enero de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda. La modalidad será a distancia a través de videoconferencia, cuyo link de acceso, identificador de reunión y contraseña serán provistos oportunamente a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2021. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2021. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio. 6. Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.barbosa@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 9/1/2020 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 17/12/2021 N° 97919/21 v. 23/12/2021

PROMOVER ASOCIACION MUTUAL

CUIT 33-62635921-9 Sres.Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el día 14 de Diciembre de 2021 y cumpliendo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 20 de Enero de 2022 se realizará a las 11 hs. en la sede de la Mutual sita en la Av.Boyaca 48 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30/04/2020. 3) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 30/04/2021. 4) Designación de Vocal Titular N° 2, designación Vocal Suplente N° 1. 5) Reglamento de servicios.Incorporación de nuevos servicios. 6) Protección del Patrimonio Mutual. EL PRESIDENTE Artículo 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de

no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 15/10/2019 Juan Manuel Quiroga - Presidente

e. 17/12/2021 N° 97507/21 v. 17/12/2021

SDI GROUP S.A.

30-70923238-6 - Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas de SDI GROUP S.A., a celebrarse el 06 de Enero de 2022, a las 15:00 horas, en Corrientes 1257, 2 piso departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firma el libro de actas. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación mencionada por el artículo 234, inc. 1° de la ley de sociedades comerciales, destino de los resultados, todo ello referido a los ejercicios económicos cerrados al 30/04/2018, 30/04/2019, 30/04/2020 y 30/04/2021. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Aprobación de la remuneración del Directorio. 6) Determinación de la cantidad de Directores. Su elección. 7) Consideración del cambio de domicilio de la sociedad. 8) Autorizaciones para realizar las inscripciones correspondientes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2017 Juan Ignacio Ricciotti - Presidente

e. 17/12/2021 N° 97970/21 v. 23/12/2021

TRIANGULAR S.A.

CUIT 30609453385

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero del 2022 a las 14.00 horas, a realizarse en la Sede Social situada en Aguirre 1329 (CP 1414) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.-
2. Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio, terminado el 31 de agosto del 2021.-
3. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio en consideración.-
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.-
5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio al 31 de agosto del 2021.
6. Elección de Autoridades

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el día 29 de diciembre del 2021, de 10 horas a 15 horas en la Sede Social.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general Ordinaria de fecha 30/12/2019 JOSE BENJAMIN NACHMAN - Presidente

e. 17/12/2021 N° 97782/21 v. 23/12/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

CUIT. 30-50104455-1. Comunica que según Asamblea del 30/06/2021, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y designar hasta la asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2021 el siguiente Directorio: Presidente: Pedro Francisco Apollinari Cury y Directores Titulares: Sergio Giangreco y Miguel Beruto. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97968/21 v. 17/12/2021

ACCION Y REACCION S.A.

CUIT. 30710758332. Acta de Asamblea del 26/10/21 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Mauricio Gabriel MARTINEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel GIL. Designa PRESIDENTE: Jonathan Paul SEGURA RODRIGUEZ. DIRECTORA SUPLENTE: María Cecilia ARANDA ALIENDRE, ambos domicilio especial Acoyte 502,5° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/10/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/12/2021 N° 97899/21 v. 17/12/2021

AGB DISTRIBUIDORA S.R.L.

C.U.I.T. 30-71635249-4 Por instrumento privado del 11/11/2021 Francisco Alejandro BRANDAN cede 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción Geraldine Berler 160 cuotas y Sol Micaela Vallejos 40 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 40.000 queda sucripto de la siguiente manera: Geraldine Berler 360 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y Sol Micaela Vallejos 40 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Renuncio como gerente Francisco Alejandro BRANDAN. Se designo gerente Geraldine Berler, con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Cabildo 2847 piso 9 oficina 902 CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 11/11/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97969/21 v. 17/12/2021

AKUO ENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71532007-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2021: (i) se aceptó la renuncia del Vicepresidente Martín Bocage Bacigalupo, del Director Titular Patrice Yves Lucas y de los Directores Suplentes Martín Aragón y Eduardo Markarian y (ii) se fijó en uno el número de directores titulares e igual número de suplentes, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente Naldo Fabián Dasso y Director Suplente Nicolás Perkins, quienes mantienen domicilio constituido en San Martín 140 piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021
nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97725/21 v. 17/12/2021

ALATRIL S.A.

CUIT 30707459626 Complemento aviso de fecha 07/12/2021, T.I. N° 94225/21 se publico domicilio especial en Santo Domingo 2260 CABA. cuando debio decir Sarmiento 930, piso 8°, Oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 915 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97989/21 v. 17/12/2021

ALDEA DON JULIO S.A.

30-71514609-2, Por acta de directorio del 22/05/2021 y de asamblea del 08/06/2021 se dispuso la RENUNCIA y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Jose KOHON y Alberto Carlos RUIZ renuncian a su cargo de presidente y director suplente respectivamente. Se designan para integrar el directorio para un nuevo periodo a presidente: Norberto Miguel MARCHESINI Director suplente: Alberto Carlos Ruiz. Por acta de directorio 22/06/2021 y asamblea del 7/07/2021, renuncian Norberto Marchesini al cargo de presidente y Alberto Carlos Ruiz al de director suplente. Se designan para su reemplazo a presidente: Silvina ABRAMSON Directora suplente: Lara Kohon. Por acta de directorio del 4/11/2021 y asamblea del 18/11/2021 renuncian Silvina ABRAMSON y Lara Kohon. Se nombran autoridades a presidente: Silvina ABRAMSON Director suplente: Jose KOHON. Quienes constituyen domicilio especial en Quesada 2746,3° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°651 de fecha 10/12/2021 Reg. N°753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/12/2021 N° 97918/21 v. 17/12/2021

ALMA DEL ATLÁNTICO S.A.

CUIT 30-71239620-9: Por Asamblea del 31/08/2021 se designó: Presidente: Diego Glikman; Vicepresidente: Marcelo Glikman; Director Titular: Miguel Glikman y Directora Suplente: Luciana Glikman, todos constituyeron domicilio en Washington 2075 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2021 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97707/21 v. 17/12/2021

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

30-52278060-6. Se comunica a los accionistas que de la Reserva para Futuros Dividendos que actualmente mantiene la Sociedad, a partir del 03 de enero de 2022 se pondrá a disposición un dividendo adicional en efectivo de \$ 199.500.000-, por el ejercicio social cerrado al 30.06.21. El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio en reunión celebrada el 03 de diciembre del corriente, en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 21 de octubre de 2021, y representa el 7.125% sobre el valor nominal de cada acción con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición, es decir de \$ 0.07125 por acción. Asimismo, teniendo en cuenta los términos del último párrafo del artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966 y las facultades conferidas por la mencionada Asamblea, del dividendo en efectivo a pagar la sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto a los bienes personales a cancelar por la misma de conformidad con dicha norma por el período fiscal 2021; como así también retendrá el importe del impuesto sobre los dividendos según lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 27.541 y sus normas reglamentarias, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen, como así también se retendrá cualquier otro gravamen que fuere de aplicación sobre el pago a realizar. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales, dentro del plazo establecido por el artículo 95 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. En caso de extenderse las medidas de distanciamiento por razones de prevención frente a la pandemia por coronavirus COVID-19 y las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen cerradas a la atención presencial se habilitarán, en consecuencia, los siguientes medios frente a cualquier duda o consulta, a saber, teléfono: 0810-888-7323, correo electrónico: reclamosysugerencias@cajadavalores.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/10/2021 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 17/12/2021 N° 97842/21 v. 17/12/2021

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CUIT 30-70964476-5. Por acta de directorio del 10/12/2021 se trasladó la sede social a la calle Estados Unidos 1567 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/12/2021 María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97498/21 v. 17/12/2021

ARENAL ENERGÍA S.A.

CUIT 30-71576249-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2021 se aceptó la renuncia del Sr. Martín Bocage Bacigalupo a su cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Mateo Aragón, quien constituyó domicilio en San Martín 140 piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021 nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97724/21 v. 17/12/2021

AUTO FIXER INTEGRAL S.A.

30715804731 Por Asamblea del 19/11/21 se aprobaron las renunciaciones de Ziqin Wang y Ji K. Zheng a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se designó Presidente a Alejandro F. Battilana y Suplente a Ji K. Zheng, ambos con Domicilio Especial en Av. Triunvirato 5749 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2021 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97525/21 v. 17/12/2021

BASSET TECHNOLOGIES S.A.

30-71576512-4 Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2021, se acepta por unanimidad la Renuncia al Directorio de la Sra. Analía Verónica Grande Benitez como Director Titular. Asimismo, se resuelve que el Sr. Pablo Panisello continúe en su cargo como Director Titular y Presidente y se resuelve la designación de los Sres. Pablo Aperio como Director Titular y Diego P. Fargosi como Director Suplente; quienes encontrándose presentes en dicha Asamblea aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 3555 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2021. Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/05/2021 Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97804/21 v. 17/12/2021

BINARGE S.A.

CUIT: 30-69098200-1 Por asamblea ordinaria del 01/12/2021 se designó Presidente a ALEJANDRO MARIO CANALE y Director Suplente a JORGE NICASIO PRADO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 957 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97988/21 v. 17/12/2021

BIOFACTOR S.A.

CUIT 30-70725684-9 Por Esc 253 del 07/12/2021 F° 810 Reg. 1970 CABA Esc. Lorena MOSCA DOU LAY, se protocolizo: Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/2021, de elección de autoridades y distribución de cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Andrés Leonardo Behrens; Vicepresidente: Eduardo Daniel Lopez; Directores Suplentes: Andrea Ana Egner y Sandra Fabiana Cisneros, todos constituyen domicilio especial en la calle Estomba 1058 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 1970 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97971/21 v. 17/12/2021

BKAR S.A. - CULTURAGRO S.A.

BKAR SA CUIT 30711010439 CULTURAGRO SA CUIT 33642025479 - AVISO DE FUSIÓN Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) BKAR S.A., con sede en Marcelo T de Alvear 612 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 8 de abril de 2009 bajo el N° 5949, libro 44 tomo - de Sociedades por acciones, y b) CULTURAGRO SA, con sede en Reconquista 574 piso 3° departamento F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 5 de abril de 1988 bajo el N° 1687, libro 105 de Sociedades por Acciones, han resuelto la fusión por absorción por la cual CULTURAGRO S.A. absorbe a BKAR SA. que se disuelve sin liquidarse; c) La fusión fue aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BKAR S.A. y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CULTURAGRO SA, ambas celebradas el 30/09/2021; d) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de CULTURAGRO S.A. no existió variación alguna del capital social. En consecuencia, el capital social de CULTURAGRO S.A. luego de la fusión seguirá siendo \$ 18.469.478; e) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.06.2021: CULTURAGRO S.A. Activo: \$ 648.240.462; Pasivo: \$ 131.608.446 BKAR SA: Activo: \$ 540.173.357; Pasivo: \$ 164.984.406; y f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20/09/2021. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Marcelo T. de Alvear 612 piso 3°, CABA y Reconquista 574 piso 3 CABA de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de BKAR S.A. y Asamblea de CULTURAGRO SA, ambas de fecha 30/09/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2021 Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97920/21 v. 21/12/2021

BLADUR S.R.L.

CUIT 30-71018914-1. Por documento privado con firmas certificadas del 16-12-21, Juan Tomas Durañona y Vedia DNI 23.568.533, domiciliado en Obispo Terrero 2474, San Isidro, Prov de Bs As, argentino, nacido el 28-01-1974, 47 años, CUIT 20-23568533-8, no inscripto en IVA, casado en 1ras con Belén Fagalde, abogado, hijo de Graciela

Maria Bigi y Alvaro Durañona y Vedia, cedió sus 600 cuotas sociales a Isabel Bagnardi DNI 24.463.046, domiciliada en Jacinto Diaz 1955, San Isidro, Prov de Bs As, argentina, CUIT 23-24463046-4, Monotributista, nacida el 14-3-74, 47 años, casada en 1ras nupcias con Álvaro Manuel Blasco, hija de Silvia Isabel Saenz y Martin Bagnardi, paisajista. Tenencia de capital producto de la cesión de cuotas: \$ 12.000 representado por 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Álvaro Manuel Blasco 600 cuotas sociales, es decir \$ 6000; e Isabel Bagnardi 600 cuotas sociales, es decir \$ 6000. Por Acta de reunión socios del 29-4-20, se resolvió por unanimidad, por vencimiento de mandato, la continuación en el cargo de gerente Alvaro Manuel Blasco, DNI 23.469.943, CUIT 20-23469943-2, IVA exento, argentino, domiciliado en Jacinto Diaz 1955, San Isidro, Prov de Bs As, nacido el 25-07-73, 47 años, casado en 1ras nupcias con Isabel Bagnardi, empresario, hijo de Raúl Osvaldo Blasco y Cora María Moglia, por ejercicios 2021-2022 vigencia desde 1/1/2021 hasta 31/12/2022 inclusive. En dicha reunión de socios acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social sita en Tucumán 1613 piso 2 "C" CABA Autorizado según instrumento privado PRIVADO de fecha 16/12/2021

Sandra Valeria Davi - T°: 81 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97822/21 v. 17/12/2021

BOTMAKER S.R.L.

CUIT: 30-71530702-9. Conforme RG IGJ 3/2020 y RG 10/2021 se hace saber: El capital social es de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. Por contrato de cesión de cuotas del 24/11/2021 Alejandro Gabriel ZUZENBERG y Hernan Andrés LIENDO cedieron a favor de Martin Alberto Fandiño 2000 cuotas de \$ 1 c/u. Las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: BM Global Tech LLC 98.000 cuotas de \$ 1 c/u; Martin Alberto Fandiño 2.000 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/11/2021

Martin Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97958/21 v. 17/12/2021

BUTIK S.A.

CUIT 30-71033846-5. Por Esc. 185 del 15/12/21 Registro 1251 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 5/07/21 que designaron directores a: Presidente: Pablo Fernando Brandariz. Directora Suplente: Guido Martin Tonelli; ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 2978, Planta Baja, depto.B, CABA; 2. Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 27/10/21 que designaron directores a: Presidente: Pablo Fernando Brandariz. Directora Suplente: Damasias Reviglionio; ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 2978, Planta Baja, depto. B, CABA. Yanet Soraya Pereira, autorizada por escritura 185, del 15/12/21, Registro 1251 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 185 de fecha 15/12/2021 Reg. N° 1251

Yanet Soraya Pereira - T°: 58 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97996/21 v. 17/12/2021

CALERA DE SAENZ PEÑA S.A.

30-70855538-6, Por acta de asamblea del 14/02/2020 se dispone la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Por vencimiento de mandatos, se designa para el nuevo periodo a PRESIDENTE: Fernando Jorge CHALELA DIRECTOR SUPLENTE: Norma Ines MANEIRO, ambos fijan domicilio especial en la calle Otamendi 258, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°442 de fecha 10/09/2021 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/12/2021 N° 97818/21 v. 17/12/2021

CAR WASH LOS CONSTITUYENTES S.A.S.

CUIT 30-71649479-5 Se rectifica edicto 96702/21 del 15/12/2021 en Escritura 67 F°211 del 13/10/21 Registro 1129 C.A.B.A. los accionistas originarios Nicolas Agustin TEIGEIRO, DNI 36872429 y Brenda Mariel TEIGEIRO, DNI 34430953 y los actuales accionistas titulares de 25000 acciones de v/n \$ 1 y un voto c/u: Miriam Mabel CABELLO, DNI 12424880, que posee 24000 acciones por v/n \$ 24000, representa 96% del capital y Federico Walter BONAVITA, DNI 30591447, que posee 1000 acciones por v/n \$ 1000, representa 4% del capital; todos reconocieron el contenido del instrumento constitutivo documento IF-2019-56171448-APN-DTD#JGM del 20/6/2019, conforme Resolución General I.G.J. 17/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 13/10/2021 Reg. N° 1129

Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97556/21 v. 17/12/2021

CCN S.A.

CUIT 30-66335520-8. Rectifica y complementa Publicación N° 62267/21 de fecha 31/08/2021: El señor Jorge Emilio RIVEIRO cesó en el cargo de Presidente del Directorio por fallecimiento.- Según Escritura complementaria N° 245 de fecha 15/12/2021 Registro 2016, se protocolizó el Acta de Directorio N° 213 del 27/10/2021 en la que los nuevos directores designados: Presidente Mercedes Eugenia GALLEGOS y Director Suplente Gustavo Hernán GALLEGOS, rectifican la constitución de domicilio especial realizada anteriormente, siendo el correcto en la sede social sita en la calle San José 777 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 18/08/2021 Reg. N° 2016

Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97549/21 v. 17/12/2021

CHIRUGIA S.A.

CUIT: 30-70919904-4. POR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO DE DISTRIBUCION DE CARGOS DE FECHA 28/10/2021, SE DESIGNO PRESIDENTE A FABIAN EDUARDO BARLETTA, VICEPRESIDENTE A ANDREA BERNARDA OLIVERA Y DIRECTORA SUPLENTE A FIONA BERNARDA BARLETTA. TODOS LOS DIRECTORES FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN AV. RIVADAVIA 6351, PISO 24, DTO. D, CABA.

- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO No 27 de fecha 28/10/2021

Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97932/21 v. 17/12/2021

CIF INTERNACIONAL S.A.

30-71091482-2. Complementaria al T.I 72608/21 del 30/09/21. Por acta de asamblea del 7/10/2021 se resolvió que por error no se había designado director suplente en la asamblea del 26/04/2021 por lo que se aprobó la designación como director suplente del Sr. Guido Pastori quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/10/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97937/21 v. 17/12/2021

CIFISA INVERSIONES S.A.

30-71591887-7. Complementaria al T.I 72 610/21 del 30/09/21. Por acta de asamblea del 7/10/2021, se resolvió que por error no se había designado director suplente en la asamblea del 26/04/2021 por lo que se aprobó la designación como director suplente del Sr. Guido Pastori quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/10/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97994/21 v. 17/12/2021

CLUB ATAMISQUE S.A.

CUIT 30-69123014-3. Mediante asamblea general ordinaria N° 25 del 22/06/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 120.000 a \$ 220.000, declarando el mismo totalmente suscrito e integrado a la par. Dicho incremento de capital social no implica reforma de estatuto (conforme art. 188, primer párrafo, ley 19.550). Como consecuencia de dicha variación del capital social, las participaciones de los accionistas representadas en acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción han quedado distribuidas de la siguiente manera: 20.900 acciones de titularidad de Adam John Eleod y 1.100 acciones de titularidad de Marcelo Santurio. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 22/06/2020

Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97545/21 v. 17/12/2021

CLUB ATAMISQUE S.A.

CUIT 30-69123014-3. Mediante asamblea general ordinaria N° 27 del 22/10/2021 se resolvió por unanimidad designar a María Alejandra Santurio en carácter de directora titular única y presidente y a Marcelo Santurio como director suplente, en cuya oportunidad ambos fijaron domicilio especial en M. T. de Alvear 684, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 22/10/2021
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97542/21 v. 17/12/2021

COBRE ENERGÍA S.A.

CUIT 33-71527077-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/12/2021 se aceptó la renuncia del Sr. Martín Bocage Bacigalupo al cargo de Director Suplente y se designó en su reemplazo al Sr. Mateo Aragón, quien constituyó domicilio en San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2021

nazarena miño - T°: 118 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97726/21 v. 17/12/2021

CODECOP S.A.

CUIT 30-71395420-5. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/11/2021, renunció a su cargo de presidente Matías Agustín Zeballos y se designó a Carlos Daniel Zeballos como Presidente, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Talcahuano 464, piso 2 departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/11/2021 Reg. N° 1698
manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97551/21 v. 17/12/2021

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

Compañía Inversora Argentina para la Exportación; CUIT N° 30-71257290-2; Inscripta en la IGJ el 10/01/2013, bajo el N° 735, del Libro 62 de Sociedades por Acciones; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, Cdad. de Bs. As.; Comunica por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2020 se resolvió: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 1.058.685.650, reduciéndolo de \$ 5.189.000.650 a \$ 4.130.315.000; (ii) la reducción voluntaria del capital social en \$ 1.883.000.000, reduciéndolo de \$ 4.130.315.000 a \$ 2.247.315.000, representado por: (a) 152.510.549 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 72.220.951 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y (iii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital quedó conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 726.445 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fuegoquina S.A. poseedor de 886.023 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 314.641 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 24.265.834 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fuegoquina S.A. poseedor de 53.281.257 Acciones Clase A y de 10.833.144 Acciones Clase B; (vi) Digital Fuegoquina S.A. poseedor de 2.289.365 Acciones Clase A; (vii) Electrofuegoquina S.A. poseedor de 5.652.207 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 3.929.870 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 772.861 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 36.578.110 Acciones Clase A y de 10.534.656 Acciones Clase B; (xii) Informática Fuegoquina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 1.011.499 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 636.673 Acciones Clase A y de 298.486 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 35.102.158 Acciones Clase A y de 25.277.331 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 5.448.174 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 3.475.237 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 37.287 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fuegoquinas S.A. poseedor de 899.226 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fuegoquina S.A. poseedor de 542.597 Acciones Clase A; (xx) KMG Fuegoquina S.A. poseedor de 84.248 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 1.698.438 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 50.117 Acciones Clase A. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 4.208.008.112, \$ 22.996.922 y \$ 4.185.011.190, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 2.627.287.164, \$ 22.996.922 y \$ 2.604.290.242, respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden

conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Tucumán 1, Piso 4°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97779/21 v. 21/12/2021

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

Compañía Inversora Argentina para la Exportación; CUIT N° 30-71257290-2; Inscripta en la IGJ el 10/01/2013, bajo el N° 735, del Libro 62 de Sociedades por Acciones; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, Cdad. de Bs. As.; Comunica por 3 días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 que según Asamblea General Extraordinaria del 19/06/2020 se resolvió: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 216.000.000, reduciéndolo de \$ 2.247.315.000 a \$ 2.031.315.000, representado por: (a) 137.881.047 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 65.250.453 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital quedo conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 656.623 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fuegoquina S.A. poseedor de 800.863 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 284.399 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 21.924.334 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fuegoquina S.A. poseedor de 48.164.495 Acciones Clase A y de 9.787.569 Acciones Clase B; (vi) Digital Fuegoquina S.A. poseedor de 2.069.323 Acciones Clase A; (vii) Electrofuegoquina S.A. poseedor de 5.108.947 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 3.552.152 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 698.578 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 33.075.105 Acciones Clase A y de 9.509.432 Acciones Clase B; (xii) Informática Fuegoquina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 913.324 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 567.141 Acciones Clase A y de 278.136 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 31.738.476 Acciones Clase A y de 22.837.657 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 4.924.524 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 3.141.216 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 33.703 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fuegoquinas S.A. poseedor de 812.797 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fuegoquina S.A. poseedor de 490.446 Acciones Clase A; (xx) KMG Fuegoquina S.A. poseedor de 76.151 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 1.535.193 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 45.300 Acciones Clase A. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 2.649.735.941, \$ 31.831.491 y \$ 2.617.904.450, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 2.433.735.941, \$ 31.831.491 y \$ 2.401.904.450 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la calle Tucumán 1, Piso 4°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97780/21 v. 21/12/2021

CONSTRUCCIONES ABSA S.A.

30-68823625-4 Por acta de Asamblea 14/12/2021 se designó presidente: Nuber Raul Rosso, vicepresidente Maria Elisa Caldentey y director suplente Fernando Javier Rosso por 3 ejercicios domicilio especial Tucumán 834, Piso 5° "51" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/12/2021
Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97708/21 v. 17/12/2021

CONSTRUCTORA JUAN B. JUSTO S.A.

CUIT 30-71021613-0. Por Esc. 137 del 10/12/21 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 24/11/21 que resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en su cargo de Presidente del Directorio por fallecimiento, ocurrido 19 de Noviembre del 2021, del Señor Antonio Leonardo Madeo; 2.Aceptar la renuncia al cargo de Directora Suplente presentada por Maria Maitino; 3.Designar directores a: Presidente: Gabriela Madeo. Directora Suplente: Florencia Madeo; ambas con domicilio especial en Pasaje Carabelas 281 piso 3 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1706
ricardo jorge blanco lara - Matrícula: 4231 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97500/21 v. 17/12/2021

CONSULGROUP S.A.

CUIT 30709102547. Protocolización Asamblea del 19/11/2021, aprobó gestión y designó mismo Directorio por 3 años: PRESIDENTE: Carlos José PREMOLI, DIRECTOR SUPLENTE: María Dolores LASALA, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 2177
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97841/21 v. 17/12/2021

COSTA RIO TALA S.R.L.

C.U.I.T 30-71720108-2. Por esc. del 14/12/2021, Osvaldo José REGUEIRO CEDE y TRANSFIERE a Juan Marcelo SEKAF y a Patricio Aldo OROZCO, CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES a cada uno de ellos, es decir el 5% del capital social, de diez mil pesos del capital social y a Agustín BECERRA, DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES, representativas de mil pesos del capital social, es decir el 1%. - Leonardo Martin REGUEIRO CEDE y TRANSFIERE a Franco COMPA SESENTA (60) CUOTAS SOCIALES, de seis mil pesos del capital social, es decir el 6% y a Agustín BECERRA CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES, de cinco mil pesos del capital social, es decir el 5%, colocando LOS CEDENTES a LOS CESIONARIOS en el mismo lugar y grado de prelación de acuerdo a derecho.- Quedando el capital social suscrito e integrado: Juan Marcelo SEKAF, suscribe doscientas cuotas (200), es decir el veinte por ciento (20%), Patricio Aldo OROZCO suscribe doscientas cuotas (200), es decir el veinte por ciento (20%), Osvaldo José REGUEIRO suscribe cuarenta cuotas (40), es decir el cuatro por ciento (4%), Leonardo Martin REGUEIRO, suscribe cuarenta cuotas (40), es decir el cuatro por ciento (4%), Bruno COMPA suscribe doscientas cuotas (200) es decir el veinte por ciento (20%), Alejandro BECERRA suscribe doscientas cuotas (200) es decir el veinte por ciento (20%), Agustín BECERRA suscribe sesenta (60) cuotas, es decir el seis por ciento (6%) y Franco COMPA suscribe sesenta (60) cuotas, es decir el seis por ciento (6%) del capital social.- La sociedad se notificó de la cesión en el acto, se otorgó el asentimiento conyugal requerido por el CCyCN para la cesión de cuotas de Olga Beatriz Hernandez.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97479/21 v. 17/12/2021

CRIP COMPANY S.R.L.

CUIT 33716905999. Por instrumento privado del 13/12/2021: Cesión de Cuotas, CHRISTIAN MAURICIO VALLEJO GALEANO cede 120 cuotas y CYNTHIA PAOLA RAMOS cede 80 cuotas a MARIA FERNANDA GONZALEZ. DEL CANTO. Resultante: CHRISTIAN MAURICIO VALLEJO GALEANO 1800 cuotas y MARIA FERNANDA GONZALEZ. DEL CANTO 200 cuotas, todas de \$ 100 VN cada una. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 13/12/2021
GABRIEL CARLOS PATRI - Tº: 131 Fº: 922 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97465/21 v. 17/12/2021

D+4 S.A.

CUIT 30-71150899-2. Por Escr. Nº 784 del 13/12/2021 Reg. Not. 41 de Vicente López Prov. Bs. As.; y de acuerdo a: I) Asamblea Ordinaria del 22/05/2018 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Alberto Donati; Vicepresidente: Alberto Donati y Directores Suplentes: Franco Alberto Donati y Nilda Haydee Martire; todos con domicilio especial en Segurola 3554 Caba.- II) Asamblea Ordinaria del 08/09/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Franco Alberto Donati; Vicepresidente: Alberto Donati y Directores Suplentes: Juan Pablo Alberto Donati y Nilda Haydee Martire; todos con domicilio especial en Segurola 3554 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 784 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 41 Vte Lopez
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97844/21 v. 17/12/2021

DANERI MERTEHIKIAN ZAVALA ABOGADOS S.R.L.

CUIT 30-66337199-8. Por acta de reunión de socios del 1/11/2021, la sociedad aceptó la renuncia como gerente de Eduardo Mertehikian Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 26/11/2021
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 17/12/2021 Nº 97839/21 v. 17/12/2021

DIJINVER S.A.

CUIT 30-70966837-0. Por Acta de Asamblea del 12/11/2021 se resuelve aceptar las renunciaciones de MONICA LILIANA PEREZ y SERGIO DANIEL DIJIANI. Designar PRESIDENTE: MONICA LILIANA PEREZ; y DIRECTOR SUPLENTE: CLAUDIO LEONARDO DIJIANI. Ambos denuncian domicilio especial en AV. VARELA 15, 11° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/11/2021.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97785/21 v. 17/12/2021

DISTRIBUIDORA DISTROR S.A.

Cuit 30-70822653-6 Informa que: Por asamblea ordinaria del 3/12/2020, se eligió el directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: María Luz Touron; Vicepresidente: Marcelo Fabián Salerno y directores suplentes: Nancy Andrea Salerno y Emilio Adrián Salerno. Fijan domicilio especial en Salguero 2030, CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/12/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97721/21 v. 17/12/2021

EBS S.A.

CUIT: 30-71671830-8. Por acta de directorio del 17/11/2021 se resolvió redistribuir los cargos del Directorio. Se designo a Javier Ignacio Vilariño como Presidente y Federico Azzollini Barberis como Vicepresidente, manteniendo el resto de los miembros del Directorio en los cargos que actualmente desempeñan. El Presidente constituyo domicilio en Av. Corrientes 327, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Vicepresidente en la calle Felipe Senillosa 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/11/2021
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97938/21 v. 17/12/2021

EFEECTO DOMINO S.R.L.

CUIT 30711998868. En Contrato del 29/10/21, se informa: Capital Social: \$ 12000, 12000 cuotas de \$ 1 c/u; Damián Walter GULLARI y Lucila Beatriz CHIMENTI cedieron 3000 cuotas c/u a favor de María Verónica COMPTE y Leslie Stuar TODROS FRASER quienes suscribieron 3000 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 29/10/2021
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97923/21 v. 17/12/2021

EL BAYTOK S.A.

30-71112209-1 Asamblea 29/10/21 se designa Presidente: Sergio Alejandro Fassi, divorciado, empresario, DNI 16343248, nacido 20/6/62, domicilio Montevideo 1773 La Orqueta Pdo de Boulogne Pcia Bs As; Vicepresidente: Gaston Villani, soltero, comerciante, DNI 26644937, nacido 27/6/78, domicilio Maestra Vicenta Ravello 785 Boulogne Pcia Bs As; Director Suplente: Franco Esteban Igarza, casado, nacido 23/9/73, editor audiovisual, DNI 23534775, domicilio Murgier 1009 Ayacucho Pcia Bs As; todos argentinos con domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2021
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97784/21 v. 17/12/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EL GRULLO S.A.

CUIT 30-70840511-2. Por Asamblea General Ordinaria del 16/06/2021 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente designando al efecto a: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Juan Ignacio CAMUYRANO y; DIRECTORA SUPLENTE: Carolina GONZALEZ ECHEGARAY. Por Acta de Directorio del 13/12/2021 los directores constituyeron domicilio especial en Maipú 231, 4° piso CABA y se informó la cesación de cargos de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Juan Ignacio CAMUYRANO y; DIRECTORA SUPLENTE: Carolina GONZALEZ ECHEGARAY Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/12/2021 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97983/21 v. 17/12/2021

ESPACIO TECNO S.A.

CUIT 30-71404144-0. En Asambleas Unánimes de fechas 02/08/2021 y 09/08/2021 se resolvió: 1) Cesación de Directorio: Matias Taddei (Presidente) y Carolina Bussaca (Director Suplente) y 2) Designación de Directorio: Leonardo Javier Quiroga (Presidente) y la Sra. Rosa Dallabrida (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Carranza 1410 piso 14 Dto. "D" CABA. Por Asamblea del 09/08/2021 se resolvió el cambio de sede social a la calle Carranza 1410 piso 14 Dto. "D" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/08/2021

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97728/21 v. 17/12/2021

ESTABLECIMIENTO EL MACANUDO S.A.

30-71407908-1. Por Acta de Asamblea del 4/10/2021 y Acta de Directorio del 6/10/2021 se designo: Presidente: Hector Alfredo Leis, y Director Suplente: Carlos Damian Muddin, quienes constituyen domicilio especial en Av Leandro N. Alem 896 piso 10, Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 1960

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97528/21 v. 17/12/2021

EXEL S.A.C.I.F.I.

CUIT número 30-51735094-6. Comunica que por escritura 312 del 10 de diciembre de 2021, Folio 1078, del Registro Notarial 1078, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 16 de junio de 2020, el ultimo Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Derrick Alejandro CHRISTENSEN; Director Suplente: Maria Florencia SACKMANN SALA; Los directores constituyen domicilio especial en la calle 11 de septiembre numero 909, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 1078

JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97847/21 v. 17/12/2021

EY GDS (CS) ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.918.031 - CUIT 33-71578952-9) Se hace saber que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 01/10/2021, se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Gerentes Titulares; y (ii) designar por el término de 4 ejercicios como Gerentes Titulares a los Sres. Verónica Andrea Asla, Pablo Cebro, Pablo Isaia, Mukul Pachisia y Srinivasa Rao Velliur Nott, quienes constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 518, piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 01/10/2021

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97849/21 v. 17/12/2021

FB INMUEBLES S.R.L.

CUIT 30-71652248-9. Por Escritura 53 Registro 1686 C.A.B.A. del 08/07/21 Héctor Federico Fernando Bulat (DNI 30.037.234) cedió a Sara Mabel Huel (DNI 11.924.473) cien (100) cuotas sociales. Pierina Paola González Gutiérrez (DNI 95.855.937) cedió a Mariana Carolina Mejía Vegas (DNI 95.728.699) la cantidad de diez (10) cuotas sociales, y Diana Belén Reynoso (DNI 41.707.809) cedió a Noelia Beatriz Córdoba González (DNI 30.882.584) la cantidad de

diez (10) cuotas sociales. Capital social \$ 30.000 emitido en 200 cuotas sociales de \$ 150 valor nominal cada una. Distribución del capital social luego de la cesión: 1) Sara Mabel Huel: cien (100) cuotas, 2) Federico Fernando Bulat: cincuenta y seis (56) cuotas, 3) Yamila Ayelén Gamarra (DNI 40.880.000): catorce (14) cuotas, 4) Rocío Estefanía Isaurralde (DNI 32.938.945): diez (10) cuotas, 5) Mariana Carolina Mejía Vegas: diez (10) cuotas, y 6) Noelia Beatriz Córdoba González: diez (10) cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 1686

BRUNO ALBERTO PEGA - Tº: 124 Fº: 525 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97537/21 v. 17/12/2021

FEDERADA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30712484744. Por acta de Asamblea del 19/10/2021 se eligen autoridades. Presidente: Armando Miguel NIETO RANERO, Vicepresidente: Juan Antonio PIVETTA. DIRECTORES TITULARES: Ignacio LOPEZ CATALA, Luciano MALPASSI; Natividad GARCIA GUILLEN; Irina Belen GIGLIA. DIRECTOR TITULAR INDEPENDIENTE: Jose Maria Franciso Garriga. DIRECTORES SUPLENTE: Alberto Manuel ALCOLEA NAVARRO, Leonardo Ricardo GIACOMOZZI; Victor Hugo GASPARIN; Javier Torre ROS, María Jesus CARRASCO SORLI, María Belén MANESI. DIRECTOR INDEPENDIENTE SUPLENTE: Enrique Mario LINGUA. SINDICOS TITULARES: Roberto BOSCA CHILLIDA, Jose María AGU THELER y Mariana MARTIN. SINDICOS SUPLENTE: Raul Ramiro FERREYRA GARCIA; Carlos Jose Maria FACAL y Anabel Nancy LOTKO,. Todos aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 399 de fecha 15/12/2021 Reg. Nº 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97501/21 v. 17/12/2021

FER AGUA S.A.

CUIT 30-71043009-4. Escritura Nº 105 del 13/12/2021. Se transcribe Acta de Asamblea Nº 12 del 08/11/21: Se aprueba por unanimidad, designar por dos años, Presidente a Fernández Héctor Oscar y Directora Suplente a Alicia Norma Marolla, quienes fijan domicilio especial en Avda. Cabildo 957, piso 9º, Depto C de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 13/12/2021 Reg. Nº 302

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97843/21 v. 17/12/2021

FERNANDEZ + GARCIA S.A.

CUIT 30-64341583-2. Por Escr. Nº 777 del 09/12/2021 Reg. Not. 41 de Vte. Lopez Pcia Bs. As.; y de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 05/11/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudia Andrea Fernández; Directora Titular: Mariana Inés Fernández y Directora Suplente: Nancy Edit García; quienes fijan domicilio especial en la calle Nicolás Repetto 1048 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 777 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 41 Vte Lopez

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97845/21 v. 17/12/2021

FINCA SAN NICOLÁS S.A.

CUIT: 30-71209603-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/20 y Acta de Directorio del 14/8/20 se resolvió designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Julio José Paolini; Directores Titulares: Francisco José Paolini y Agostina Paolini; Directora Suplente: María Virginia Culela de Paolini. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 441 de fecha 07/12/2021 Reg. Nº 1010

Natalia Romina Artmann - Tº: 125 Fº: 536 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97801/21 v. 17/12/2021

FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA S.A.

(Cuit 30709431699) Por asamblea del 08/01/2021 se resolvió: 1) la cesación de Rubén Higinio Barbieri, José Ramón Beca Borrego y Pedro Huzman al cargo de directores y 2) designar presidente a Rubén Higinio Barbieri, vicepresidente Pedro Baltasar Beca Trías, director Titular Juan Russo y director Suplente Pedro Huzman. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612 Piso 3°, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/11/2021

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97903/21 v. 17/12/2021

FRABRON S.A.

CUIT: 30-61702026-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/12/2021 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Franco Pedro Vicente Bronzini y Marina Peralta Ramos a sus cargos de Director Titular y Directora Suplente respectivamente; (ii) designar a Patricio Gustavo Rotman como Director Titular y Presidente y a Carlos María Rotman como Director Suplente. Patricio Gustavo Rotman y Carlos María Rotman aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la Av. F. Alcorta 3060, piso 10, dpto "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97889/21 v. 17/12/2021

FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8. Por Asamblea Ordinaria del 07/12/2021 se resolvió reelegir al Sr. Pedro Alano Gordon Cressall como Director Titular y Presidente y designar a la Sra. Diana Pamela Cressall como Directora Suplente, ambos por un ejercicio. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2021

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97871/21 v. 17/12/2021

FRIGO-CDB GROUP S.A.

CUIT 30-71143989-3: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 22/04/2020. Se designó Presidente a Francisco Daniel REGO y Directora Suplente a Daniela Belén REGO; ambos con domicilio especial en Tonelero 7073, Piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/04/2020

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 17/12/2021 N° 97520/21 v. 17/12/2021

FRIGORIFICO ACONCAGUA S.A.

CUIT 33-70992248-9: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 07/07/21: Se designó Presidente a Francisco Daniel REGO y Director Suplente a Oscar Alberto QUINTERO; ambos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1981, Piso 1, Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/07/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 17/12/2021 N° 97521/21 v. 17/12/2021

FRIRESA S.A.

CUIT 30-71410980-0. Por Asamblea ordinaria del 10/07/2020 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio del 14/07/2020 se distribuyeron los cargos en el directorio: Presidente: Alejandro Luis Pierro, argentino, Divorciado, comerciante, 21/06/1966, DNI 17.968.771, CUIT 20-117968771-3, domicilio en calle Gual 2321 Piso 1 CABA; Director Suplente: Elsa Gladys Heredia, argentina, viuda, comerciante, 10/05/1948, DNI 5.781.924 CUIT 27-05781924-9, domicilio calle Uruguay 445 Depto. 1 Avellaneda, Pcia. de Bs.As. Los directores electos aceptaron los cargos en la citada asamblea y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1479, 1° Piso, Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 30/11/2021

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97823/21 v. 17/12/2021

FRUTIHORTICOLA 196 S.R.L.

CUIT 30-71667268-5 - Hace saber que por escritura N° 65, del 01/09/2021, pasada folio 192 del Registro 931, de C.A.B.A., a cargo de la Escribana Ana A. González Añón, Fernando Rogelio REIG, nacido el 13/04/1957, DNI 12.976.965, CUIT: 20-12976965-4, argentino, comerciante, con domicilio real en Bolivia N° 470, P. 9°, Depto. 38, CABA, CEDIO a Salvador Sergio PALUCI, argentino, nacido el 16/02/1931, DNI 14.945.979, CUIT 20-14945979-1, casado, 10.000 cuotas, de \$ 1 v/n c/u por \$ 10.000).- El capital social de pesos CIEN MIL, totalmente integrado queda suscripto de la siguiente forma: Fernando Rogelio REIG, 20.000 cuotas, Silvana Violeta SANDRI, 70.000 cuotas y Salvador Sergio PALUCI, 10.000 cuotas, todas de pesos uno valor nominal y con derecho a un voto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 01/09/2021 Reg. N° 931
Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97572/21 v. 17/12/2021

GANADERA EL TRANQUERON S.A.

CUIT 30-71425577-7. Escritura N° 482 del 27/09/21: Se transcriben Actas Directorio del 05/04/21 y Asamblea del 30/04/21: Se aprueba por unanimidad: (i) La renuncia del presidente Federico Alberto Mocerrea y se hace saber el fallecimiento del director suplente Héctor Mario Mocerrea. (ii) Designar, por tres ejercicios, Presidente a María Inés Mocerrea; Vicepresidente a Héctor Alberto Grinberg; Director Titular a Fernando Tezanos Pinto y Director Suplente a Juan Alberto Gaona. Todos ellos fijan domicilio especial en calle Reconquista 336, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 11/11/2021
carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97820/21 v. 17/12/2021

GIMAJU S.A.

CUIT 30-71411533-9 En Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021, se resolvió en forma unánime designar Presidente a Jorge Nestor Gipponi, director titular a Mariano Javier Gipponi y director suplente a Juan Ignacio Gipponi, todos con domicilio especial en Av. Cramer 2331, piso 11, departamento A, Ciudad Autonomía de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 29/10/2021
Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97581/21 v. 17/12/2021

GOLDEN FOOD S.A.

CUIT: 30-71618999-2 Por resolución de Acta de Asamblea General N.º 3, celebrada el 15 de noviembre de 2021 y Acta de Directorio N.º 12, celebrada el 25 de octubre de 2021, se procedió a elegir al Directorio de la sociedad, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: ABEL SCHEJTMAN, DIRECTOR SUPLENTE: ADRIAN WARD Mandato: 3 años. Ambos constituyen domicilio especial en: Leguizamón Martiniano 3140, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 3 de fecha 15/11/2021
lucas emiliano femenia - T°: 403 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97935/21 v. 17/12/2021

GREGARD S.A.

CUIT 30-69439748-0 Rectificatoria de publicación del 01/12/2021 Factura N° 0005-00243893 del 29/11/2021 Número de trámite interno TI N° 92168/21.- Donde decía: constituyeron domicilio especial en calle Bartolomé Mitre N° 226, piso 2° CABA, corresponde decir: constituyeron domicilio especial Leonardo Lavanda en Manuel R. Trelles N° 939 P° 15 Dpto "E" CABA y Virginia Inés Borghi en 25 de Mayo N° 168 P° 3° Of. 20, CABA.- Autorizada según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 26/11/2021 Reg. N° 983 de CABA
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97565/21 v. 17/12/2021

GRUPO MSA S.A.

CUIT 30-68237992-4.- Por escritura N° 168, f°366 del 14/12/2021, Registro 1897 CABA se protocolizo: Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 donde se eligió Directorio, distribuyeron y aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Atuel 362, CABA.- Presidente: Sergio Osvaldo Orlando ANGELINI.- Director titular: Nicolás

Martín ANGELINI.- Directores Suplentes: Matías ANGELINI y Sebastián ANGELINI.- El directorio anterior, ceso por vencimiento de plazos estatutarios.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 168 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 1897

Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97669/21 v. 17/12/2021

GRUPO WELLNESS LATINA S.A.S.

C.U.I.T 30-71581084-7. El 16/12/21 MARIA VERONICA MIGALI, DNI 29987206, y ANDREA LARDANI, DNI 21544271, procedieron a la subsanación de la sociedad conforme RGIGJ 17/2020. El Capital Social es de \$ 17.720, representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscribieron el 100% del capital social de la siguiente manera: Maria Veronica MIGALI: 8.860 acciones ordinarias escriturales Andrea LARDANI: 8.860 acciones ordinarias escriturales. Autorizado según instrumento privado Acta de Subsanación de fecha 16/12/2021

Maria Magdalena Podio - T°: 139 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97850/21 v. 17/12/2021

GT2 S.A.

CUIT 30-71109983-9.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2018 se designaron autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Matías Diego NAKA DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Carlos MORIXE.- Por Acta de Asamblea general ordinaria del 14/04/2021 se renovaron autoridades del directorio quedando: PRESIDENTE: Matías Diego NAKA DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Carlos MORIXE, quienes constituyen domicilio especial en Entre Ríos 2370, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 507 de fecha 14/12/2021 Reg. Nº 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97546/21 v. 17/12/2021

GUADAIRA S.A. - FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA S.A.

GUADAIRA SA CUIT 30714802123 FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA CUIT 30709431699 - AVISO DE FUSIÓN Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) GUADAIRA S.A., con sede en Marcelo T de Alvear 612 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 13 de septiembre de 2016 bajo el N° 17433, libro 80 tomo - de Sociedades por acciones, y b) FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA SA, con sede en Marcelo T de Alvear 612 piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 2005 bajo el N° 14527, libro 29 tomo - de Sociedades por Acciones, han resuelto la fusión por absorción por la cual S.A. FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA absorbe a GUADAIRA SA. que se disuelve sin liquidarse; c) La fusión fue aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GUADAIRA S.A. y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA, ambas celebradas el 30/09/2021; d) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea Extraordinaria de FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA S.A. no existió variación alguna del capital social. En consecuencia, el capital social de FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA S.A. luego de la fusión seguirá siendo \$ 4.348.000; e) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 30.06.2021: GUADAIRA S.A. Activo: \$ 250.581.851; Pasivo: \$ 2.273.899 FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA: Activo: \$ 261.511.522; Pasivo: \$ 76.096.240; y f) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 20/09/2021. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Marcelo T. de Alvear 612 piso 3°, CABA de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de GUADAIRA S.A. y Asamblea de FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA SA, ambas de fecha 30/09/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/09/2021

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97922/21 v. 21/12/2021

HEITEC S.R.L.

(CUIT 30-71490043-5) Hace saber que por escritura N° 107, del 07/12/2021, pasada folio 308 del Registro 931, de C.A.B.A., a cargo de la Escribana Ana A. González Añón, Eliana Gisela COHAN, argentina, nacida el 28/12/1971, DNI 22.501.841.CUIT 27-22501841-9, CEDIO a Daniel Erico HEIMANN, argentino, nacido el 29/09/1967, DNI

18.388.267, CUIT 20-18388267-9, 500 cuotas, de \$ 10 v/n c/u por \$ 5.000.- CAPITAL ANTERIOR: \$ 50.000: Ariel Gustavo HEIMANN: 4500 cuotas, Eliana Gisela COHAN, 500 CUOTAS de \$ 10 v/n c/u.- CAPITAL ACTUAL pesos 50.000, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Ariel Gustavo HEIMANN: 4500 cuotas, Daniel Erico Heimann 500 cuotas, todas de pesos 10 valor nominal y con derecho a un voto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 931
Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97571/21 v. 17/12/2021

HENDECO S.R.L.

Expediente 1719192. CUIT 30-70878909-3. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por contrato de cesión de cuotas del 14/12/2021, Rubén Sebastián Pedernera, titular de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de valor nominal (\$ 1) c/u; vende, cede y transfiere de la totalidad de su tenencia, la cantidad de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas sociales a JULIO JOSE GELMINI, D.N.I. 20.022.587. Nueva tenencia: RUBEN SEBASTIAN PEDERNEA, TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal c/u, y JULIO JOSE GELMINI, UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) valor nominal c/u. En el mismo acto se designó como gerente a Rubén Sebastián Pedernera, D.N.I. 22.467.636, domicilio real y especial en Fader 612, loc. Luis Guillon, Partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 14/12/2021
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97746/21 v. 17/12/2021

HIDROCER S.A.

Cuit 30709731773, Asamblea Ordinaria Unanime del 14.05.2021, designan por vencimiento de mandato Presidente Adriana Eva Ceriani, Directora Suplente Lorena Natalia Sanchez por tres ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Avenida Leandro N. Alem 668, piso 3 depto A. C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 14/05/2021
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97928/21 v. 17/12/2021

HIGH TECHNOLOGY SYSTEMS S.A.

CUIT 30-70858539-0. Por Esc. 69 del 24/11/21 Registro 2039 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 31/5/21 que designaron directores a: Presidente: Fernando Alberto Leguizamon. Director Suplente: Angel Enrique Pendola; ambos con domicilio especial en Amenábar 3527 piso 5 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97518/21 v. 17/12/2021

INDANOR S.A.

CUIT 30717009807. Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/2021 se aprueba la renuncia del Presidente Eduardo Jorge Ragonese y se designa Presidente a Graciela Noemí González, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 4, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 13/12/2021
Martín Garavaglia - T°: 101 F°: 563 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97644/21 v. 17/12/2021

INDUSTRIAS TELME S.A.I.C.F. E I.

CUIT 30503662775 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2021, se designa Presidente del Directorio al Sr. Hugo Claudio Pretto, vicepresidente a la Sra. Dina Liliana Pretto y como Director Suplente al Sr. Juan José Rappanello, todos constituyen domicilio especial en la Av. General Paz N°. 768 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2021
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97645/21 v. 17/12/2021

INFINERA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71206398-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/11/2021 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Carlos Emilio Rogelio Messi como liquidador de la sociedad, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. L. N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/11/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97888/21 v. 17/12/2021

INNOGESTION S.A.

CUIT. 30713996706. Acta de Asamblea del 10/2/21 designa PRESIDENTE: Fabián Javier DEMEL. DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Liliana STEIN, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO): Gurruchaga 640, 7° piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2021 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/12/2021 N° 97894/21 v. 17/12/2021

INSTITUTO BIOGESTA S.A.S.

30715826778. Por Asamblea General Extraordinaria del 9 septiembre de 2021, se resolvió disolver y liquidar a la Sociedad, y designar a la Sra. Marilina Dinoto como liquidador, con domicilio especial en calle Chile N° 1260, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 9/9/2021. Designado según instrumento privado constitutivo de fecha 23/11/2017 Estela Valentina Muñío - Administrador

e. 17/12/2021 N° 97559/21 v. 17/12/2021

INSTITUTO DE LENGUAJE Y EDUCACION ESPECIAL I.L.E. S.R.L.

CUIT 30676652198. Reunión de socios del 6/12/2021, aprobó Gestión de Gerente Silvia Haydee LEBEROFF, y se designó por 5 años Gerentes a Silvia Haydee LEBEROFF y Marta Susana VITULLO, ambas domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/12/2021 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97569/21 v. 17/12/2021

INWORX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70703101-4. Por Asamblea de Accionistas del 23/07/2021 se resolvió renovar los cargos de todos los miembros del directorio por el término de 3 ejercicios. El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Rubén Mato; Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimino; Directores titulares: Lautaro Mon y Arjun Ramdas; Directores suplentes: Antonio Millé y Alejandro Poletto. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, C.A.B.A, salvo por el Sr. Millé que lo hizo en Suipacha 1111, piso 11. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2021 Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97964/21 v. 17/12/2021

IRUKO S.A.

CUIT: 30-71018576-6 Por asamblea ordinaria del 15/10/2021 y acta de directorio del 25/10/2021 se designo Presidente Lizaso Isabel Maria con domicilio especial en Club Newman, Avenida de los Constituyentes número 7245 Benavidez Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Maria Gabriela Lavergata domicilio especial en Juramento 1347 9° piso, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 2049 Dolores Ilusa - Matrícula: 4988 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97939/21 v. 17/12/2021

ITECA S.A.

CUIT 30-70765498-4 Asamblea Ordinaria del 1/12/21 resuelve Por vencimiento del mandato estatutario Designar Presidente a Roberto Nicoli, y Director Suplente a Marina Susana Chiozza, quienes aceptan fijando domicilio especial en Deheza 2357, Piso 6, Oficina "36", CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 01/12/2021.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97685/21 v. 17/12/2021

IZZALINI TRADE S.A.

CUIT 30-70999101-5. Por asamblea y acta de directorio del 2/3/2020 designaron y aceptaron cargos de Presidente: Guillermo Feldberg y Director Suplente: Alberto Martín Iribarne ambos con domicilio especial en calle Guardia Vieja 4435 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y acta de directorio de fecha 02/03/2020

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97783/21 v. 17/12/2021

JMF2976 S.A.

C.U.I.T. 30-71169408-7 comunica que por Acta de Asamblea del 09/08/2020 se designaron por 3 ejercicios: Presidente: Gabriel Marcelo ISERSKY, DNI 92.480.260 y Director Suplente: Sofía ÁLVAREZ URIBURU, DNI 22.293.543; quienes constituyeron domicilio especial en Juan Mora Fernández 2976, CABA y expresamente aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 462 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97497/21 v. 17/12/2021

JOSE M SAAVEDRA Y COMPAÑIA S.R.L.

CUIT 30-50262865-4 Por acta del 29/11/21 cambia sede social a Pasaje Gibraltar 5337 Depto. 2 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/11/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97991/21 v. 17/12/2021

JURADO GOLF S.A.

CUIT 30-62467070-8 -Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 26/2/21 resuelve Por vencimiento de mandato estatutario designar: Presidente: Horacio Arturo Pernet; Director Suplente: Carolina Pernet los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Rafael Obligado 1221, Complejo Costa Salguero, C.A.B.A. Autorizado por Acta Directorio de fecha 06/12/2021.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97821/21 v. 17/12/2021

KADMIO S.A.

30714967327. Por Escritura N° 470 del 9/11/21, Acta de Asamblea N° 7 del 27/8/21, y Nota del 3/12/21; se formalizó la designación del Directorio, y por Acta de Directorio N° 10 del 27/8/21 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Felipe Ernesto Imas, Director Suplente: Carlos Horacio Gil; ambos con domicilio especial en Lavalle 1763, piso 5°, depto. "11", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 470 de fecha 09/11/2021 Reg. N° 2116

nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97925/21 v. 17/12/2021

KAPTA AUTOMOTIVE S.A.

30-71680701-7. Por asamblea del 9/12/21 Daniel Gustavo Sarquis renuncia como presidente y Silvia Delia Loyde como Directora Suplente. Se designa Presidente Alejandro López Mejía; Director Suplente Juliana Quintana Zea. Se traslada la sede social a Malabia 1098, piso 6 of B, CABA, donde los directores fijan domicilio especial. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/12/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 17/12/2021 N° 97745/21 v. 17/12/2021

KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

CUIT 33-50142415-9. La Asamblea del 21/04/2021 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 21/04/2021 el directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Patrice Francois Lannou; Vicepresidente: Jens Deltrap, Director Titular: Carlos Jorge Schulz; Directores Suplentes: Paulo Barros D'Abreu y Gualterio Truppel, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Callao 875 Piso 4 departamento G CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2021
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97940/21 v. 17/12/2021

KUTRALFER S.A.

Cuit 30-71716932-4 Informa que: Por asamblea ordinaria del 26/11/2021, se eligió el directorio por renuncia del presidente Raul jose Mazzocco y por acta de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Uriel Arcangel de Falco Callari y Director Suplente: Carlos Alberto Ruiz. Fijan domicilio especial en Moreno 1607, 6° piso, depto. A, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2021
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97722/21 v. 17/12/2021

LA CAUTIVA DEL SUR S.A.

CUIT 30-64753854-8 Por Acta de Asamblea del 04/06/20 se designó Presidente Sebastian ILUNDAIN Vicepresidente Leonor Alicia ILUNDAIN y Director Suplente Hugo Walter ILUNDAIN; todos domicilio especial Tres de Febrero 2161 piso 2 departamento A CABA. Martin Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.
Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97830/21 v. 17/12/2021

LA MEDITERRANEA S.A.

CUIT 33-69333101-9 - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 21/01/2021 y Acta de Directorio: 18/05/2021. 2) Renuncia Presidente: Hector Osvaldo Hernández. 3) Designación del Directorio: Presidente: Angel Bernardo Cavanna, Vicepresidente: Juan Miguel Zelechowski, Directores Titulares: Agustín Bernardo Cavanna; Jorge Luis Pieruzzini y Hector Osvaldo Hernández y Directores Suplentes: Miguel Angel Bascans y Eliana Hernández, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Pte. Uriburu 1514, P° 5, Depto. L, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 18/05/2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2021
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97503/21 v. 17/12/2021

LABORAL SERVICE S.R.L.

CUIT 30660140057. Esc. 168.14/12/21, reg. 802. Acta: 26/2/21. Renuncia de Aldana Stazzone Alvarez como gerente. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97730/21 v. 17/12/2021

LABORATORIO DE MEDICINA S.A.

CUIT: 30-58105030-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18.11.2021, se resolvió por unanimidad: i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Lucas Baskin, Beatriz Graciela Grunfeld y Nicolás José Gutman a los cargos de Director Titular y Presidente, Directora Titular y Vicepresidente y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente; ii) fijar en 2 (dos) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes por el plazo estatutario de 3 ejercicios; iii) Designar al Sr. Luis Roberto Massuh como Director Titular y Presidente de la Sociedad, al Sr. Thadeu de Almeida Jorge como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y al Sr. Carlos Henrique Gabardo como Director Suplente de la Sociedad. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en la calle Manuel Ricardo Trelles 1566, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/11/2021
LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97740/21 v. 17/12/2021

LATERE S.A.

30711565600 Por asamblea del 13/08/2021 se designaron Presidente Nadia Bárbara Ríos y Director Suplente Carla Marisol Ríos ambas domicilio especial en Terrada 2045 piso 1 depto. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2021
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97692/21 v. 17/12/2021

LATIN AMERICAN TRADERS S.A.

CUIT N° 30-70870928-6. Por Acta de Directorio del 19/05/2021 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 6550, piso 5, oficina "C", CABA. Por Acta de Asamblea del 02/07/2021 fueron reelegidas Romina Jinkis como presidente y Luisa María Rohr como directora suplente; ambas constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 21 de fecha 02/07/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 21 de fecha 02/07/2021
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97893/21 v. 17/12/2021

LONGLIN S.A.

CUIT. 30708876042. Acta de Asamblea del 5/2/21 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: María del Carmen FRANCARIO y DIRECTOR SUPLENTE: Mauricio MARTINEZ. Designa PRESIDENTE: Victor Javier PULITO. DIRECTORA SUPLENTE: Gisela Andrea MARTINEZ, ambos domicilio especial Roque Saenz Peña 1119,9° piso, Of. 915, CABA. Acta de Directorio del 21/6/21 aprueba TRASLADAR SEDE SOCIAL a Roque Saenz Peña 1119,9° piso, Oficina 915, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/06/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/12/2021 N° 97895/21 v. 17/12/2021

LOS ANGELES S.A.

30-51595157-8 Por acta de asamblea del 26/10/2021 se designo a Pablo Ignacio Méndez Huergo como presidente y a María Bernarda Méndez Huergo como directora suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Quintana 209, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 26/10/2021 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97966/21 v. 17/12/2021

LUGI RED MENTAL S.A.

CUIT 30716165260. Esc. 458.7/12/21, reg. 1433. Acta: 1/11/21. Cambio de sede a Pueyrredon 1777,13° piso, CABA. Cesación: Presidente: Luis Gimenez y Suplente: Agustina Gimenez. Se designo: Presidente: Eduardo A. Anmini y Suplente: Liliana G. Gonzalez, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97742/21 v. 17/12/2021

MANDRILA S.R.L.

CUIT 30-71543087-4 Instrumento privado de fecha 30/08/2019 modifica sede social (no implica reforma de Estatuto) a Ferrari 448, CABA. Abogado Alejandro Mario de Lellis, autorizado por instrumento Privado de fecha 30/08/19 Autorizado según instrumento privado modifica de fecha 30/08/2019
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97487/21 v. 17/12/2021

MANGUINHOS S.A.

CUIT: 30711875197 Por asamblea ordinaria del 03/08/2021 cesaron como Presidente Gustavo Cristian Bianchi y como Director Suplente Angel Mauricio Jaime. Se designo Presidente Gustavo Cristian Bianchi y como Director Suplente Angel Mauricio Jaime, ambos con domicilio especial en Pierina Dealessi 260 CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 03/08/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97564/21 v. 17/12/2021

MAR BEN S.R.L.

CUIT 30-69324349-8 Por acta del 18/08/2021 renuncio como gerente: Benedicta Salazar Gonzalez. Se designo gerente Leandro Agustin Meler con domicilio especial en Avenida Brasil 2547, 1° piso, CABA.
Autorizado según instrumento privado por acta de fecha 18/08/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97563/21 v. 17/12/2021

MARA S.A.

CUIT 33-61949117-9.- Por Acta de Directorio del 03/08/2021 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 5990, Piso 10, Departamento 1001, Código postal 1428, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 509 de fecha 16/12/2021 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97697/21 v. 17/12/2021

MARIA PITA S.A.

CUIT 30-69963786-2 - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 29/11/2019 y Acta de Directorio: 03/03/2021. 2) Designación del Directorio: Presidente: Angel Bernardo Cavanna; Vicepresidente: Juan Miguel Zelechowski; Director Titular: Hector Osvaldo Hernández, Directores Suplentes: Agustín Bernardo Cavanna, Angel Martin Cavanna y Lilia Teresa Roma, 3 Ejercicios, Domicilio Especial: Pte. Uriburu 1514, P° 5, Depto. L, C.A.B.A.- Dr. Mario Esteban Cortes Stefani, Autorizado: Instrumento privado: 03/03/2021.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2021

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97502/21 v. 17/12/2021

MARVAL S.A.

CUIT 30-64908605-9. Escritura 106 del 14/12/2021, ante Adriana B. Colombo, Registro 440, se protocolizó: Asamblea Gral Ordinaria del 23/09/2020 de elección de autoridades: Presidente: Cristian Alejandro Ganci, Director Suplente: Jimena Soledad Macri. Domicilio constituido Maipú 464, Piso 7°, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97510/21 v. 17/12/2021

MASADEM S.A.

cuit 30682477403 por asamblea del 24/11/2021 complementada por acta de directorio de 29/11/2021 y del 10/12/2021 se designo presidente Miguel Angel Surribas, Andrea Ercilia Diaz Montaña Vicepresidente y Rocio Surribas Directora suplente todas con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 10 of f de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/12/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97786/21 v. 17/12/2021

MEDIOS URBANOS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-71487980-0. Se comunica que por Asamblea y Directorio del 5.05.2021, el Directorio ha quedado constituido: Único Director Titular y Presidente: José Alberto Eiras y Director Suplente: Karina Alejandra Vazquez. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 3er piso sector B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2021
Florencia Zamudio - T°: 81 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97511/21 v. 17/12/2021

MERCERÍA PREMIER S.A.

CUIT 30541985200 Por asamblea N° 60 de fecha 04/02/2020 se designa el Directorio por el término de tres ejercicios. Por acta de directorio N° 445 de fecha 05/02/2020 se distribuyen los cargos como PRESIDENTE: Elías Hakim LE 4.230.652. VICEPRESIDENTE: José Hakim LE 4.223.930. DIRECTORES TITULARES: Alberto Hakim LE 4.237.845 e Isaac Hakim LE 4.197.751. Los directores constituyen domicilio especial en Azcuénaga 386 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 60 de fecha 04/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 60 de fecha 04/02/2020
SABRINA SOLEDAD SOMMA - T°: 102 F°: 698 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97694/21 v. 17/12/2021

MERCOVIA S.A.

30-68651451-6. REDUCCIÓN VOLUNTARIA DE CAPITAL SOCIAL, previa capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2021, se resolvió aprobar por unanimidad: (I) a) La capitalización parcial de la cuenta de "Ajuste de Capital" por la suma de AR\$ 500.000.000; b) Aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000.000.-, es decir, de la suma de \$ 10.000.000.- a la suma de \$ 510.000.000.-, como consecuencia de la capitalización indicada. (II) a) La reducción voluntaria del capital social de \$ 510.000.000 a \$ 10.000.000, es decir una reducción de \$ 500.000.000, en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias; b) Los Estados Contables Especiales al 31 de julio de 2021, Estado de Situación Patrimonial Especial por Reducción Voluntaria de Capital Social al 31 de julio de 2021, el Informe del Auditor referido a la reducción del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias y normativa aplicable y tomar nota del informe fundado de la Comisión Fiscalizadora. En virtud de las resoluciones tomadas, no corresponde reformar el Estatuto de la Sociedad dado que el número de acciones que componen el Capital y el valor nominal de las mismas vigentes de acuerdo a lo previsto en el Estatuto, continúan siendo los mismos luego de implementadas la capitalización de la Cuenta del Patrimonio Neto Ajuste del Capital y la posterior reducción voluntaria del Capital Social.

Estado de Situación Patrimonial Especial por Reducción Voluntaria de Capital al 31 de julio de 2021: Valor del activo antes de la reducción: \$ 1.403.923.201,38; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 588.441.218,98.-; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 815.481.982,40.-. Valor del activo luego de la reducción: \$ 1.403.923.201,38-; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 1.188.441.218,98.- Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 315.481.982,40.-. Datos de inscripción de la sociedad: inscrita en el Registro que lleva IGJ bajo el N° 6417 del libro 119, tomo A de SA, con fecha 10 de julio de 1996. N° Correlativo 1621668. Sede social: Avenida del Libertador 602 piso 22 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 204, párrafo 1°, de la Ley N° 19.550 y del art. 111 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2015, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Avenida del Libertador 602 piso 22 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 10/12/2021
Marcela Beatriz Gabrielli - T°: 42 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97985/21 v. 21/12/2021

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-70093634-8. Por Acta de Asamblea y Directorio del 18/11/21 se designa: Presidente: Juan Carlos RISERBO. Vicepresidente: Héctor Antonio MORI. Directoras Suplentes: María Hortensia FRAUNHOFFER y Rosa Aurelia CURIN, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Maipu 267 piso 15° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2021
Gaston Vigneau - T°: 103 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97807/21 v. 17/12/2021

MET ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 33-71101390-9. Por Acta de Asamblea y Directorio del 20/05/21 se designa Presidente: Juan Carlos RISERBO. Vicepresidente: Héctor Antonio MORI. Directoras Suplentes: Rosa Aurelia CURIN y María Hortensia FRAUNHOFFER, Se aceptaron los cargos, constituyeron domicilio especial en Maipu 267 piso 15° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/05/2021
Gaston Vigneau - T°: 103 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97848/21 v. 17/12/2021

MEX MEDICAL INSUMOS S.A.S.

CUIT 30-71630941-6. Comunica que por reunión de socios de fecha 02/02/2021, se resolvió cambio sede legal sin reforma a Perón 1143 Piso 2° Dto. "31" C.A.B.A. y se aprobó renuncia de Administradora Titular Graciela Noemí Rodríguez y Administradora Suplente Natalia Karina Sotelo, y se resolvió designar el siguiente órgano de administración con mandato indeterminado: Administradora Titular Ana María Irazábal y Administrador Suplente Santiago Luis Méndez. Las 2 autoridades designadas aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Perón 1143 Piso 2° Dto. "31" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 02/02/2021
Veronica Claudia Garcia Garcia - T°: 298 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97478/21 v. 17/12/2021

NAJES S.A.

CUIT 30682588981. Por asamblea unánime del 15/03/2021, Se elige a Donita MELUL EDERY, director titular en el cargo de presidente y a Ruben MELUL, Director Suplente. Ambos con domicilio especial en Espinosa 965. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 10/12/2021 Reg. N° 747
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97489/21 v. 17/12/2021

NUMISYS S.A.

CUIT 30708447249. Por escritura n° 135 del 13/12/2021 Registro 1668 CABA se transcribió Acta Directorio n° 65 del 02/07/2021 en la que se resuelve el cambio de sede social a la calle BACACAY 5253 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1668
Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97553/21 v. 17/12/2021

ORSIGLIADI S.A.

CUIT: 30-71241110-0. Por Acta de Asamblea del 07/12/2021 se resuelve reelegir al directorio. Designan PRESIDENTE: DOMINGO RAO, VICEPRESIDENTE: MARCELO ANDRÉS RAO y DIRECTORA SUPLENTE: CARMELA BASSANO. Todos denuncian domicilio especial en Emilio Lamarca 1057, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/12/2021
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97887/21 v. 17/12/2021

OSAFEGUS S.A.

CUIT. 30710389124. Acta de Asamblea del 2/9/21 designa PRESIDENTE: Alfredo Oscar ALMOS. DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Jaime ERUSALIMSKY, ambos domicilio especial Ciudad de la Paz 1157, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/09/2021
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/12/2021 N° 97892/21 v. 17/12/2021

PARQUE LOGISTICO VICENTE CASARES S.A.

Cuit 30714765929, Asamblea Ordinaria del 07.04.2021, y posterior reunion de directorio del 22.10.2021, designan por vencimiento de mandato, Presidente. Leonardo Favio Rodriguez, Director Suplente. Esteban Sebastian Merech, quienes fijan domicilio especial sede social Tabare 6573, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/04/2021

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97926/21 v. 17/12/2021

PARQUE PEREYRA S.R.L.

CUIT 30-57595779-6. Cesión de cuotas de la sociedad Parque Pereyra SRL por escritura N° 58 del 13/12/2021 Capital social \$ 303.000 dividido en 30.300 cuotas de Pesos valor nominal \$ 10 C/U. Marina Laura GALAN, arg, 2/05/1970, DNI 21.543.891, CUIT 27-21543891-6, divorciada, cedio 8.300 cuotas de la referida sociedad a Santiago GALAN, arg 09/06/1982 DNI. 29.486.342, CUIT 20-29486342-8 argentino, nacido el 9/6/82, soltero, comerciante, domicilio Murature 180 San Isidro Pcia Bs As y María Victoria GALAN, arg, 29/07/1978 DNI. 26.748.703, CUIT 27-26748703-6, soltera, cedio al citado Santiago Galan 6000 cuotas de la referida sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 585

Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97529/21 v. 17/12/2021

PERALKEN S.A.

CUIT 30-70748963-0. Por acta de asamblea del 01/11/2021 y acta de directorio del 10/11/2021 se designó Presidente: Gustavo Esteban Bovone, Vicepresidente: Carlos Esteban Bovone, Director Titular: Nino Pablo Marenzi, y Directora Suplente: Silvana María Bovone, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1169, Piso 9°, Of. A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 441

MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97681/21 v. 17/12/2021

PETROGUZZ S.A.

CUIT 30-70783593-8 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 1/11/2021 renunciaron como Presidente Margarita María Greco, como vicepresidente Sergio Mauricio Guazzaroni y Director Suplente Adrián Martin Lanieri. Se designo Presidente a Sergio Mauricio Guazzaroni, como vicepresidente a Adrián Martin Lanieri y como Director Suplente María Julia Romano ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Tucumán N° 612 Piso 5°, CABA. Autorizado por escritura N° 383 del 03/12/2021 registro 19 Nueve de Julio Pcia Bs As.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 19

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 98006/21 v. 17/12/2021

POLIMETRICA S.R.L.

CUIT 33-71445124-9. Por Instrumento Privado de fecha 10/02/2021 e instrumento complementario de fecha 25/11/21 se resolvió: 1) Juan Andrés TESORIERO y José Gabriel REVILLA ceden la totalidad de sus cuotas. El capital social de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto del siguiente modo: (a) Alejandra CASADO GARAT: 5.000 CUOTAS y (b) Tomas Hernán Maria MIGUENS: 5.000 CUOTAS; 2) Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de José Gabriel REVILLA, DNI 25402002. Se designó gerente a Felipe MIGUENS CASADO, DNI 42648844, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social de la calle Roque

Sáenz Peña 720, piso 5, depto. "E", CABA; y 3) trasladar la sede social a Roque Sáenz Peña 720, piso 5, oficina "E", CABA.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 10/02/2021 e Instrumento Privado complementario de fecha 25/11/2021.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/02/2021
Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97896/21 v. 17/12/2021

POLYTECH S.A.

CUIT 33-64335874-9 Por acta del 17/10/2021 se designo: Presidente, Adrián Pablo de Reatti; Vicepresidente, Maria Cecilia Serrentino; Director Suplente, Florencia Cecilia de Reatti, todos con domicilio especial en VIDAL 3854, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 545 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 1220
Raiano Ana Maria Gloria - Matrícula: 2522 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97486/21 v. 17/12/2021

PUNTA CARRASCO S.A.

CUIT 30-63714755-9. Por esc. n° 237, del 14/12/2021, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 39 y Acta de Directorio n° 182, ambas del 20/09/2021, se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Daniel ROSSI. Director Suplente: Miriam Paula HAZAM, ambos con domicilio especial en Av. Costanera Norte Rafael Obligado n° 2221, CABA. Se designaron Síndico Titular: Santiago Manuel QUIBEN y Síndico Suplente: Jorge Atanacio PAPANTOS. Graciela Ester Sánchez. Escribana. Matrícula 4070. Registro Notarial 1670. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 1670
Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97917/21 v. 17/12/2021

QUIMICA MONTPPELLIER S.A.

30-53599454-0.- En Asamblea Ordinaria del 26/11/2021 se resolvió designar Presidente: Dr. Carlos Domingo Ernesto DNI 8.574.415 (domicilio especial: Azopardo 360, Burzaco, Buenos Aires), Vicepresidente: Dr. José Enrique Castellini DNI 10.122.613 (domicilio especial: José Bonifacio 1650 piso 5, C.A.B.A) Directores Titulares: Dr. Alejandro Gil DNI 11.960.981 (domicilio especial: Av. Libertador 4668 piso 3 dto. B, C.A.B.A.) y Dr. Guillermo Alberto Spitznagel DNI 7.611.226 domicilio especial en Maure 1580 piso A, C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/11/2021
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97986/21 v. 17/12/2021

RELGIS S.A.

CUIT NRO. 30-58351730-4. Por asamblea del 10/12/2020 y vencimiento de mandato, se reeligen: Presidente, Sr. Rodolfo Sladewski DNI 18.698.716, empresario, Argentino Naturalizado, Viudo, edad 77 años, CUIT 20-18698716-1, con domicilio en Cuzco 360 C.A.B.A.; Vicepresidente, Sra. Sandra Aurelia Sladewski DNI 17.404.716, empresaria, Argentina, casada, edad 56 años, CUIT 27-17404716-8 con domicilio en Cuzco 360 C.A.B.A.; Director Titular, Sr. Pablo Soltz DNI 10.266.814, Abogado, Argentino, casado, edad 65 años, CUIT 20-10266814-7 con domicilio en Formosa 430 C.A.B.A.; Director Titular, Sra. Susana Alelí Sladewski DNI 22.351.007, empresaria, Argentina, casada, 49 años, CUIT 27-22351007-3 con domicilio en Cuzco 360 C.A.B.A.; Director Titular, Sonia Amelia Sladewski DNI 20.313.597, Medica, Argentina, soltera, edad 52 años, CUIT 27-20313597-7 con domicilio en Cuzco 360 C.A.B.A. Todos constituyen domicilio en especial en Cuzco 360, CABA y han aceptado su cargo. Autorizada por instrumento privado Acta de Directorio del 18/03/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2021
Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97931/21 v. 17/12/2021

RGA MEDIA GROUP S.A.

30-71166123-5 EN RELACION AL AVISO PUBLICADO N° 92348/21 CON FECHA 01/12/2021: Se omitió publicar sobre la renuncia del señor Mariano Hernán Jeger a su cargo de Vicepresidente de la sociedad Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/11/2021

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97482/21 v. 17/12/2021

RODENAS S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61750605-6, por Asamblea General Extraordinaria del 05/11/2021, elevada a escritura pública 199 del 14/12/2021, folio 551, Registro 796 de CABA, por unanimidad se resolvió disolver la sociedad y designar liquidador a Diego Andres Lastiri, con domicilio especial en la Avenida Quintana 70, piso 2°, depto. "11", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 796

CARLOS OMAR TRAVERSO - T°: 132 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97901/21 v. 17/12/2021

SAINT GOBAIN ABRASIVOS Y ADHESIVOS S.A.

CUIT. 30-51617404-4. Comunica que según Asamblea del 30/06/2021 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y designar por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Giangreco, Director Titular: Miguel Beruto y Director Titular: Pedro Francisco Apollinari Cury. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2021 María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97930/21 v. 17/12/2021

SATRINCHA S.A.

CUIT: 30-70711536-6 Por asamblea ordinaria del 03/08/21 cesaron como Presidente Irma Alicia Busse y como directora suplente Clotilde Martínez. Se designó Presidente Irma Alicia Busse y directora suplente Clotilde Martínez, ambos con domicilio especial en Cerviño 3561, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/08/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97562/21 v. 17/12/2021

SEGURTEL S.A.

30716160420. Por acta de asamblea celebrada por escritura 104 del 30/11/2021 conforme art. 83 de las normas de IGJ se elijen autoridades: PRESIDENTE Rolando Adrian CERIANI. DIRECTORA SUPLENTE Yamila Galante SAAVEDRA. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1431

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97536/21 v. 17/12/2021

SERRANAS S.R.L.

CUIT 30-71094816-6. ACLARATORIO del publicado el 27/09/2021 N° 70924/21. Capital Social: \$ 6.000; 6.000 cuotas de valor nominal Pesos uno (\$.1.-) cada una, con derecho a un voto cada una. CEDENTES: César ALVAREZ GONZALEZ, español, 01/07/1953, DNI 93.924.727, CUIT 20-93924727-1, casado en segunda nupcias con Gloria Isolina Olivares, comerciante, dom. Av. Directorio número 2954, CABA, cedió un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de valor nominal Pesos uno (\$.1.-) cada una, o sea la suma de Pesos un mil doscientos (\$.1.200.-) con derecho a un voto cada una y Gloria Isolina OLIVARES, arg., 16/12/1965, DNI 18.209.757, CUIT 27-18209757-3, casada en primeras nupcias con César Alvarez Gonzalez, comerciante, dom. Av. Juan B. Justo número 9567, Piso 3°, departamento "A", CABA, cedió un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales, de valor nominal Pesos uno (\$.1.-) cada una, o sea la suma de Pesos un mil ochocientos (\$.1.800.-) con derecho a un voto cada una. CESIONARIOS: Marcelo Fabián FERNANDEZ, arg., 28/02/1968, soltero, DNI 20.050.827, CUIL 20-20050827-1, comerciante, dom. Cusco número 2376, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, adquiere un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de valor nominal Pesos uno (\$.1.-) cada una, o sea la suma de Pesos un mil doscientos (\$.1.200.-) con

derecho a un voto cada una y Mario Hernán TESURI, arg., 26/07/1986, soltero, comerciante, DNI 32.725.720, CUIL 20-32725720-0, dom. Arroyo Tuyú Paré sin número, Islas, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, adquiere un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales, de valor nominal Pesos uno (\$.1.-) cada una, o sea la suma de Pesos un mil ochocientos (\$.1.800.-) con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado del 29/07/2021, Acta número 60, Registro Notarial 482, La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado si de fecha 29/07/2021

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97468/21 v. 17/12/2021

SILVER WOLF S.R.L.

CUIT 33-71730101-9. Por instrumento privado del 30/11/2021, Facundo Nicolás MANEIRO, argentino, 2/1/1986, soltero, DNI 32.064.256, El Artesano 1237, PB, depto "2", CABA, cede 7.500 cuotas de \$ 100 cada una. Capital social de \$ 3.000.000. El capital queda suscripto así: Ángel Ariel SOLANA 22.500 cuotas de \$ 100 cada una y Facundo Damián MEDINA 7.500 cuotas sociales de \$ 100 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 30/11/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97534/21 v. 17/12/2021

SINFID S.A.

CUIT 30-70986636-9. Por Asamblea General Ordinaria del 01/05/2020 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente designando al efecto a: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Horacio Toribio FERNANDEZ y; DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Ezequiel SALEM. Por Acta de Directorio del 13/12/2021 los directores constituyeron domicilio especial en Caracas 2136 CABA y se informó la cesación de cargos de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Horacio Toribio FERNANDEZ y; DIRECTOR SUPLENTE: Alexis Ezequiel SALEM. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/12/2021

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97984/21 v. 17/12/2021

SM IMAGEN Y EVENTOS S.A.

CUIT: 30-71219867-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 20/04/2021 y Acta de Directorio del 30/04/2021, se designó el Directorio: Presidente: Hernán Mariano Alonso, Director Titular: Martín Fagoaga y Director Suplente: Pablo Ernesto Dusserre, quienes fijan domicilio especial en H. Yrigoyen 833 Piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97808/21 v. 17/12/2021

SOFTSEG S.A.

CUIT 30-71225484-6: Por Asamblea de Socios del 23/07/2021 se resolvió renovar los cargos de todos los miembros del directorio por el término de 3 ejercicios. El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Leonardo Rubén Mato; Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimo; Directores titulares: Lautaro Mon y Arjun Ramdas; Directores suplentes: Antonio Millé y Alejandro Poletto. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Monteagudo 252, C.A.B.A, salvo por el Sr. Millé que lo hizo en Suipacha 1111, piso 11. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97965/21 v. 17/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

SOIMARES S.A.

CUIT 33-71493044-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2019 se resolvió el cese del Directorio designado por Asamblea del 28/09/2018, compuesto por: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Fernando Omar SANTIN. DIRECTORA SUPLENTE: Aída MADE. Y por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2019 se designó al nuevo Directorio que quedó así constituido: DIRECTORA TITULAR - PRESIDENTE: Aída MADE. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Omar SANTIN. Domicilio Especial: Marcelo T. de Alvear N° 430, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 539 de fecha 17/11/2021 Reg. N° 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97987/21 v. 17/12/2021

SP COLEGIALES S.R.L.

CUIT 30-71652259-4. Según resolución 3/2020, el cuadro de suscripción resultante: Mariano PATRONE: 6.000 cuotas, Guillermo Ariel ROMANO: 2.400 cuotas, Marcelo Fabián GASCO: 1.200 cuotas, Sergio Manuel KUCHEVASKY: 3.200 cuotas, Gustavo Daniel PRICOLO: 1.200 cuotas y Carolina REY: 6.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una.- Según escritura del 14/12/2021 de cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97524/21 v. 17/12/2021

STM GASTRO S.R.L.

30717398129 en los términos de la rg 3/2020 Por instrumento privado del 12/08/2021 se cedieron cuotas quedando el Capital social \$ 584905; 584905 cuotas de 1\$ VN Cada una: Javier Hernan Soto y Javier Martin Muñiz suscriben 248584 cuotas y Sergio Fabian Torre suscribe 87737 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 12/08/2021
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97693/21 v. 17/12/2021

STRAVEN S.A.

CUIT 30-59386249-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/07/2021, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad: Que el Directorio quede conformado PRESIDENTE: Ricardo Alberto RIMOLDI, DIRECTOR SUPLENTE: Marta VAZQUEZ, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 611, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 300 de fecha 14/12/2021 Reg. N° 925
yamila ailen di trolio - Matrícula: 5508 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97548/21 v. 17/12/2021

TAMBO BELLA VISTA S.R.L.

CUIT 30-64156295-1. Comunica que por Reunión de socios del 29/03/2016, Aceptó la renuncia del Gerente Eduardo Antonio Santamarina y Designó Gerente a Santiago Bernardino Antonio SANTAMARINA, domicilio art. 256 Ley General de Sociedades en 25 de Mayo 267, piso 8, CABA por término de vigencia de la Sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 2102
Diego alberto Paz Vela - Matrícula: 4261 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97824/21 v. 17/12/2021

THERA S.A.

30-58512597-7. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/09/2021 se designó: Presidente Hugo Alberto Garitacelaya, Vicepresidente Elida Mabel Bayo, Director Titular Melisa Micaela Garitacelaya, Director Suplente Luciano Leonel Golzman. Todos fijan domicilio especial en sede social, sita en Paraná 230, Piso 5°, Oficinas 51/52, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2021
ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97997/21 v. 17/12/2021

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

TMF Trust Company (Argentina) S.A., con número de CUIT 30-70832912-2, en su exclusivo carácter de Fiduciario (el "Fiduciario") bajo el contrato de Fideicomiso de Garantía "Pagarés Bursátiles" (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante (i) la propuesta de Agrofina S.A. en su carácter de Fiduciante (el "Fiduciante") de fecha 29 de abril de 2021 y la aceptación en idéntica fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal y la aceptación de fecha 11 de mayo de 2021 emitida por Ternium Argentina S.A. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"); y (ii) la propuesta de agenda del Fiduciante de fecha 15 de noviembre de 2021 y la aceptación de fecha 16 de noviembre de 2021 emitida por el Fiduciario y el Beneficiario, hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciante cedió fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas en Garantía de Repago (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso) Nro. 0055-00016622; 0055-00016623; 0055-00016630; 0055-00016648; 0055-00016655; 0055-00016681; 0055-00016742; 0055-00016746; 0055-00016767; 0055-00016769; 0055-00016803; 0055-00016810; 0055-00016829; 0055-00016834; 0055-00016861; 0055-00016910; 0055-00016915; 0055-00016928; 0055-00016931; 0055-00016936; 0055-00016944; 0055-00016962; 0055-00017023; 0055-00017052; 0055-00017061; 0055-00017062; 0055-00017073; 0055-00017087; 0055-00017088; 0055-00017096; 0055-00017097; 0055-00017101; 0055-00017112; 0055-00017123; 0055-00017304; 0055-00017323; 0055-00017346; 0055-00017357; (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas en Garantía de Repago; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciarios (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por el Fiduciante al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente, se instruye a los pagadores de las Facturas en Garantía de Repago (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por el Fiduciante. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 09/09/2021 Reg. N° 509

Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97921/21 v. 17/12/2021

TODO BUS S.A.

CUIT: 33-69326505-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/2020 y Actas de Directorio del 28/04/2020 y 29/04/2020 se designó el Directorio: Presidente: Luis Andrés Rodríguez, Vicepresidente: Daniel José Rodríguez, Director Suplente 1°: José Antonio Santoli y Director Suplente 2°: Angel Luis Fajja. Todos fijan domicilio especial en Echauri 1563 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97941/21 v. 17/12/2021

TOTAL BONE SUPPLY S.A.

CUIT 30-69549142-1 Por acta de directorio del 3/8/2021 se traslada la sede social a Av. Cordoba 6230 CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/08/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97496/21 v. 17/12/2021

TOWERTON S.A.

CUIT: 30-58016662-4. Por asamblea del 13/8/21 se designa Presidente Roberto Fernando Resico; Vicepresidente Mario Pompeo Le Vigne; Directores Daniel Andrés Purriños, Mario Santobuono y José Eugenio Becker Cummins, todos con domicilio especial en Cerrito 146, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/08/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 17/12/2021 Nº 97744/21 v. 17/12/2021

VFS S.R.L.

Comunica cancelación registral sin liquidación por inactividad: inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/08/2020 bajo el número 3844 libro 161 tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada con sede social en Av. La Pampa 1517 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Escritura pública 480, del 09/12/2021, Registro 61, los señores Rodolfo Carlos CADARIO, divorciado, con DNI 20.607.878, argentino, nacido el 18 de Enero 1969, CUIL 20-20607878-3, Licenciado en Sistemas de Información, domiciliado en Haedo 1688, Unidad Funcional 17, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, María Eugenia TALERICO, divorciada, DNI 22.077.632, argentina, nacida el 26 de febrero de 1971, CUIT 27-22077632-3, abogada, domiciliada en Virrey del Pino 1750, Piso 7, departamento "A", CABA, y María Eugenia TARRAF, soltera, DNI 31.013.820, argentina, nacida el 27 de octubre de 1984, CUIT 27-31013820-2, abogada, domiciliada en Avenida del Libertador 12950, departamento 30, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Resolvieron por unanimidad la cancelación registral sin liquidación por inactividad de la sociedad. Declararon bajo juramento que desde la fecha de su inscripción ante la Inspección General de Justicia ininterrumpidamente la sociedad: (i) no ha iniciado ningún otro trámite registral ni presentado estados contables; (ii) no ha cumplido inscripción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serle aplicable; (iii) no ha realizado operación alguna; (iv) ha restituido los aportes efectuados por los socios; (v) no ha adquirido bienes registrables; no pesa sobre la sociedad ni los socios acción judicial alguna. Asumen expresamente responsabilidad ilimitada y solidaria por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente, renunciando los socios a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión correspondiente al tipo social adoptado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 480 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97825/21 v. 17/12/2021

VIKINA S.A.

CUIT 30-70839998-8. por Asamblea General Ordinaria del 11 de enero de 2021, la sociedad VIKINA S.A. procedió a la renovación de su directorio quedando integrado: Eduardo Fortunato Amirante como director titular y Presidente y Ricardo Héctor Liberman como director suplente ambos con domicilio especial en Reconquista 458 Piso 11 Ciudad de Buenos Aires. Han cesado en sus cargos por vencimiento del plazo de su elección: Eduardo Fortunato Amirante como director titular y Presidente y Ricardo Héctor Liberman como director suplente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 25/11/2021 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 Nº 97573/21 v. 17/12/2021

WDI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-67990539-9. Por reunión de Directorio del 22/12/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bouchard 547, Piso 22°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a calle Juana Manso 555, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 22/12/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 Nº 97684/21 v. 17/12/2021

WEATHERFORD INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64570594-3. Por reunión de Directorio del 22/12/2020 se resolvió trasladar la sede social de la calle Bouchard 547, Piso 22°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Juana Manso 555, Piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/12/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 17/12/2021 N° 97683/21 v. 17/12/2021

ZORALEI S.A.

CUIT 30-55760975-6. Por Asamblea Ordinaria del 28/09/2018 se resolvió el cese del Directorio designado en Asamblea del 31/05/2016; y por Asamblea Ordinaria del 30/09/2020 se resolvió el cese del Directorio designado por Asamblea del 28/09/2018, en ambos casos los directores cesantes fueron: DIRECTOR TITULAR: Fernando Omar SANTIN (Presidente). DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro SANTIN. Por Asamblea Ordinaria del 30/09/2020 se designó al nuevo Directorio que quedó así constituido: DIRECTORA TITULAR - PRESIDENTE: Aída MADE. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Omar SANTIN. DOMICILIO ESPECIAL PARA AMBOS DIRECTORES: RECONQUISTA 968, piso 7°, CABA. ESC. N° 538, F° 1540, REG. 1744 DEL 17/11/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 17/11/2021 Reg. N° 1744 Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 17/12/2021 N° 97993/21 v. 17/12/2021

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

“El señor Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: “SALINAS SANJINES, ADELA RINA s/ SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA – EXPTE. 19227/2017”, convoca a todos los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona de la señora Adela Rina, SALINAS SANJINES, nacida el 08 de enero de 1942, en Cochabamba, Provincia de Cercado del Estado Plurinacional de Bolivia, de estado civil viuda. Con domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, Km. 464, B° Jardín del Este, calle Derecha casa N° 4 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos.-

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.-

Secretaría, 16 de diciembre de 2021.- Fdo. Benjamín Antonelli - Secretario Federal.- Sergio A. Pinto Juez - Benjamín Antonelli Secretario Federal

e. 17/12/2021 N° 97711/21 v. 20/12/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

“El señor Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil, a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: VILLARROEL MENDOZA, HAROLD JOSE s / SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA –EXPTE. 46558/2019- convoca a todos los ciudadanos en particular, para que por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obstan a la concesión de la ciudadanía argentina, a la persona del señor Harold José, VILLARROEL MENDOZA, nacido el 16 de julio de 1974, en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, de estado civil casado. Con domicilio real en calle Rivadavia n° 730 de la localidad de Laborde, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. Circunstancia que deberá verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de esta publicación.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 16 de diciembre de 2021.- Fdo. Benjamín Antonelli - Secretario Federal.- Sergio A. Pinto Juez - Benjamín Antonelli Secretario Federal

e. 17/12/2021 N° 97719/21 v. 20/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 79, de fecha 15 de septiembre de 2021, en la causa N° FCT-6234/2016/TO1 caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT - 6234/2016/TO1: respecto de: MARIO AXEL BARREIRO, de nacionalidad argentina, DNI N° 20.978.283, de estado civil soltero, sin sobrenombres o apodos, 52 años de edad, nacido el 17 de junio de 1969 en la Provincia de Corrientes, domiciliado en calle Juan Pujol N° 1556 de la ciudad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, con instrucción secundaria completa, hijo de Pablo Barreiro (f) y Elva Esther Alfonso (f); con su Defensor Particular Dr. Raúl Alfonso; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 79 - Corrientes, 15 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN), traído a conocimiento de este Tribunal. 2º) CONDENAR a MARIO AXEL BARREIRO, DNI N° 20.978.283, ya filiado en autos a la pena de a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefaciente y tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (art. 5 inc. “c” Ley 23.737), y lavado de activos de origen delictivo

(art. 303 inc. 1º del CP) pena de multa de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.,- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/12/2021 N° 97625/21 v. 23/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 79, de fecha 15 de septiembre de 2021, en la causa caratulada: "BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: HORACIO JAVIER PINTO, DNI N° 25.200.616, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 18/10/1976 en Cerro Azul, departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, domiciliado en Bartolomé Mitre N° 2015 de Paso de los Libres (Corrientes), sabe leer y escribir; instrucción primaria completa; soltero, de profesión albañil, hijo de Ramón Salvador Pinto y de Ana María Salinas (f); la que dispone: S E N T E N C I A - N° 79 - Corrientes, 15 de septiembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN), traído a conocimiento de este Tribunal. 2º) ... 3º) CONDENAR a HORACIO JAVIER PINTO, DNI N° 25.200.616, ya filiado en autos, a la PENA ÚNICA de SEIS (6) AÑOS de prisión, comprensiva de la pena de CUATRO (4) AÑOS como autor responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. "c," Ley 23.737), de la presente causa, y la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión impuesta en fecha 02/07/19 por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia en la causa N° FRE 15341/2018, caratulada: "PINTO, HORACIO JAVIER Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", con más la pena de multa de CINCO MIL PESOS (\$ 5.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, con costas (arts. 40, 41, 45 y 58 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara. Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/12/2021 N° 97630/21 v. 23/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "ENVAMATIC S.R.L s/QUIEBRA" (Expediente n° 29007/2018, CUIT 30710756356), con fecha 7 de diciembre de 2021 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante CROVI MARIA DEL CARMEN con domicilio en la calle VIAMONTE 1592, PISO 6 "G", (tel: 1162486340). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 2022, enviándolos a la dirección de email ccrovi@yahoo.com.ar. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de diciembre de 2021, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 17/12/2021 N° 97624/21 v. 23/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial Nro 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Avda. Callao Nro. 635, Piso 3ro, de CABA, en los autos caratulados "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. S/QUIEBRA", (COM 19570/2005), comunica por dos días a los efectos de hacer saber a los acreedores detallados en la presentación del día 25-11- 2021 (fs. digitales 27601/27613), que sus dividendos se encuentran en condiciones de caducar conforme lo dispuesto por la LCQ.:224, razón por la cual deberán concurrir al Banco Ciudad a fin de percibir los mismos en el plazo de 15 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Asimismo, se deja constancia la dirección de correo electrónico de la sindicatura controlante es: castagnamartinetti@gmail.com, a fin que los mentados acreedores puedan consultar o solicitar la remisión del listado correspondiente, para el caso de no poder acceder a la página del PJN. Los edictos se publicarán sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ). Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 17/12/2021 N° 97698/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16 de la Capital Federal, Secretaria nº 32, hace saber por dos días en los autos "TONEL S.R.L. s/QUIEBRA", Exp. Nro. COM 65836/2008, que se encuentra disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 ley 24.522, como así también que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 17/12/2021 N° 97776/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por UN DIA que en autos "MULLER JORGE s/QUIEBRA" (89498/2002) se dispuso con fecha 13.12.21 intimar a los acreedores comprendidos en los proyectos de distribución de fecha 2/07/2013, de fecha 7/03/2014 y de fecha 21/02/2020 (aprobados en fecha 2/07/2013, en fecha 7/03/2014 y en fecha 2/03/2020 respectivamente), los cuales aún no han percibido su crédito, para que en el plazo de cinco días arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 17/12/2021 N° 97378/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, CABA, comunica por 5 días, que en los autos "PEMO S.A. S/ QUIEBRA Expte. 10855/2019, con fecha 30.11.21 se decretó la quiebra de PEMO S.A., CUIT: 30710977700, habiendo sido designada síndico el contador Alberto Daniel Chebi. Se hace saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la síndica los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22.02.22. Se informa que el correo electrónico del funcionario es gachaluh@hotmail.com. Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio constituido en Libertad 480, piso 3ro, CABA. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 8.04.22 y el estatuido por el art. 39 el día 24.05.22; el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada vence el día 26.04.22.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 17/12/2021 N° 97665/21 v. 23/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 31 a cargo de la Dra. Marcela A. Penna, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 ,5° piso CABA, en los autos "FERNANDEZ ELIDA ESTHER C/ RICCIUTI JUAN MARIA Y O. S/ ESCRITURACION" (EXPTE. 65462/17), cita a los codemandados CARMEN MARIA RICCIUTI y ROBERTO LEON RICCIUTI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio (art. 145, 146, y 343 del C. Proc). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2021. Rosana I. Aguilar. Secretaria MARCELA A. PENNA Juez - ROSANA I. AGUILAR SECRETARIA

e. 17/12/2021 N° 92974/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única interinamente a cargo de Patricia Fabiana Martin, sito en Talcahuano 490, Piso sexto CABA, en autos "CHARIF, JAZMIN ESTHER s/ADOPCION", Expte 39890/2021, cita a todos aquellos interesados a efectos de que puedan formular oposición respecto del cambio de nombre de Jazmín Esther Charif (DNI: 43.470.785), por el de Jazmín Esther Barros Charif. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición hasta 15 días hábiles luego de la última publicación. Buenos Aires, 15 de octubre de 2021. FDO. Patricia Fabiana Martin. Secretaria samanta Claudia biscardi Juez - Patricia Fabiana Martin secretaria

e. 17/12/2021 N° 86372/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Sr. Juez del Juzg. Nac. De 1° Inst. en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Diego Martin Coria, Secretaria Única del Dr. Alberto Stecca, sito en Lavalle 1212 piso 3ro. CABA, en los autos caratulados COLAZO, VILMA BEATRIZ s/ CAMBIO DE NOMBRE, Expte. 24.191/2021, hace saber, a fin de que se formulen las oposiciones del caso si las hubiera dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCyC de la Nación) que la Sra. Vilma Beatriz Colazo DNI 21.718.104., ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Beatriz Colazo. El presente edicto será publicado una vez al mes por el plazo de dos meses. Buenos Aires, 22 Octubre de 2021. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 17/12/2021 N° 85781/21 v. 17/12/2021

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/04/2019	LUCE CLARA	24431/19

e. 17/12/2021 N° 5294 v. 21/12/2021

¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
Argentina | Secretaría Legal y Técnica

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/11/2021	HILDA FRANCISCA BERGAMASCO	91745/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2021	DI MARCO JUAN CARLOS	96545/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2021	SARAVIA EDUARDO Y PODESTA BERNARDINA MARTA	96548/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/12/2021	TASIOUNIS ALEJANDRO	97011/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/12/2021	RONSA CRISTINA ESTHER	97504/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	15/12/2021	TOMASELLI CARLOS RODOLFO	97506/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	14/12/2021	MELNITZKY JUAN SAMUEL	97106/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/12/2021	OLLE ROBERTO CONSTANTINO	97144/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	15/12/2021	JOSE MACRI	97159/21
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	09/12/2021	MOLINA EMILIO JUAN	95117/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	10/12/2021	HAYDEE ADRIANA MAGDALENA PIROSANTO	95786/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/12/2021	URANGA CLAUDIO DANIEL	96649/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	13/12/2021	PAGLIA VICENTE	96534/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/12/2021	BERTONE LUIS ANSELMO	95304/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/12/2021	MARÍA CRISTINA ARBELOA	95307/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/12/2021	ARMANAK BODOURIAN	93226/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/12/2021	MARIO ROBERTO MONTIRONI	93584/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/12/2021	ZAPATA LEYVA CARLOS ALBERTO	96199/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/12/2021	SERANTES GERMAN OSCAR	97422/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/12/2021	MARTINEZ JUAN CARLOS	95485/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	13/12/2021	PALADINO MARTA AMELIA	96030/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/12/2021	BERNET GUSTAVO EUGENIO	94681/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/12/2021	GIMENEZ ESTER BEATRIZ MARIA	96150/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/12/2021	BAZTERRA DORA ESTER	97699/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/12/2021	JOSE SALVADOR ANIOTZ Y NORMA ELSA SANTOS	93618/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/12/2021	PUELLA CARLOS VICENTE	97167/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	15/12/2021	NÉLIDA CARMEN CARRUCCIU	97574/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/12/2021	VENANCIO RENATO DAL PONT	96721/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/12/2021	CIRO ZEBALLOS QUIROZ	96574/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/12/2021	GERARDA MANNI	97198/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/12/2021	HUMBERTO CIFARELLI Y CATALINA SZELAGOWICZ	94337/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/12/2021	EULOGIA LEONCIA LÓPEZ E IGNACIO MAXIMILIANO PACHECO	97189/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/12/2021	LUIS HECTOR CAMILLI	97334/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	15/12/2021	BALERIANI MARIA ELENA	97145/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/12/2021	LYDIA JOSEFINA ORSI	97622/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	15/12/2021	RIVERA ANA CELIA	97128/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	15/12/2021	EDUARDO JOAQUIN BARBIERI	97162/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/12/2021	CHERTKOFF LILIEEN PATRICIA	96543/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	21/10/2021	TERESA EMMA CAPPARELLI	79668/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	15/11/2021	ROBERTO ANGEL LOPEZ	87664/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	30/11/2021	JELLEN ROGELIO ISAAC	92216/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/12/2021	GARCIA ARROUZET CARLOS ALBERTO	95063/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/12/2021	MAGDALENA FELISA CRISTIANO	97713/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	16/12/2021	ALFREDO JOSE BERARDI	97714/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	13/12/2021	LYDIA MAFALDA LECHUGA	96058/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	10/12/2021	MONTESI MARTA RAQUEL	95731/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	16/12/2021	ROBERTO HORACIO BARREIRO	97607/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/12/2021	CARLOS MARÍA INFANTINO	96746/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/12/2021	SOFIA NELIDA AZIZ Y JUAN CARLOS MIANI	96870/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/12/2021	SEGUNDINO AQUILES SPALLA Y JORGELINA DELLA BERISSO	97160/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	10/12/2021	ROMANOW MGUEL	95592/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	GIOVACCHINI ROGELIO SANTOS	94133/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	MARONE NORMA BEATRIZ	94137/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	09/12/2021	IRMA ELISA TASSO	95090/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	09/12/2021	JUANA CORINA REYNOSO	95221/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	10/12/2021	MARIA DEL PILAR PINTO	95703/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	14/12/2021	MAGNO IRIS NORMA	96980/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/12/2021	MARIA ESTER GOTELLI	97631/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	13/12/2021	CARLOS ALBERTO GRYFFROY	96475/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/12/2021	LUIS JAVIER RIVERA MONGUE	94622/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/12/2021	GUILLERMO CID Y DELFINA AURORA FERRER Y LÓPEZ	96016/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/12/2021	DIEGO LUIS ARGUINDEGUY	95816/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/12/2021	FABIAN ALEJANDRO MAZZOLETTI	95232/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	10/12/2021	ALBERTO JORGE CAPOZZO POMBO	95634/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/12/2021	TIRAO RAUL OSVALDO	96295/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/12/2021	PRINCIPATO FRANCISCO ANTONIO	97236/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/12/2021	OYHANART AURORA ISABEL	97238/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	15/12/2021	PRINCIPATO TERESA ETHEL	97240/21
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	14/12/2021	ROSSE MARY PADILLA BARRERO	96602/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	14/12/2021	ALESSANDRO ANTONIO ALBERTO	96544/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	10/11/2021	MARIA DEL CARMEN DIZ	86491/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/12/2021	BARRIONUEVO RUBEN HORACIO	97257/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	15/12/2021	CASTILLO APARICIO SOLANO LEODAN	97265/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	14/12/2021	PAULINO HECTOR BLASCO	96744/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/11/2021	FORTUNATO CESAR SADI	91739/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/11/2021	FERNANDEZ JOSE LUIS	89786/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/12/2021	FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ	96524/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/12/2021	SOLARI JORGE LUIS	97765/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/12/2021	MAQUEIRA ARMANDO CARLOS	97060/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	02/12/2021	ISABEL PATROCINIA MARTINEZ	93420/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/12/2021	FAUSTINO RODOLFO DURAN	97194/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/12/2021	NEIRONI CARLOS MANUEL	97276/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/12/2021	ALVAREZ ERNESTO CASIMIRO	96864/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/12/2021	BALLESTEROS ALICIA CLELIA	97291/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/12/2021	BURONE PATRICIA SILVIA	97294/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/12/2021	DIAZ JUAN CARLOS	97295/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/12/2021	DA ACOSTA RAUL ANGEL	95188/21

e. 17/12/2021 N° 5293 v. 17/12/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 P.B, hace saber por cinco días en autos "PASTORIZA, JOSE OMAR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE (BALNEARIO DE MONJE, DEPARTAMENTO, SAN JERONIMO, SANTA FE (Expte. N° 081492/1995/2) en el llamado a mejora de oferta se ha dispuesto dejar sin efecto la audiencia fijada para el 24 de Noviembre 2021 y fijar una nueva para el 17 de Febrero 2022 a las 10:30 horas. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Mariano Conde Secretario.- ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 17/12/2021 N° 97865/21 v. 23/12/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIÓN CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber que en los autos caratulados: "UNION CIVICA RADICAL S/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS", Expte. N° CNE 6439/2021 que se tramita ante sus estrados, el Partido Unión Cívica Radical de este distrito ha comunicado, que como resultado de las elecciones internas realizadas por esta agrupación, la Junta Electoral ha proclamado el día 04 de noviembre de 2.021, la única lista que se presentó a esas elecciones. Siendo el resultado el siguiente: DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL: Titulares: 1° - MORALES, Gerardo Rubén - M.I. N° 12.959.525; 2° - GIACOPPO, Silvia del Rosario - M.I. N° 12.984.392; 3° - ALVAREZ GARCIA, Normando Miguel M.I. - N° 10.616.437; 4° - SARAPURA, Natalia Silvina - M.I. N° 24.504.322. Suplentes: 1° - GARCIA, Carlos Humberto - M.I. N° 16.347.407; 2° - NIEVA, María Eugenia - M.I. N° 14.089.679. DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL POR LA JUVENTUD: Titulares: 1° - GUZMÁN, María Agustina - M.I. N° 38.974.831; 2° - TAPIA, Tomás Emanuel Alberto - M.I. N° 37.305.176; 3° - CÁCERES, Roxana - M.I. N° 37.100.808. Suplentes: 1° - MORONE, Adriano - M.I. N° 35.911.782. Salvador de Jujuy, a los 09 días del mes de diciembre 2.021. Fdo.: Manuel G. Alvarez del Rivero - Secretario Electoral - Jujuy.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO - Secretario Electoral

e. 17/12/2021 N° 97611/21 v. 21/12/2021

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGRO CHAÑARES S.A.

CUIT 30-65370568-5. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021, a las 13 horas, en la Avenida Santa Fe 1385, 2ºF, CABA, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria y Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Dividendos; 4) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores; 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores; 6) Designación de los miembros del Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea 42 de fecha 30/11/2020 MIGUEL ANGEL VIALE - Presidente
e. 13/12/2021 N° 95735/21 v. 17/12/2021

CALAS S.A.

Cuit 3070938632-4 .Convocase a Asamblea Gral ordinaria para el día 11 de enero de 2022 a las 14.30 y 15.30 en primera y segunda convocatoria en Sarmiento 1469 Piso 10 F CABA para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de documentos inc 1) art 234LGS por ejercicios finalizados 31/05/2019 y 31/05/2020 3) Consideración de resultados de los ejercicios y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 26 DEL 30/11/2020 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente
e. 16/12/2021 N° 97047/21 v. 22/12/2021

CARACOLE S.A.

30 - 70700911 - 6 - Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en Av. Libertador 8620, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y, adicionalmente, se permitirá la participación de los señores accionistas mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico cerrados al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de su renuncia a percibir honorarios. 5) Consideración de la renuncia del Presidente y único Director Titular. Designación de su reemplazante hasta la finalización del mandato. En su caso, designación de un nuevo Director Suplente. 6) Presentación del Presupuesto para el año 2022. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para inscribir en el órgano de registro las decisiones de la asamblea. Notas: (i) para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19.550 hasta el 24 de diciembre de 2021, en las oficinas administrativas del Barrio Rumencó sita en Av. Jorge Newbery 5550, Mar del Plata; o en Av. García del Río 2477 piso 9, de esta Ciudad de Buenos Aires; o, en caso que el aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID19) se encuentre vigente, al correo electrónico: dhclegales@gmail.com (RG IGJ 11 y 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la Asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. (ii) Los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero deberán acompañar la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente en la Argentina, en los términos de la Ley General de Sociedades. (iii) A aquellos accionistas que notificaren sus asistencia se les compartirá un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin

de que puedan participar en la Asamblea. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación. Firmado: Rodrigo L. Ayerza. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/12/2018 RODRIGO LUIS AYERZA - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95895/21 v. 17/12/2021

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

30-50848153-1 Se convoca a los accionistas de Carlos Bassi y Cía. S.A. a Asamblea Ordinaria para el 04/01/22 a las 10 hs en Suipacha 570, 2 piso, oficina B, CABA, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2- Consideración de la renuncia del director titular. Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios. 3- Dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información adicional prevista en el art. 307 de las Normas de la IGJ. 4- Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2013 al 31/12/2018 ya tratados en Asamblea celebrada el día 04/12/2019 y consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 5- Consideración de los motivos por los cuales –en su caso- se convoca la Asamblea fuera del plazo legal previsto en la ley general de sociedades. 6- Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios anuales indicados en el punto cuarto. A disposición de los señores accionistas en la sede social los Estados Contables a considerar en la asamblea que se convoca. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 4/12/2019 ernesto julio bassi - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96334/21 v. 20/12/2021

CENSER S.A.

CUIT 3071243229-9 Convocase a Asamblea Gral ordinaria de Censer SA para el día 12 de enero de 2022 a las 14.30 y 15.30 en primera y segunda convocatoria en Sarmiento 1469 Piso 10 F CABA para tratar el siguiente Orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de documentos inc 1) art 234LGS por ejercicios finalizados 31/05/2019 y 31/05/2020 3) Consideración de resultados de los ejercicios y su destino. Honorarios al Directorio 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2018 CARLOS ALFREDO RIOS - Presidente

e. 16/12/2021 N° 97046/21 v. 22/12/2021

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha o así considerarlo el Directorio, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021; 3º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal. Reserva Facultativa; 4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y 7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2020 martin alberto ticinese - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95671/21 v. 17/12/2021

CLINICA NOGUERA S.A.

C.U.I.T. 30-68305464-6. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2022 en primera convocatoria para las 9 horas y a las 10 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.950, correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de octubre de 2021. 3) Consideración del resultado del Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de octubre de 2021. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. 6) Conformación de un fondo de reserva, con el fin de afrontar los honorarios y/o gastos y/o costas de las acciones judiciales que se encuentran en curso. 7) Aumento del Capital Social. 8) Modificación del Estatuto. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 20 de fecha 30/06/2020 JUAN CARLOS RIVERA SEJAS - Presidente

e. 16/12/2021 N° 97308/21 v. 22/12/2021

CONDOR EXPRESS S.A.

CUIT 30-64326746-9. Se convoca a los accionistas de Cóndor Express S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea Extraordinaria; 2) Consideración de la disolución de la sociedad. Designación de un liquidador; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, C.A.B.A., entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/7/2021 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95699/21 v. 17/12/2021

COR-VIAL S.A.

CUIT 30711406995. Convocase a asamblea ordinaria para el 03/01/2022, a las 13:00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1430, piso 3 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta junto con el presidente. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021.. NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea y que el balance se encuentra a su disposición en la sede social con la antelación que prevé el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 ernesto rafael gait - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96469/21 v. 21/12/2021

EL CAPRICHIO S.A.A.C.E I.

CUIT 30521575251 Convocase a los accionistas de El Capricho S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2021 a las 10 horas en sede social de la sociedad, Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y de ser necesario una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Validez de la Asamblea. 2) Elección de Directorio por el período de tres años 3) Firma del acta de asamblea.

Los Sres. Accionistas deben cursar comunicación de asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Las comunicaciones de asistencia deberán efectuarse en el domicilio sito en Calle Ayacucho 1741, Piso 1, oficina 36, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos del art. 238 de la ley 19550."

Designado según instrumento privado acta asamblea 48 de fecha 31/7/2018 LUCAS PATRICIO NIKLISON - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96337/21 v. 20/12/2021

ESITAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-52145108-0. Convocase a los accionistas de Esitar SACIFel a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de enero 2022 en Sarmiento 1964 CABA a las 16 horas y a las 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente orden del día: 1° Constitución de la asamblea. 2° Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3° Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1° de la LGS correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021, consideración del resultado de los ejercicios mencionados y su destino. 4° Consideración de la gestión de los órganos de administración y fiscalización. 5° Fijación de los honorarios de los miembros del directorio y sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el art 261 de la LGS por los ejercicios mencionados. 6° Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año. 7° Designación de síndico titular y suplente por el término un año.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/9/2019 jose manuel gagliardi - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96482/21 v. 21/12/2021

**FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL
COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

CUIT30-53567769-3 CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 14/01/2022, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4° "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2021. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Honorarios al Directorio. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 10/01/2022 inclusive. PRESIDENTE MARTA I.VIVALDO

Designado según Acta publica Escritura folio 2304 de fecha 11/10/2018 reg 1158 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96827/21 v. 21/12/2021

FINTECH S.G.R.

CUIT: 33-71668098-9. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especiales de Clase A y Clase B de Accionistas a celebrarse el día 31 de enero de 2022, a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en las oficinas de San Martín 140, piso 14, CABA, para considerar los puntos del Orden del Día 1 a 4: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea. 2) Reforma de los artículos 5° y 33° del Estatuto Social. 3) Aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 41 del Estatuto. A fin de poder participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, conforme art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 320 piso 6° oficina "A", CABA.

Designado según instrumento privado reunion del consejo de administracion 14 de fecha 29/10/2020 CARLOS MARCELO VILLEGAS - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96345/21 v. 20/12/2021

GAES S.A.

(33-70086410-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Bernardo de Irigoyen 214 piso 2 departamento "A", C.A.B.A. de GAES S.A. el día 10 de enero de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1° de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dispensa al Directorio de redactar la Memoria de la Sociedad conforme las previsiones de la RG IGJ 7/2015; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio; 6) Honorarios del directorio; 7) Inscripción en la Inspección General de Justicia. A fin de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir

con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia al domicilio social o enviar un correo electrónico a la casilla anibal.esses@amplifon.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/04/2021 OSCAR SARRIAS CRUXENT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/12/2021 N° 96872/21 v. 21/12/2021

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CUIT 30-54584297-8 Convocase a asamblea general para el 10/01/2022, a las 14.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Entre Ríos 2144, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del plazo indicado en la Ley General de Sociedades. 3. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1, Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 101 finalizado el 30/06/2021. 4. Consideración y aprobación del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5. Dispensa prevista en la Res. 4/09 de la IGJ. 6. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2021. 7. Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2021. 8. Autorizaciones y mandatos para realizar los trámites de rigor por ante la IGJ y los organismos competentes.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 4/10/2018 GUILLERMO CESAR LUCCHETTI - Presidente

e. 16/12/2021 N° 97399/21 v. 22/12/2021

JOMSALVA S.A.

30-55244895-9 Convoca a los Sres. Accionistas de JOMSALVA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/01/2022, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria en calle Córdoba N° 4407, 4° H, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria tardía 3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 4) Distribución de utilidades 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes y duración del mandato. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita calle Córdoba N° 4407, 4° H, CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/5/2019 patricia nora malnati - Presidente

e. 16/12/2021 N° 97330/21 v. 22/12/2021

LAS GAVIOTAS, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 4 de enero 2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10.00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, a celebrarse a distancia, via plataforma zoom, cuyo ID será remitido al confirmar asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 al mail lasgaviotasagropecuaria@gmail.com, Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Reforma artículo 7mo y 9no. del Estatuto. 3. Fijación del número de integrantes del Directorio. 4. Designación de integrantes del Directorio. 5. Designación de contador a fin de regularizar la CUIT ante la AFIP. 6. Autorizaciones. Firma: Victorio Cieri. Sindico. Designado mediante acta de Asamblea 29/10/82.

e. 14/12/2021 N° 96223/21 v. 20/12/2021

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A., CUIT 30-70842495-8, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Reconquista 629, piso 2 oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires el día 10 de enero de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 10 de enero de 2022 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2021 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Consideración del resultado del ejercicio, su destino; 5) Aprobación de la gestión del directorio;

6) Fijación de los honorarios del directorio; 7) Elección de nuevos integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 9) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 20 de fecha 7/1/2019 jorge ramon pavan - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95762/21 v. 17/12/2021

MIDDLE SEA ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68893905-0 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10/01/22, a las 11 horas en Leandro N. Alem 1002 Piso 11 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550 por el Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 31 de Octubre de 2021. 3) Tratamiento de los resultados no asignados. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea del 17/12/2020 gustavo fernando ayerbe - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95889/21 v. 17/12/2021

OCTAGON S.A.

(C.U.I.T. 30-71604791-8) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas en la sede social sita en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR APOORTE DE DINERO EN EFECTIVO. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 3) CONSIDERACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE CRÉDITOS. REFORMA DEL ARTICULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; 4) SUSPENSIÓN DEL DERECHO DE PREFERENCIA EN LOS TERMINOS DEL ART 197 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; 5) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 6) AUTORIZACIONES" Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2021 MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96370/21 v. 20/12/2021

ODYSSEY TECH S.A.S.

(C.U.I.T. 30-71583918-7) Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse mediante el sistema de videoconferencia conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en los términos de la Resolución General Nro. 11/2020 de la IGJ, y para el caso que cese la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas en Av. Brasil 3060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA REDACTAR Y SUSCRIBIR EL ACTA; 2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES. DESIGNACIÓN. APROBACIÓN DE GESTIÓN; 3) AUTORIZACIONES". Los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del 27 de diciembre de 2021 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla bpds@octagon-ar.com, indicando sus datos de contacto completos (nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). En el caso que el Accionista opte por enviar la notificación de asistencia al domicilio legal de la sociedad, la misma deberá indicar el correo electrónico al que la sociedad le deberá enviar la invitación que les permitirá unirse a la plataforma indicada y participar con voz y voto de la asamblea.

Designado según instrumento público acta organo del gobierno de fecha 10/5/2021 de designacion de administrador MARIA BEGOÑA PEREZ DE SOLAY - Administrador

e. 14/12/2021 N° 96368/21 v. 20/12/2021

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

(CUIT N° 30-56359811-1)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 05 de enero de 2022, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830") y normas complementarias en caso de corresponder, considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO ASAMBLEARIO A DISTANCIA.

SEGUNDO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

TERCERO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DEDUCIDOS LOS MONTOS DESAFECTADOS DE DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 Y LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2021, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$ 864.882.456. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE PESOS SIETE (\$ 7.-) A PESOS DOCE (\$ 12.-) POR ACCIÓN.

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACION AL PUNTO ANTERIOR.

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.energy y/o mjuarezgoni@pcr.energy. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 1543 de fecha 22/04/2021 MARTIN FEDERICO BRANDI - Presidente

e. 14/12/2021 N° 96181/21 v. 20/12/2021

SOBERANA SEGUROS S.A.

CUIT 30562751668. Por Acta de Directorio del 1/12/21 se CONVOCÓ a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede legal sita en Av. Corrientes 316 Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los Resultados Acumulados al cierre de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio del 2021 y, en caso de corresponder, su absorción.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/6/2020 SEBASTIAN MARTIN BETTES - Presidente

e. 16/12/2021 N° 97095/21 v. 22/12/2021

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera Convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de agosto 2021 3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 4°) Consideración de las reservas facultativas 5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 6°) Consideración de los honorarios del Directorio -aun en exceso- y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas.(Art. 261 Ley 19.550) 7°) Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19550) 8°) Elección del Síndico Titular y Suplente. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los Sres Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 oficina 26 CABA en el horario de 10.30 a 13.30 horas. N° Correlativo 475558/8814. Designado Presidente por Acta de Directorio de Fecha 10 de marzo 2021 Folio 74 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires Buenos Aires 02 de Diciembre de 2021 EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10 /03/2021 Marcela Helena Botto- Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/3/2021 marcela helena botto - Presidente

e. 13/12/2021 N° 95828/21 v. 17/12/2021

VILLAMAYOR S.A.

30-58388208-8. Convócase a los Señores Accionistas de VILLAMAYOR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Enero de 2022 a las 10 hs. en primera convocatoria y para el día 1 de Febrero de 2022 a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 896 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Reforma del artículo undécimo del estatuto social para: Prescindir de Consejo de Vigilancia; 3) Elección de directores titulares y suplentes por el plazo de tres años.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/9/2016 juan francisco maestripieri - Presidente

e. 15/12/2021 N° 96466/21 v. 21/12/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BODEGA DEL DESIERTO S.A. Y ALTO VALLE DEL RIO COLORADO S.A.

Bodega del Desierto S.A. (CUIT 30-70857878-5) y Alto Valle del Río Colorado S.A. (CUIT 30-69358818- 5). Aviso rectificatorio de las publicaciones de fechas 12/05/2021 al 14/05/2021 bajo T.I. N° 31856/21. En relación con la valuación del activo del balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020, se hace saber que en donde dice "Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en

pesos para BDD: un activo de \$ 698.737.78", debería leerse "Por último, el balance consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2020 arroja la siguiente valuación en pesos para BDD: un activo de \$ 698.737.782". Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea General Extraordinaria de Bodega del Desierto S.A. y Alto Valle del Río Colorado S.A. de fecha 30/03/2021
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 15/12/2021 N° 96660/21 v. 17/12/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Tributaria y Previsional, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 13 de Diciembre del 2021.-

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA. MARIA DEL PILAR CHAVEZ SECRETARIA FEDERAL

e. 15/12/2021 N° 96626/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LA PROVISION ITALIANA S.A. s/QUIEBRA", 2264/2018 comunica por cinco días el estado de quiebra de LA PROVISION ITALIANA S.A., C.U.I.T. 30-66350701-6, decretada con fecha 1/10/2021. El síndico actuante es el contador Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5° de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/3/2022. Se deja constancia que el 5/5/2022 y el 21/6/2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/12/2021 N° 97338/21 v. 22/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, notifica al Sr. Héctor Hugo PEDRAZA (D.N.I. NRO. 10.255.306) que se encuentra citado a comparecer por ante este Juzgado o presentar un escrito de manera digital (mail: jnpenalec1.sec2@pn.gov.ar), en el término de tres (3) días a los fines de designar un abogado defensor en el marco de la causa Nro. 1740/2019, caratulada: "LA OLEAGINOSA DE HUANGUELEN S.A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769", bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 15/12/2021 N° 96632/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes", notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Gerardo LARUTA CLAURE (cédula de

identidad de la República de Bolivia N° 3.272118, nacido el 24 de septiembre de 1963) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: “Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de Gerardo LARUTA CLAURE y... con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINGUICIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gerardo LARUTA CLAURE y..., y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y a Gerardo LARUTA CLAURE y... mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...”. FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95628/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 1541/2010 caratulada: “ACTUACIONES POR SEPARADO DE LA CAUSA N° 11.716/09 GUILLEN, Julio César s/ contrabando de estupefacientes”, notifica mediante edictos a publicarse en el boletín oficial durante el término de 5 días respecto de Guillermo Hugo SANDOVAL (D.N.I. N° 18.760.601) de lo resuelto en autos con fecha 10/12/21 conforme la resolución cuya transcripción se acompaña: “Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 1541/2010 y respecto de... y de Guillermo Hugo SANDOVAL con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63 y 67 párrafo 6° del C.P, arts. 863, 866 segundo párrafo y 871, todos del Código Aduanero y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINGUICIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a... Guillermo Hugo SANDOVAL, y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y... de Guillermo Hugo SANDOVAL mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de detención y rebeldía oportunamente dispuestas por este juzgado respecto de los nombrados para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes...”. FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA”.

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI Secretaria

e. 13/12/2021 N° 95629/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 14.251 (CPE 933/2021), caratulada “MAMANI ESTICA, EPIFANIA S/ INFRACCION LEY 22.415”, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 237 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a EPIFANIA MAMANI ESTICA (D.N.I. N° 93.073.492), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de ordenar su rebeldía y posterior captura. Asimismo, se le hace saber que tiene derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza a fin de ser asistida en las presentes actuaciones y, en caso de silencio, se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda intervenir (arts. 104,107,108 y 109 del C.P.P.N.). Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021...En atención a los resultados negativos de las notificaciones cursadas a Epifania MAMANI ESTICA (D.N.I. N° 93.073.492), difiérase la audiencia indagatoria fijada a su respecto para el día 23 de febrero de 2022 a las 10:00 horas, audiencia a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y posterior captura en caso de inasistencia injustificada. Hágase saber a la nombrada, que en el término de tres días de notificada, deberá designar abogado defensor de su confianza y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. A fin de notificar lo aquí dispuesto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días”. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario”.

ALEJANDRO JAVIER CATANIA Juez - FERNANDO SEBASTIAN PALAZZI SECRETARIO

e. 14/12/2021 N° 96258/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos CPE 1637/2017 caratulados: "MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: II. SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada "LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la referida contribuyente (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, artículo 2 del Código Penal y artículo 1º del Régimen Penal Tributario Ley Nº 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación) ... V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA" y "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquella donde dice causa 'CPE 429/2019 caratulada 'LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' debe leerse "CPE 1637/2017 caratulada 'MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' Regístrese y notifíquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA". Publíquense por el término de 5 días.

Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 Nº 95618/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2º, oficina "219" de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad Nº 92.474.575) lo resuelto con fecha 6 de diciembre de 2021, en el marco de los autos Nº CPE 1637/2017 caratulados: "MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I.- SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 429/2019 caratulada "LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" a Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad Nº 92.474.575) con relación a la presunta evasión de pago del impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2015 y 2016, a los que se habría encontrado obligada la contribuyente Mundo Loko S.R.L. (CUIT 30-71409721-7) (artículos 334, 335 y 336, inciso 3, del Código Procesal Penal de la Nación, artículo 2 del Código Penal y artículo 1º del Régimen Penal Tributario Ley Nº 27.430) ... III. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336 último párrafo del Código Procesal Penal de la Nación). IV. DEJAR, en consecuencia, SIN EFECTO LA REBELDÍA Y LA ORDEN DE DETENCION Y CAPTURA NACIONAL E INTERNACIONAL dispuestas a fs. 360/361vta. respecto de Alejandro René Vanzillota Losantos (Documento Nacional de Identidad Nº 92.474.575). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes de la forma más diligente ... FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA" y "///nos Aires, 6 de diciembre de 2021. Toda vez que en los puntos dispositivos I. y II. de la resolución de fecha 6 de diciembre de 2021, por un evidente error material, se consignó de manera incorrecta el número y la carátula de las presentes actuaciones, aclárase que en aquella donde dice causa 'CPE 429/2019 caratulada 'LALAH S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' debe leerse "CPE 1637/2017 caratulada 'MUNDO LOKO S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769' Regístrese y notifíquese. FIRMADO: DIEGO A. AMARANTE, JUEZ. Ante mí: LAURA IRENE NICOCIA, SECRETARIA". Publíquense por el término de 5 días. Diego Alejandro Amarante Juez - Laura Irene Nicocia Secretaria

e. 13/12/2021 Nº 95617/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires en la causa Nº CPE 1639/2017, caratulada: "TRIPODI, MARIANO FERNANDO (Y OTROS) SOBRE INFRACCION ART. 302" notifica a Daniel Francisco CATALANO (DNI Nº 13.313.565) lo dispuesto por este Juzgado en fecha 14/12/2021 y que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "...En atención a los resultados infructuosos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los fines de

notificar a Daniel Francisco CATALANO que se encuentra citado a prestar declaración testimonial en autos para el día 23/12/2021 a las 10.30 horas, a la que deberá asistir por videoconferencia bajo apercibimiento de ley (art. 154 del CPPN) ...Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (PRS). Ante mí: Fernando Albano Quartarone ". Publíquese por cinco días. Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Fernando Albano Quartarone SECRETARIO

e. 16/12/2021 N° 97342/21 v. 22/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17 a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, convoca a Emir Dorval ACOSTA (DNI n° 31.550.513) y a Mario Ciro FUMARONI (DNI n° 25.385.549) en el marco de la causa nro. 7390/2021, caratulada "GALLARETA ALBIN, MARTIN MICHELL y OTROS s/ INTIMIDACIÓN PÚBLICA" seguida contra los nombrados por el delito de intimidación pública, para que se presenten a prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de proceder a encomendar a las fuerzas de seguridad su detención.

En ese sentido, en oportunidad de celebrar el acto procesal indicado, deberán contar con un abogado de la matrícula, o en su caso, le será designado para que desempeñe dicho papel la Defensoría oficial de turno con el Tribunal, designación que en este caso recaerá en la persona del Dr. Gustavo E. Kollman a cargo de la Defensoría Pública Oficial n° 2, despacho en la calle Comodoro Py 2002, piso 5°, CABA, tel: 4314-2930/3298, correo electrónico deffedcrim2@mpd.gov.ar.

Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez, Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 13/12/2021 N° 95563/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "CANDIA FERRARIO, MIRIAM GABRIELA s/ QUIEBRA", Expte N° 5485/2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 88996/21 desde el 19.11.2021 al 26.11.2021, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95901/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "NUTRIBRAS S.A. s/QUIEBRA", Expte N° (26248/2018), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 90463/21 desde el 25.11.21 al 01.12.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95885/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

5487 / 2019 TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de CABA, en los autos: "TIERI, MAXIMILIANO ADRIAN s/QUIEBRA", Expte N° (5487 / 2019), comunica por cinco días que en el edicto publicado mediante aviso N° 88916/21 desde el 19.11.21 al 26.11.21, se consignó por error la fecha en que los acreedores deberán realizar los pedidos de verificación efectuados de modo electrónico y remitidos a la dirección stellacarlos748@gmail.com donde dice hasta el 24.02.2020, debió decir 24.02.2022. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95903/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que el 30.11.2021 en el expte. Nro. 22264 / 2019 se decretó la quiebra de SHIMATEX S.A -CUIT Nro. 30-71132782-3 inscripta ante la I.G.J. el 26/11/09 bajo el número 21310 del Libro 47 Tomo del Libro de Sociedades por acciones. Los acreedores podrán presentar la verificación de sus créditos al síndico MIGUEL A. DRUCAROFF (Mail: mdrucaroff@cponline.org.ar; midrucaroff@gmail.com; Teléfono: 4952-0045 - 154440-0420), hasta el 03.03.22, según el sistema fijado por este juzgado el 30.11.21, ingresando en “<https://sites.google.com/view/verificacion-shimatex/quiebra>”. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20.04.22 y 06.06.22 -respectivamente-. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES – SECRETARIO.

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 15/12/2021 N° 96585/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 26.11.21 en los autos “LA CELESTINA GROUP S.A. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 7511/2020) se decretó la quiebra de LA CELESTINA GROUP S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71224127-2) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 7529 del L° 59 con fecha 17.04.12 con domicilio en la calle Río Cuarto N° 2225 piso 2, CABA. Hasta el 18.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7511/2020/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29.11.21 a lo que se remite (v. pto. i ap. “a, b y d”). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000227707 de titularidad de María Cristina Pomm (CUIT 27106332571). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico María Cristina Pomm -con domicilio en la calle Viamonte 1337 Piso 2° B, CABA y tel. - 4372-8135/celular 1141407257- mediante el envío de mail a la dirección concursos.drapomm@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. “c*” del decisorio de fecha 29.11.21 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 04.05.22 y 16.06.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.06.22 a las 12 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 09 de diciembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95744/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “DOMITEX S.R.L. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 27172/2018) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 28.03.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27172/2018/2, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 10.12.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. “1° ”). En tal inc. deberán también presentarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el día 10.12.21. El arancel previsto por art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0340023408230204583001 de titularidad del Cdor. Mario Daniel Krasñansky (CUIT 20-11554941-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente

con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Mario Daniel Krasñansky -con domicilio en la calle Av. Corrientes N° 5535, 2° piso "A" CABA y tel. 4772- 2118/4774-8175- mediante el envío de email a daniel@estudiokras.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el decisorio del día 10.12.21, a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.22 y 12.07.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 26.05.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 30.06.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021- PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 96187/21 v. 20/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 24.11.2021 se decretó la quiebra de COPACRE S.A. (CUIT 30709034258), en la cual ha sido designado síndico DARIO GUSTAVO IBARRA con domicilio constituido en Viamonte 1549 PB, Casillero 1826, CP 1055 de esta ciudad (Tel. 1549487892), correo electrónico dibarra@consejo.org.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.02.2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 08.04.2022 y el general el día 24.05.2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 10.03.2022. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "COPACRE S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 32659/2019). Buenos Aires, 07 de diciembre de 2021.FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95550/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑÍA FIDUCIARIA METROPOLITANA S.R.L C/ FIDEICOMISO DEVOTO JOVEN S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL" (Expte. nro. 13922/2021) con fecha 07.12.2021 se ha decretado la liquidación del Fideicomiso Devoto Joven, constituido mediante instrumento público en fecha 18.05.2011 entre Compañía Fiduciaria Metropolitana S.R.L como fiduciaria y BAC INVERSIONES S.A como fideicomisaria. La síndico actuante es la contadora ADELA PAULINA BRENN, con domicilio en Tucumán 1748 - Piso 3° - Dto. 7 de esta Ciudad, teléfono (011) 58235027. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.03.2022 enviando los mismos a la dirección fideicomisodevotojovenquiebra@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y el protocolo establecido en el decreto de liquidación, las cuales pueden ser compulsadas en la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 13.05.2022 y el 29.06.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fiduciario a poner los bienes y documentación del fideicomitido a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.MDU Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/12/2021 N° 96676/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "EL TALLE SA S/QUIEBRA" (Expte. nro. 3705/2019) se ha decretado la quiebra de EL TALLE S.A, CUIT 30-71492463-6, con fecha 06.12.2021. El síndico actuante es el contador Borgert Pablo E. con domicilio constituido en Av.Callao 648 2do "D" de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos remitiendo un correo electrónico a sindicaturabaprofesional@gmail.com hasta el día 25.03.2022, de conformidad con el protocolo dispuesto por el Tribunal en el decreto de quiebra. Se deja constancia que el 10.05.2022 y el 24.06.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en

los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021. CGP Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 15/12/2021 N° 96678/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Ricardo D. Zmuda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, que en los autos caratulados "THE CENTAURUS s/CONCURSO PREVENTIVO" expte 36296/2007" se hace saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación de los mismos, deben presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 11.3.2009. Publíquese por el plazo de dos días. Buenos Aires 9 de Diciembre de 2021. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO INTERINO

e. 16/12/2021 N° 95580/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "EVENTOS PALERMO SA S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 19898/2017, que con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 11 de febrero de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador MIGUEL ANGEL MORICONI (CUIT 20-11635327-0), con domicilio en la calle Estados Unidos 3704 Dpto. 13, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites: <https://sites.google.com/view/eventospalermosasquiebra/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: adriana-alberti@hotmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 8/11/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0440059240000163903884. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 31/03/22 y el día 12/05/2022, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 13/12/2021 N° 95756/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Sec. N° 36 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, Piso 3 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 29.11.2021 en los autos "QS LOGISTICA S.A. S/ QUIEBRA", Expte N° COM 5030/2021 se decretó la quiebra de QS LOGISTICA S.A CUIT: -30-71492411-3, inscripta en la IGJ con fecha 1.07.2015 bajo el n° 11311, L° 74, T° de Sociedades por acciones, con domicilio en la calle Arenales 1662- 5° Piso, Depto. "A". CABA. La Sindica desinsaculada es la Contadora Fernanda Judit Milman, con domicilio en Armenia 2266 Depto. "6", CABA, Tel 4811-2269/5358-2658. mail: milmanfernanda@gmail.com Los acreedores podrán presentar a la Síndica los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25.02.22 en forma no presencial a la dirección web <https://sites.google.com/view/qslogistica-sa-quiebra> -y presencial con carácter residual con asignación de turno previo al mail indicado, ambas de conformidad con las pautas fijadas en el decreto de quiebra. El arancel debe pagarse por transferencia al CBU N°: 0290000110000016883557-CUIT: 20-24036719-0 – Caja de Ahorro en pesos Nro. 000001110201688355 del Banco Ciudad de Buenos Aires - cuenta de titularidad de Pablo Mariano Yaryura. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 15.3..22. La Síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.4.22 y 27.5.22 respectivamente-. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de 14 de diciembre de 2021. ADRIANA BRAVO. SECRETARIA. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96836/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "All Saint S.A. s/ quiebra" Expte. 23243/2019. Hace saber que con fecha 2 de diciembre 2021 se ha decretado la quiebra de ALL SAINT S.A., CUIT 30-71405350- 3, los acreedores quedan emplazados a presentar las peticiones de verificación en los términos del art. 32 LCQ hasta el día 18 de marzo de 2022 ante la síndico Regina Oberleitner con domicilio en Viamonte 1446 piso 3° CABA domicilio electrónico 27129663818 T.E. 5491154021782 y mail denunciado ob.regina@gmail.com La funcionaria presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de mayo de 2022. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96578/21 v. 21/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15.11.2021 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES ALE BUS S.R.L., con CUIT N° 30-71478134-7, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos en forma personal en formato papel ante el síndico Ida Irene Nussenbaum con domicilio en la calle Lavalle 2024 P. 5, Capital Federal (TEL 1149754559) - previo pedido de fecha y hora- y en forma virtual al mail denunciado por la sindicatura: transpalebusverificaciones@gmail.com, debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio a la cuenta Caja de Ahorro N° 117-106000706-000 del Banco Patagonia, CBU 0340117608106000706000, hasta el día 25.2.2022.

El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13.4.2022 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30.5.2022. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, de diciembre de 2021. FDO. SONIA SANTISO SECRETARIA SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 13/12/2021 N° 95704/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo del Doctor Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., CABA, comunica por 2 días en los autos: "DILIMA S.A. S/QUIEBRA", Expediente N° 86294/1999, que se presentó el informe final y nuevo proyecto de distribución de fondos con los intereses generados a plazo fijo y que se regularon los honorarios. El fallido y los acreedores podrán en su caso, formular las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días contados desde la finalización de esta publicación y conforme el art. 218 de la LCQ.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2021.-

Federico H. Campolongo

Secretario Horacio Francisco Robledo Juez - Federico Campolongo Secretario

e. 16/12/2021 N° 97289/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia Martin, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "NOVAL, MARIA FLORENCIA Y OTRO c/ GANCZ, DANIEL STEVEN s/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Expte. N° 32667/2021 cita y emplaza al Sr. Daniel Steven Gancz, DNI N° 92.445.298, por el plazo de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese

edictos por dos días. Asimismo, se ruega contemplar la posibilidad de que la publicación se efectúe en forma gratuita toda vez que la accionante se encuentra patrocinada por la Defensoría General de la Nación. Buenos Aires 13 de diciembre de 2021. samanta Cladua biscardi Juez - Patricia Martin secretaria

e. 16/12/2021 N° 97215/21 v. 17/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "LOPEZ MARIA INES Y OTROS C/ ANDREANI PABLO GUSTAVO Y OTROS s/ NULIDAD DE ESCRITURA /INSTRUMENTO", expte. N° 85053 / 2008 que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera instancia Civil 90 a cargo del Dr. RAMIRO GÜIRALDES, Secretaria Única sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Piso 4 de esta C.A.B.A, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído Buenos Aires, 26 de octubre de 2021.- CGRS AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado los herederos de los coactores denunciados en autos: Marcela Alejandra López, Sergio Darío López, Arnaldo Norberto López, María Inés López, Graciela López, Carlos Alberto López y Pilar Plana, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de publicaciones de edictos de fs. 589 y de fs. 594, conforme lo dispuesto por el art. 43 y el art. 53 inciso 5) del Código Procesal, decláraselos rebeldes y hágaseles saber que las sucesivas providencias les serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese.- Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.- En atención a lo solicitado y lo normado por los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 26/10/2021, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, durante el plazo de 5 días.- Firmado: RAMIRO GÜIRALDES JUEZ NACIONAL. Se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.- ANA CLARA DI STEFANO SECRETARIA

e. 14/12/2021 N° 95076/21 v. 20/12/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 4 sito en calle Belgrano n° 274 PB, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVES SANTANA, VANIA REGINA s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. n° 2024/2021), cítese a ALVES SANTANA, Vania Regina, DNI 94.938.138, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo: María Gabriela Marrón – Juez Federal. Bahía Blanca, 14 de Diciembre 2021. Fdo: Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal. María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 16/12/2021 N° 96922/21 v. 17/12/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/12/2021	TELMO OSVALDO OKAWA	95212/21

e. 15/12/2021 N° 5292 v. 17/12/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N°24 a cargo del Dr. Horacio F. ROBLEDO, Secretaría n° 48 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica por cinco (5) días en autos: "PALMAR BUENOS AIRES S.A.s/Quiebra s/ Incidente venta de inmuebles" Expte. N° 7978/1998/2, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 Tel. 1149179960 rematará el 9 de febrero de 2022 a las 10.00 hs.- EN PUNTO - en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA, al contado y mejor postor en dinero en efectivo, el 100% del inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de Gregorio de Laferrere, matrícula n° 084487, NC: Circ. V, Parcela 474, Partida 24.570, en la actualidad identificado como RUTA NAC. 3 KM 27.200 J.M. DE ROSAS 12.050, Gregorio de Laferrere, la Matanza, Pcia. de Bs. As. Se trata de un predio que abarca aprox. 9 ha, por certificado de dominio 93.672,46 m2, siendo un terreno de forma irregular con frente a la Ruta Nac. 3, con cercos perimetrales solo en algunos sectores. En el frente existen instalaciones destinadas a oficinas, terreno libre apto para estacionamiento, y ocho grandes alpones destinados a la elaboración de ladrillos, inactivos. Hacia el fondo existe un amplio terreno libre, con faltante de cerco y/o medianeras perimetrales. Todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por la Cooperativa de Trabajo Palmar Ltda., por la Cooperativa de Trabajo Movimiento Evita 1 Ltda. y Barrios de Pie en los fondos de terrenos libre. El inmueble se enajena AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA. Se excluye la posibilidad de la Compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa (ART. 204 DE LA LCQ). BASE: U\$S 1.070.000.- o su equivalente en pesos moneda argentina conforme cotización del dólar que fije el Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha del remate mas el impuesto PAIS (ley 27541:35) ello, sin la percepción adicional del 35% establecida por el BCRA. SEÑA 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto del remate, y arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley, todo a cargo del comprador en el acto del remate. El comprador podrá abonar la seña con cheques con firma certificada. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso de acuerdo a lo normado por el Art. 580 del CPCC. El comprador no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien inmueble. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los 30 días de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el bien subastado. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. La EXHIBICION se llevara a cabo EL DIA 7 de Febrero de 2022 en el horario de 10 a 14.30 hs. Se hace saber que para concurrir al remates previamente deberá inscribirse en www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese sin previo pago por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de diciembre de 2021.-

HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/12/2021 N° 96635/21 v. 21/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina